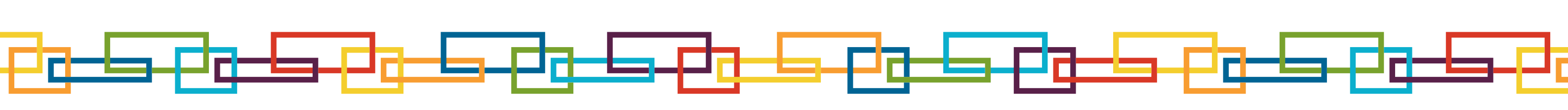
Observatorio de las Ocupaciones

2013
Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres
Estatal

Datos 2012





Observatorio de
las Ocupaciones

2013
Informe del Mercado de Trabajo de Mujeres
Estatal
Datos 2012



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
http://publicacionesoficiales.boe.es

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO: 274-13-145-2

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta un año más el Informe del Mercado de Trabajo que se aborda desde una perspectiva general y desde los colectivos de interés para el empleo, Jóvenes, Mujeres, Extranjeros, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años, como parte de los estudios que viene desarrollando el Observatorio de las Ocupaciones con el objetivo de proporcionar al usuario una información completa y actualizada, facilitar el intercambio de información y aportar elementos de reflexión sobre el estudio de mercado de trabajo.

En esta línea, el Servicio Público de Empleo Estatal, presenta, nuevamente, *el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Mujeres* en su ya consolidada línea de trabajo relativa al análisis de los colectivos con dificultades de inserción laboral, en el marco general de los estudios de mercado de trabajo anuales.

Esta publicación se estructura en una serie de capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables que lo configuran, así como los cambios coyunturales y estructurales que muestra, sin olvidar la tendencia y evolución de los últimos años. Partiendo de una panorámica de la población en general y de la situación laboral de los trabajadores, se hace un análisis de los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y la contratación de trabajadores. Se ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones, una breve referencia a los principales datos sobre el intercambio y movilidad de trabajadores, así como de los beneficiarios de prestaciones, atendiendo, tanto al tipo de prestación, como a las características sociodemográficas de estos perceptores, para finalizar con los datos más significativos de empleo a nivel provincial.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada al presente, considerando de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años, pero también un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Por último, señalar que, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (www.sepe.es), se dispone, por una parte, de datos actualizados mensuales y trimestrales de mercado de trabajo facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones*;* por otra, se puede acceder a los informes estatales y provinciales sobre colectivos de interés para el empleo a través del enlace siguiente: http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes_mt/index.html. Todos estos documentos están elaborados siguiendo los criterios de actuación del Observatorio de las Ocupaciones, encaminados a mantener los niveles de calidad y homogeneidad establecidos en cuanto a estructura y contenido, para que en todos los ámbitos geográficos se disponga de la misma información.

Mayo 2013

Reyes Zatarain del Valle
Directora General del SEPE

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.

2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.

3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.

4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes_mt/index.html

5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

METODOLOGÍA

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado laboral, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y utilizando un conjunto diversificado de instrumentos:

- Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.

- Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.

- Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.

- Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

DATOS RELEVANTES

El deterioro producido en el mercado laboral en los diez últimos años, y más concretamente desde el 2008, ha afectado a toda la población, pero no lo ha hecho del mismo modo a hombres y a mujeres.

En principio vemos que la situación de los hombres se ha deteriorado más que la de las mujeres, afectándolas en menor medida la crisis laboral, pero si tenemos en cuenta que las mujeres partían de una situación mucho más desfavorable, la consecuencia ha sido el acercamiento entre géneros, limando las llamativas y discriminatorias diferencias.

El endurecimiento del mercado laboral puede concretarse en puntos diversos, según el análisis de las variables que se han realizado en este documento y, para las mujeres pueden, destacarse los siguientes cambios:

Partiendo de una población total en que hombres y mujeres tienen una proporción equilibrada, el mercado laboral en que tienen que desenvolverse ha cambiado negativamente, deshaciendo puestos de trabajo, con el consecuente descenso del empleo e incremento de paro, que si bien, en su evolución, ha dañado menos a mujeres, sigue manteniéndolas en una situación más precaria.

La mayor parte de las trabajadoras lo son por cuenta ajena, es decir, con una relación contractual que en estos años está deteriorándose y mostrando, cada vez más la precarización de los contratos. Este deterioro, no solo, tiene que ver con la reducción del número de contratos, sino también con la calidad de éstos, como puede apreciarse en:

- la sustitución de contratos indefinidos por temporales, lo que lleva, por un lado, a una reducción del índice de estabilidad en el empleo y, por otro, al incremento del índice de rotación de la contratación, de manera que aumenta el número de mujeres que tienen hasta 15 contratos al año. En resumen, en el 2012, han aumentado el número de contratos, pero ha descendido el número de mujeres contratadas.
- el deterioro también se detecta en que, habiendo crecido los contratos indefinidos, se han cambiado los tipos de jornada laboral, sustituyendo la jornada completa por jornadas a tiempo parcial y reducida.

Como compensación al mayor endurecimiento de la contratación, se está produciendo un cambio, todavía pequeño, de manera que las mujeres están tomando iniciativas que incrementan los valores relacionados con el autoempleo, así, en el último año, las mujeres empresarias han crecido el 4,31% y la tasa de afiliadas en el régimen Especial de Autónomos ha alcanzado el 34,55%.

Pero, desafortunadamente, junto a este cambio positivo hacia el autoempleo, también se viene observando un incremento del subempleo, que afecta más a mujeres que hombres y que en el último año las ha hecho crecer un 12,35%.

Por otra parte, en el estudio de los niveles formativos que figuran en los contratos se constata que casi el 70% de las mujeres que los suscriben estaban en posesión de algún título oficial.

El porcentaje de contratos formalizados por mujeres que acreditan alguna titulación oficial se eleva al 70%, y, aunque se ha reducido respecto al año anterior, sigue siendo mayor que el de los trabajadores varones en prácticamente diez puntos porcentuales. Entre las tituladas, ha aumentado la contratación de las que acreditan títulos de formación profesional y universitarios de ciclo medio. Por otra parte, el número de demandantes paradas con alguna titulación oficial, que representan el 65,60% del total de desempleadas, también se ha incrementado, principalmente entre las de mayor titulación.

El principal escenario de trabajo para las mujeres se encuentra en el Sector Servicios, como nos muestran los datos del apartado Población en relación con la actividad, de EPA, la mayor afiliación a la Seguridad Social y los de contratación y paro registrado de nuestro organismo.

En este año, 2012, se ha producido la regulación de los empleados de hogar y esto ha visto su reflejo en el incremento de afiliadas en este Régimen de Seguridad Social y en el de la tasa de afiliación femenina, que ha resultado ser la máxima de los diez últimos años, y ha contribuido al freno en el deterioro de la afiliación total.

Aunque las situaciones laborales afectan a todo el territorio nacional, curiosamente, para las mujeres son más positivos en las provincias del norte, que

presentan mejores datos de ocupación, que en el sur, en que los datos relacionados con desempleo son mayores.

El crecimiento del número de paradas, tiene su peor manifestación en el incremento de las paradas de larga duración, cuyo número se acerca peligrosamente a la mitad, en concreto, en este 2012, han crecido en torno al 20%, pasando a representar el 41% de todas las paradas.

También cabe resaltar que el aumento de paradas no lleva aparejado el mismo incremento en la protección por contingencias de desempleo, que, aunque, con respecto al año anterior, se ha incrementado en un 1,3%, solo beneficia al 55,15% de las paradas.

Especial mención, por su negativa situación, merece la de las jóvenes menores de 25 años, que están sufriendo, como nadie los efectos de esta crisis y muestran un descenso en la población total, en la afiliación a la Seguridad Social y en el número de contratos, y el incremento de paradas, sobre todo de larga duración. No se pueden pasar por alto que tienen una tasa de paro del 53,89%, frente al 24,33% de las de más edad, y una tasa de empleo de tan solo 18,08%, frente a la de 41,65% de las mayores de 25 años.

Las trabajadoras extranjeras, que en los diez últimos años habían duplicado su peso en el mercado de trabajo de las mujeres, también padecen negativamente estos cambios y, desde el año 2009, año en que se hizo patente la destrucción de empleo, han dejado de crecer y han descendido el número de trabajadoras procedentes de Hispanoamérica y el continente africano, mientras crecían las de procedencia europea, de manera que, en el 2012, casi la mitad de las emigrantes eran de esta procedencia.

En este país, en el que la población muestra signos de envejecimiento, y sobre todo entre las mujeres, el menor deterioro se observa entre las trabajadores de mayor edad, las que superan los 45 años, como muestran los datos: Son las únicas trabajadoras cuyo descenso en afiliación no llega al medio punto porcentual, e incluso ha crecido su afiliación en el régimen General y ha aumentado el número contratos en un 20%.

Por último, analizando las ocupaciones de especial relevancia para las mujeres en nuestro mercado laboral, conviene destacar que:

- El mayor número de contratos se registra en el grupo 9, Ocupaciones elementales, con casi el 40% y algo más de la mitad de los contratos de este grupo corresponden a dos únicas ocupaciones: Empleados domésticos y Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, ambas con tasas de mujeres superiores al 80%.
- El gran grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, registra más del 30% de los contratos y las ocupaciones con mayor número son, precisamente, las que mayores tareas temporales presentan: Camareras asalariadas y Vendedoras en tiendas y almacenes.

Del total de las ocupaciones en las que se registraron contrataciones de mujeres en el 2012, el 87,45% de los contratos suscritos tuvieron carácter temporal y el 12,55% indefinido. Con respecto al año anterior, mientras que el total de contratos temporales de mujeres descendió el 3,12%, se produjo un incremento del 69,92% en el total de indefinidos.

Por lo que se refiere a las ocupaciones más demandadas por mujeres, de mayor a menor número de demandas, se encuentran las ocupaciones de los siguientes grupos:

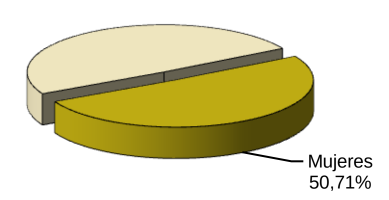
- Grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.
- Grupo 9, Ocupaciones elementales.
- Grupo 4, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.

Tanto para contratos, como para demandas, las ocupaciones con menor relevancia para mujeres, son las del grupo 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.

POBLACIÓN

Distribución de la población

Población total: 47.265.321



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2012.

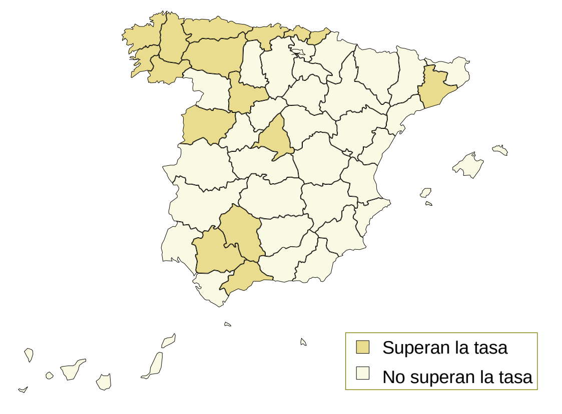
Las cifras de población proceden del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2012, aprobado por Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 29 de diciembre).

Las mujeres siguen adquiriendo, paulatinamente, mayor relevancia en el conjunto de la población, sin alcanzar el valor de la tasa de población femenina de 2003 (50,76%), la más alta de los últimos diez años.

No obstante, la distribución de la población por sexo es bastante equilibrada, aunque hay mayor proporción de mujeres que de hombres (ver gráfico anterior). En el último lustro, la tasa de población femenina se ha incrementado en 21 décimas.

Como muestra el mapa, solo dieciséis provincias españolas presentan tasas de población femenina superiores a la nacional, frente a las cuarenta y una del año anterior.

Distribución de las provincias según su posición respecto a la tasa de población femenina nacional



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2012.

Asturias es la provincia con mayor tasa de población femenina (52,07%), mientras que Melilla es la que muestra la tasa mínima (48,55%).

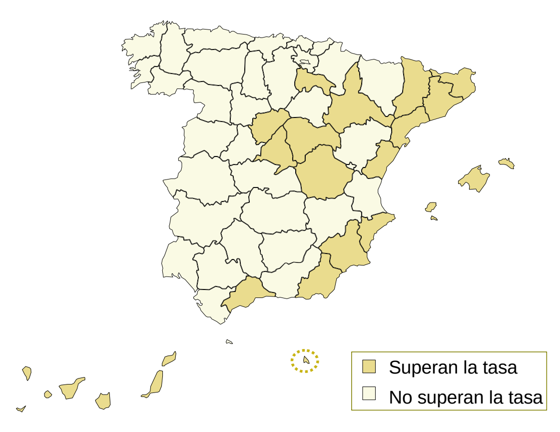
Por Comunidades autónomas, solo cinco superan la tasa de población femenina nacional: Principado de Asturias (52,07%), Comunidad de Madrid (51,83%), Galicia (51,70%), País Vasco (51,19%) y Cantabria (51,17%).

Por otra parte, en España, la población extranjera representa el 12,14% de la población total y su desagregación por sexo es más heterogénea; en este caso, la población masculina supera a la femenina.

En 2012, la proporción de mujeres entre la población extranjera residente en España fue de 48,13%, la mayor del último decenio. En veintitrés provincias se superó esta tasa y fueron A Coruña y Sevilla las que presentaron los valores más altos (51,60% y 51,53%, respectivamente). Por el contrario, Jaén mostró la tasa mínima de extranjeras, con solo un 37,24%.

El 11,52% de las mujeres en España son de nacionalidad extranjera, aunque en más de un tercio de las provincias se supera este valor (ver mapa).

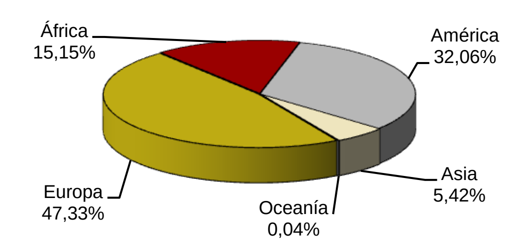
Distribución de las provincias según su posición respecto a la tasa de población extranjera femenina nacional



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2012.

Alicante, Illes Balears y Girona son, por ese orden, las provincias con mayor proporción de extranjeras entre la población femenina; superan el 20 %. En Jaén, por el contrario, la población femenina solo concentra un 2,72% de extranjeras.

Casi el 80% de las mujeres extranjeras residentes en España proceden de Europa y América, principalmente de los países de la Unión Europea (42,30%) y de América del Sur (26,12%). Su distribución por continente de procedencia es la que se refleja en el gráfico siguiente.

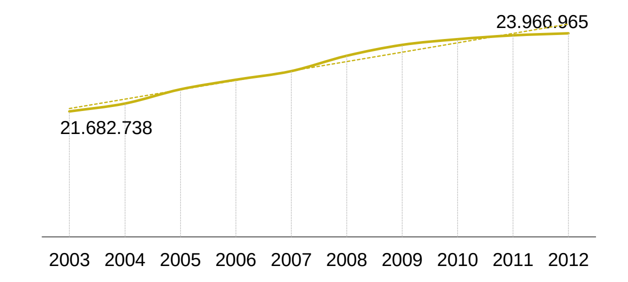


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2012.

En 2012, los países que más mujeres aportaron a la población extranjera residente en España fueron Rumanía (15,72%) y Marruecos (11,77%).

Evolución anual de la población femenina

Continua la tendencia de crecimiento positiva, tanto de la población en general, como de la femenina. En la última década, el ritmo medio de crecimiento de la población femenina ha sido del 1,20% anual, algo inferior al de la población masculina (1,26%).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2003-2012.

No obstante, el ritmo de crecimiento se ha ido ralentizando paulatinamente, con dos puntos de inflexión en 2005 y 2008, en los que la población femenina aumentó de forma más acelerada, principalmente en 2008, que fue el año del decenio que registró el mayor crecimiento interanual (1,97%). La población masculina, sin embargo, registró el mayor incremento interanual de este período en 2005 con el 2,33%. El año 2012 muestra los valores más bajos para ambos sexos.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), las causas subyacen en la tendencia decreciente de la natalidad observada desde 2009, por el efecto combinado de un menor número de mujeres en edad fértil y de una menor fecundidad, así como en un incremento coyuntural de las defunciones, que ha provocado un descenso del crecimiento vegetativo de la población (es decir, la diferencia entre nacimientos y defunciones).

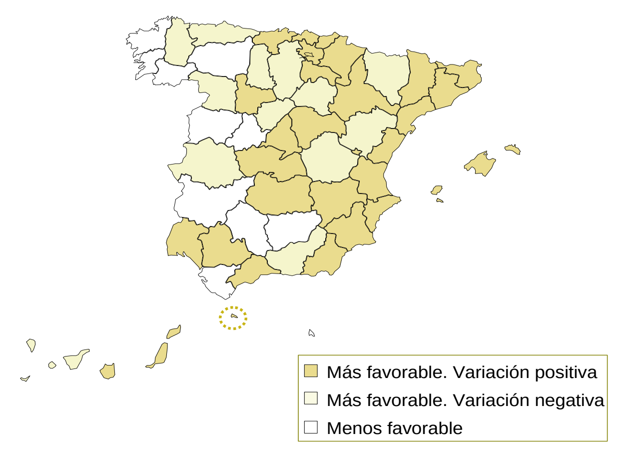
Desde 2009, las mujeres crecen a mayor ritmo que los hombres, debido probablemente a los cambios registrados en los flujos migratorios.

En los últimos diez años, las mujeres extranjeras han duplicado su peso en la población femenina y, mientras, en el último quinquenio, las mujeres españolas experimentaron un crecimiento del 1,74%, las extranjeras crecieron un 11,95%. Entre la población masculina estos valores se situaron en un 1,39% y en un 6,17%, respectivamente.

No obstante, el ritmo de crecimiento de las mujeres extranjeras ha descendido bruscamente desde 2009. En 2012, este segmento de la población solo ha crecido un 0,29% respecto al año precedente, mientras que, en 2003, el incremento fue del 34,38%. En el caso de la población masculina extranjera la situación es aún más drástica, ya que, en los dos últimos años, ha registrado decrementos del 0,64% y del 0,77%.

Casi el 80% de las provincias mostraron un comportamiento más favorable para la población femenina que para la masculina en 2012, aproximadamente un tercio más que en 2011, aunque trece de ellas han registrado pérdidas en la población femenina (ver mapa).

Distribución provincial según evolución más favorable de la población femenina respecto a la masculina



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2011-2012.

En total, veintiuna provincias han reflejado pérdidas de población femenina respecto al año anterior. El rango de variación interanual, es decir, la diferencia entre el valor mayor, mostrado por Melilla, y el menor, de Santa Cruz de Tenerife, es de casi 4 puntos porcentuales.

En el ámbito autonómico, en 2012, solo Extremadura, Galicia y la ciudad autónoma de Melilla han evidenciado un comportamiento más desfavorable para la población femenina. No obstante, Galicia, junto a Castilla y León, Principado de Asturias, Canarias y Extremadura, en ese orden, han sido las únicas que han perdido población femenina respecto a 2011.

Según las proyecciones de población 2012 del INE, si se mantienen las actuales tendencias demográficas y la estructura de la población en España, la tendencia será la progresiva pérdida de habitantes en las próximas décadas.

Población femenina por tramos de edad

La estructura demográfica está cada vez más envejecida. La población mayor de 45 años va adquiriendo paulatinamente mayor peso específico, mientras el tramo de 16 a 24 años lo va perdiendo; esta situación se refleja en ambos sexos.

En 2012, las mujeres mayores de 45 años representan, el 43,71% de la población femenina y concentra el 46,31% de las mujeres españolas pero solo el 23,72% de las extranjeras.

En los últimos diez años, la población femenina mayor de 45 años, ha aumentado su peso específico en 3,29 puntos porcentuales, algo menos entre las mujeres que entre los hombres. Las mujeres han experimentado un incremento del 19,54% en el decenio, pero mientras las mujeres españolas crecieron 15,59%, las extranjeras casi triplicaron su número.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2012/11
Menor de 16	3.640.893	48,58	0,64
De 16 a 24	2.120.257	48,91	-2,51
De 25 a 45	7.729.642	48,89	-1,16
Mayor de 45	10.476.173	53,38	1,76
Total	**23.966.965**	**50,71**	**0,25**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2012.

La población femenina extranjera está menos envejecida: cerca de la mitad tiene entre 25 y 45 años. En 2012, el número de mujeres extranjeras entre 25 y 45 años es más del doble que en 2003. Sin embargo, en los últimos cinco años, el ritmo de crecimiento de este grupo de mujeres se ha reducido significativamente llegando incluso, en 2012, a una pérdida del 0,17%. En el último quinquenio registraron un crecimiento global de algo más de un 11%, muy inferior al casi 73% del período 2007-03, probablemente, consecuencia de la crisis iniciada en España en 2008.

Por otra parte, desde el 2003, el número de mujeres españolas entre 25 a 45 años se ha reducido en 241.040 mujeres, lo que ha supuesto un decremento decenal del 3,64%, inferior al registrado desde el inicio de la crisis, que ha sido del 3,87%, con una pérdida de 256.908 mujeres.

El intervalo de edad que más población ha perdido ha sido el de 16 a 24 años, con decrementos decenales del orden del 16% y, quinquenales, del 8%, para ambos sexos, ligeramente inferiores entre las mujeres.

Si desagregamos la población femenina por nacionalidad, la variación desde 2008 ha sido muy similar entre las mujeres españolas y las extranjeras, pero existen diferencias significativas si consideramos las variaciones desde 2003. En este último período, las españolas sufrieron pérdidas de más del 23%, mientras que las extranjeras crecieron en más de un 75%, aunque la incidencia sea relativa teniendo en cuenta que estas solo representan el 15,58% de la población femenina entre 16 y 24 años.

Por otro lado, en 2012, la tasa de población femenina ha superado el 50% a partir de 50 años de edad y el 60% a partir de los 82 años, hasta alcanzar el máximo, del 79,51%, entre la población con 100 y más años.

Población en relación con la actividad[1]

Cada vez más mujeres se incorporan a la población activa. La brecha de género se vuelve cada vez menor. En el IV trimestre de 2005, la diferencia entre las tasas de actividad masculina y femenina era de 22 puntos porcentuales, mientras

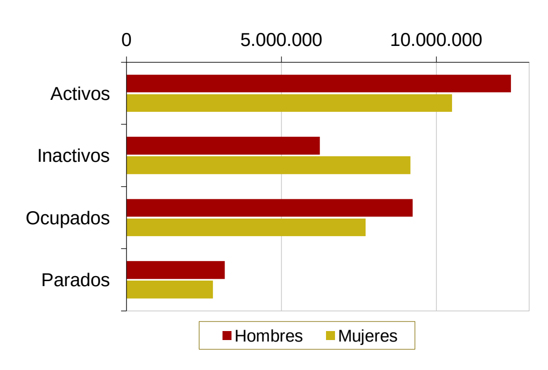
[1] *Los datos para la elaboración de este apartado se han obtenido de la Encuesta de Población Activa (EPA) realizada por el Instituto Nacional de Estadística.*

que en el mismo trimestre de 2012, esa diferencia se ha reducido a 13,10 puntos.

Estas diferencias no se justifican únicamente por un incremento de mujeres activas, sino también por un decremento en los hombres económicamente activos.

No obstante, en el IV trimestre de 2011, empieza una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la población activa femenina y, ya, en el último trimestre de 2012, se registra pérdida de población activa entre las mujeres. Entre los hombres, estas mermas, se empezaron a observar a partir del año 2009.

La tasa de actividad femenina en el último trimestre de 2012 se cifra en 53,42%, más de seis puntos porcentuales que en 2005.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. IV trimestre 2012.

Menos de una tercera parte de las provincias españolas superaron la tasa de actividad femenina nacional. Guadalajara fue la provincia que registró la tasa de actividad femenina más alta en el IV trimestre de 2012 (61,58%), seguida de Illes Balears (58,71%) y Almería (58,59%). Zamora, por el contrario, sigue reflejando la tasa más baja, del 37,74%, algo superior a la mostrada en el mismo trimestre del año pasado.

Por otra parte, un 45% de las mujeres inactivas son jubiladas o pensionistas o se encuentran en situación de incapacidad permanente, el 40% se dedican a labores del hogar y casi un 14% son estudiantes. Esta distribución es muy diferente entre los hombres inactivos, entre los que más del 71% son jubilados, pensionistas o presentan una incapacidad permanente, casi el 20% son estudiantes y solo el 5,61% se dedican a labores del hogar.

No obstante, desde el inicio de la crisis, se ha producido una pérdida de población inactiva femenina del 3,48% y un incremento del 7,75% de la masculina, que ha propiciado el incremento de la tasa de actividad femenina y la reducción de algunas diferencias de género:

- Las mujeres dedicadas a las labores del hogar han experimentado un descenso del 14,69%, mientras que los varones se han incrementado en casi un 18%. Sin embargo, más del 91% de la población inactiva dedicada a labores del hogar siguen siendo mujeres.

- Entre los estudiantes, el número de mujeres ha crecido menos de la mitad que el de hombres. Mientras en el IV trimestre de 2005 el 53,05% de los estudiantes eran mujeres, en 2012 se ha reducido al 51,36.

El 73,45% de la población femenina activa está ocupada. El número de mujeres ocupadas ha venido reduciéndose desde 2009, situándose, en el IV trimestre de 2012, en una cota similar a la de 2005. En el último lustro se ha registrado un decremento del 9,34%, la mitad del reflejado por los varones ocupados, que, no obstante, siguen manteniendo su superioridad numérica. En 2012 se ha ralentizado el ritmo de pérdida en ambos sexos.

El sector Servicios ocupa al 88,42% de las mujeres y es el sector que ha registrado mayores pérdidas interanuales (3,68%) en 2012. El sector Industria concentra casi el 8% de las mujeres ocupadas y ha sufrido un decremento del 1,76%, el menor.

Por otro lado, el 45,53% de la población ocupada son mujeres. El único sector económico que ocupa más mujeres que hombres es el sector Servicios (53,69%). En los sectores Agricultura e Industria solo alrededor del 25% son mujeres y, en Construcción, las mujeres no alcanzan el 9%.

La tasa de empleo femenina, es decir, el porcentaje de ocupadas respecto al total de mujeres activas, se ha situado en un 39,24% en el IV trimestre de 2012, constatándose una reducción de 4,37 puntos porcentuales desde el último trimestre de 2008. La tasa de empleo masculina es superior y se ha cifrado en un 49,51%, pero, en este caso, ha sufrido un decremento quinquenal del 10,73%.

Han aumentado las diferencias entre provincias. En el IV trimestre de 2011, el rango entre la provincia con mayor tasa de empleo femenino

(Araba/Álava) y la de menor tasa (Melilla[2]) se situó en 22,60 puntos porcentuales; en el mismo período de 2012, esta diferencia ha alcanzado los 25,09 puntos.

Menos de la mitad de las provincias españolas presentaron una tasa de empleo femenina superior a la nacional (ver mapa).

Distribución de las provincias según su posición respecto a la tasa de empleo femenina nacional



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. IV trimestre 2012.

Araba/Álava sigue ostentando la mayor tasa de empleo femenino (47,09%), pero ha sido desbancada por Burgos como provincia con mayor tasa de empleo masculino (58,58%). Ceuta[2] y Cádiz son las provincias que han registrado la menor tasa de empleo femenino (22,00% y 27,01%, respectivamente).

En los últimos cinco años, la tasa de empleo ha sufrido un descenso generalizado, en todos los tramos de edad y en ambos sexos. Este decremento ha sido de mayor intensidad entre los varones menores de 25 años, con pérdidas de más de 20 puntos porcentuales en este período.

La tasa de empleo de las jóvenes menores de 25 años ha experimentado un descenso de 16,02 puntos porcentuales en el último quinquenio y se ha situado, en el IV trimestre de 2012, en un 18,08%, ligeramente inferior a la de los varones de esta edad y muy por debajo de la tasa de empleo de las mujeres mayores de 25 años, que se cifra en el 41,65%; este sector de ocupadas solo ha registrado pérdidas en su tasa de empleo de 3,17 puntos porcentuales desde 2008.

Profundizando en el estudio, se aprecia que la mayoría de las mujeres ocupadas son trabajadoras por cuenta ajena (86,82%) y solo el 12,19% son empresarias. Esta distribución varía según el sector económico: en el sector Industria más del 90% son asalariadas frente a un casi 9% de empresarias; en el sector Agricultura, polo opuesto, aproximadamente el 54% son asalariadas y el 40% empresarias.

El conocimiento del mercado laboral proporciona indicadores que permiten el seguimiento de los objetivos prioritarios de la Estrategia Española de Empleo establecidos en los Planes Anuales de Política de Empleo (PAPE).

El objetivo 3 del PAPE 2012 ha consistido en apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyesen a crear empleo y a posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.

En este sentido, se observa, que, en el último trimestre de 2012, el número de empresarias ha experimentado un incremento del 4,31% respecto al IV trimestre de 2011, mientras se ha reducido el número de asalariadas en un 4,30%. Entre los varones, los empresarios solo crecieron un 2,03% y perdieron casi un 8% de asalariados, en el mismo período.

Por otra parte, en el IV trimestre de 2012, el 75,87% de las trabajadoras asalariadas contaban con contratos indefinidos, 6,27 puntos porcentuales más que en el mismo período de 2008, consecuencia de la fuerte caída, de casi 28 puntos, de la contratación temporal.

La contratación indefinida femenina ha sufrido una contracción interanual del 1,85%, mientras que la contratación temporal se ha reducido un 11,28%. Entre los varones, estas pérdidas han sido mayores, del 5,19% y del 15,61%, respectivamente.

La distribución por sectores económicos de los contratos, indefinidos y temporales entre las trabajadoras por cuenta ajena no es homogénea:

Sector económico	C. indefinido	C. temporal
Agricultura	0,62%	4,80%
Industria	8,63%	6,13%
Construcción	1,29%	0,68%
Servicios	89,46%	88,39%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. IV trimestre 2012.

[2] *Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.*

Más del 70% de las trabajadoras asalariadas del sector Agricultura tienen un contrato temporal, 10 puntos porcentuales más que entre los asalariados de este mismo sector. En el sector Servicios este porcentaje se reduce casi a un 24%, mientras que, entre los varones, no llega al 20%. El sector con menor proporción de contratos temporales femeninos es Construcción, con un 14,36%, sin embargo, asciende a 37,19% entre los varones.

La tasa de contratación indefinida femenina ha subido casi 4 puntos porcentuales en los últimos cinco años, mientras que la de contratación temporal solo se ha incrementado 1,34 puntos, reduciéndose las diferencias de género. Estas tasas se situaron, en 2012, en un 47,44%, para la contratación indefinida, y en un 50,45%, para la temporal.

Aunque la contratación indefinida femenina parece haber sufrido menos los avatares de la crisis, la creciente precariedad del empleo se plasma, por ejemplo, en un mayor volumen de contratos con jornada a tiempo parcial. Más de la cuarta parte de las mujeres ocupadas tienen este tipo de jornada, frente al 6,81% de los varones. Hombres y mujeres han registrado incrementos del 6,57% y del 5,43%, respectivamente, en relación con el año precedente y pérdidas de la contratación a tiempo completo del orden del 6%.

De acuerdo con la terminología del INE, el subempleo afecta a 17 mujeres de cada 100 ocupadas y a casi 12 varones de cada 100 hombres con trabajo. La mayoría del subempleo se concentra en el sector Servicios, con grandes diferencias de género: entre las mujeres, este sector concentra el 92,98% de las subempleadas, mientras, entre los varones, la proporción es del 61,96%.

En el último año, el subempleo femenino ha crecido un 12,35% y ha afectado a todos los sectores económicos. Entre los varones, el incremento se ha cifrado en un 2,16% y solo ha incidido en el sector Servicios, ya que en el resto de los sectores se ha reducido el subempleo, con valores que se mueven entre el 16,01%, de Construcción y el 4,65%, de Agricultura.

La pérdida de población ocupada ha provocado, consecuentemente, un incremento de la población parada. El 46,79% de la población parada son mujeres, mientras que si tomamos como referencia la población parada en busca del primer empleo, el porcentaje de mujeres se eleva al 56,51%.

En el IV trimestre de 2006, la proporción de mujeres en la población parada era casi del 58% y, del 63%, entre los parados sin experiencia laboral, ya que, en los años previos a la crisis, la mujer presentaba una situación más desfavorable en el mercado laboral.

El peso específico de la mujer entre la población parada llegó a cotas del 44,70% en 2009, como consecuencia de un mayor ritmo en la pérdida de puestos de trabajo entre los varones durante el período 2007-2009. Desde 2010, el número de mujeres paradas aumenta a mayor velocidad que el de varones.

La tasa de paro femenino, es decir el porcentaje de paradas respecto a la población activa femenina, se ha situado en el IV trimestre de 2012 en 26,55%, prácticamente 15 puntos porcentuales más que en 2005 o 11,42 puntos más que en 2008. No obstante, esta situación es menos desfavorable para las mujeres que para los hombres, que registran mayores diferencias porcentuales.

En el IV trimestre de 2012, veinticuatro provincias han registrado tasas de paro femenino superiores a la nacional (ver mapa):

Distribución de las provincias según su posición respecto a la tasa de paro femenina nacional

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. IV trimestre de 2012.

Seis provincias han presentado tasas de paro femenino superiores al 40%: Ceuta[3] (50,75%), Cádiz (45,47%), Albacete (41,49%), Jaén (41,00%), Córdoba (40,58%) y Badajoz (40,14%). En el lado opuesto, las tres provincias con menor tasa de paro femenino: Guipúzcoa (13,92%), Lugo (14,47%) y Huesca (16,18%).

---

[3] *Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.*

Solo siete provincias españolas han reducido la tasa de paro femenino respecto al IV trimestre de 2011, en una horquilla que va desde 8,81 a 0,19 puntos porcentuales: Melilla[3], Palencia, Lleida, Girona, La Rioja, Pontevedra e Illes Balears.

La tasa de paro de las mujeres menores de 25 años ha aumentado más 7 puntos porcentuales desde el año 2011 y más de 25 puntos desde 2008, mientras que, entre las mayores de esa edad, el incremento ha sido significativamente menor, de 3,06 y 10,79 puntos porcentuales, respecto al IV trimestre de 2011 y 2008, respectivamente.

Más de la mitad de las mujeres paradas según la EPA, concretamente el 58,09%, buscaron su primer empleo en el IV trimestre de 2012. El sector económico en el que más mujeres dejaron o perdieron su trabajo fue el sector Servicios, que concentró el 35,11% de las paradas.

Construcción y Agricultura son los únicos sectores que han reflejado decrementos interanuales del número de mujeres paradas, del 11,06% y del 1,64%, respectivamente. Industria, por el contrario, es el que ha registrado el mayor incremento, del 27,06%. Entre los hombres, el sector que ha reflejado un peor comportamiento ha sido Agricultura, con un incremento interanual en el número de parados del 47,43%, mientras que Construcción muestra el más favorable, con un descenso de parados del 14,49%.

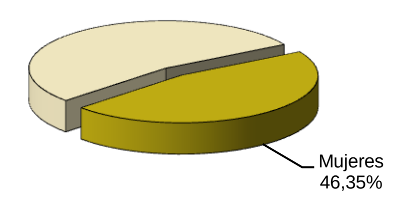
No obstante, en los últimos cinco años, el número de mujeres en búsqueda de su primer empleo se ha duplicado y el de los varones se ha cuadruplicado. Además, los sectores que han registrado mayores pérdidas de empleo, tanto femenino como masculino, han sido Servicios y Agricultura, fundamentalmente el primero entre las mujeres (43,24%) y el segundo entre los varones (134,53%).

AFILIACIÓN

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a 31 de diciembre de 2012.

Distribución de la afiliación

Afiliación total: 16.332.488

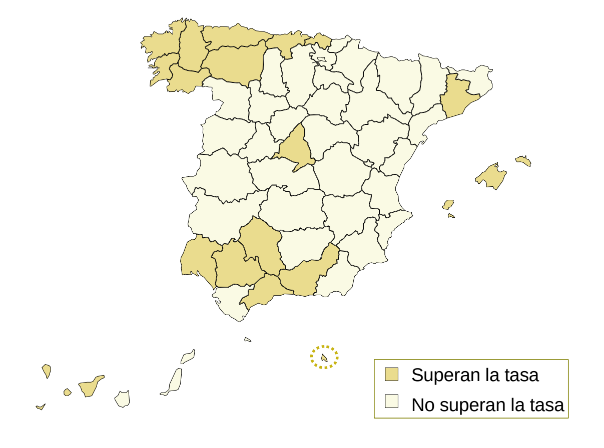


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012.

Las mujeres siguen adquiriendo progresivamente más peso específico entre los afiliados. En 2012, la tasa de afiliación femenina ha alcanzado el valor máximo del último decenio, con una diferencia de más de seis puntos porcentuales respecto a 2003.

Esta mayor representatividad no ha ido siempre acompañada de un aumento en el número de afiliadas. De hecho, desde 2008, se han venido produciendo pérdidas de afiliación femeninas, excepto en 2010, mientras la tasa ha seguido incrementándose paulatinamente como consecuencia de una mayor incidencia de la crisis sobre el empleo masculino.

Distribución de las provincias según su posición respecto a la tasa de afiliación femenina nacional



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012

En el mapa precedente, se reflejan aquellas provincias que muestran tasas de afiliación femenina por encima de la nacional y que coinciden con las del año anterior.

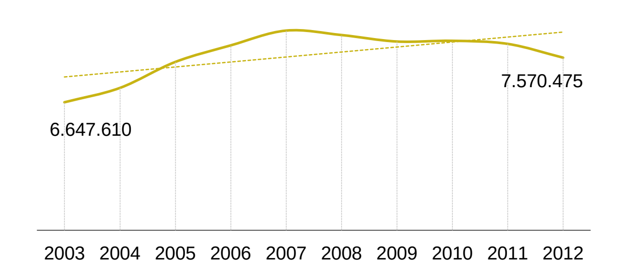
Ninguna provincia registra tasas iguales o superiores al 50%. La provincia que más se ha aproximado, en 2012, ha sido A Coruña, con un 48,94%, la tasa más alta. La tasa mínima de afiliación femenina la sigue registrando Ciudad Real, con un 39,76%, once décimas menos que en 2011. Zaragoza iguala la tasa nacional.

A nivel autonómico, más de la mitad de las comunidades autónomas reflejan tasas de afiliación femenina superiores a la estatal. Las tasas más altas se han registrado en Galicia (48,15%) y la Comunidad de Madrid (48,06%), mientras que la más baja la ha mostrado Castilla-La Mancha, con el 40,80%.

Evolución anual de afiliadas

En los últimos diez años, la afiliación femenina ha tenido un comportamiento mucho más favorable que la masculina: cuando ha crecido, lo ha hecho en mayor proporción y, cuando ha registrado pérdidas, han sido menores.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, la afiliación femenina muestra una tendencia positiva, con un máximo de afiliación en 2007, que superó los ocho millones de afiliadas, y un mínimo en 2003. En 2005, registró el mayor incremento interanual (7,74%), mientras que el mayor decremento interanual lo ha experimentado en 2012 (3,63%).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2004-2012.

Globalmente, el número de mujeres afiliadas ha crecido un 13,88% desde 2003, aunque, desde 2008 se han registrado pérdidas cercanas al 6%,

como consecuencia de la instauración de la crisis económica.

Entre los varones, la afiliación se ha contraído un 11,86% en el último decenio y ha experimentado pérdidas próximas al 15% desde 2008. Dentro del decenio estudiado, el punto álgido de afiliación masculina fue 2007, año en el que se sobrepasaron los once millones de afiliados, sin embargo, 2012, ha sido el año en el que se han registrado los valores más bajos de afiliación masculina de este período, que se cifran en 8.761.922 afiliados, con una variación interanual del -5,34% respecto a 2011.

El año 2012 se muestra como el peor del decenio en relación con la afiliación. Ninguna provincia española ha reflejado incrementos en la afiliación femenina ni en la afiliación general, respecto al año anterior, frente a las 12 provincias que aumentaron el número de afiliadas en 2011 o las 32 en 2010. Ciudad Real es la provincia con mayores pérdidas de afiliación femenina, con un 11,45%, seguida de Albacete (10,35%), Cuenca (9,69%), Toledo (9,68%) y Cádiz (9,19%). Los datos detallados pueden consultarse en la tabla 2 del capítulo de Datos provinciales.

Entre los varones, solo Ceuta ha registrado un discreto incremento interanual de afiliados en 2012, del 0,17%. El resto de las provincias han sufrido decrementos en la afiliación, que se mueven entre el 1,32% de Almería y el 11,02% de Ciudad Real. Cuenca y Toledo también han sufrido fuertes pérdidas de afiliación masculina, del 10,42% y 9,6%, respectivamente.

Por otra parte, el número de afiliadas se ha reducido en todas las comunidades autónomas, sin excepción. Castilla-La Mancha ha sufrido pérdidas de casi un 10% respecto a 2011, mientras que Illes Balears, en el otro extremo, ha perdido menos del 1%.

Afiliadas por tramos de edad

El tramo de edad que concentra mayor proporción de afiliadas, el 56,26%, sigue siendo el tramo intermedio, *De 25 a 44 años*, aunque ha perdido peso específico en el último quinquenio, casi tres puntos porcentuales, en favor del tramo superior, afiliadas mayores de 44 años.

Por el contrario, el tramo inferior, *Menores de 25 años*, es el tramo que concentra un menor número de afiliadas, concretamente, el 5,04% e, igualmente, ha perdido representatividad a favor del tramo *De mayores de 44 años,* más de tres puntos porcentuales

Las trabajadoras afiliadas mayores de 44 años han representado, en 2012, el 38,70% del total de afiliadas, mientras que, en 2008, solo alcanzaban el 32,48%.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2012/11
Menor de 25	381.780	48,29	-17,98
De 25 a 44 [1]	4.259.016	47,45	-4,27
Mayor de 44 [1]	2.929.561	44,62	-0,38
No consta	118	54,38	-6,35
Total	**7.570.475**	**46,35**	**-3,63**

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012.

En 2012, el comportamiento de la afiliación femenina, en todos los tramos de edad, ha sido más desfavorable que el del año precedente.

Las pérdidas de afiliación han afectado, con mayor intensidad, a las mujeres afiliadas menores de 25 años. Su número se ha reducido casi a la mitad desde 2004 y, en el último quinquenio, las pérdidas han sido del 43,48%. Entre los varones afiliados de este tramo de edad, la situación ha sido aún más grave, con pérdidas de afiliación de casi el 60%, desde 2004, y del 46,20%, desde 2008.

Por otro lado, aunque el número de afiliadas mayores de 44 años ha sufrido un discreto decremento, inferior a medio punto porcentual, respecto a 2011, es el tramo de edad que refleja una mejor situación: ha crecido más del 12% en los últimos cinco años y casi un 46% desde 2004. También, entre los afiliados varones, es el tramo menos afectado, con una pérdida de afiliación quinquenal del 3,35%, y el único que registra incrementos de afiliación en relación con 2004 (5,60%).

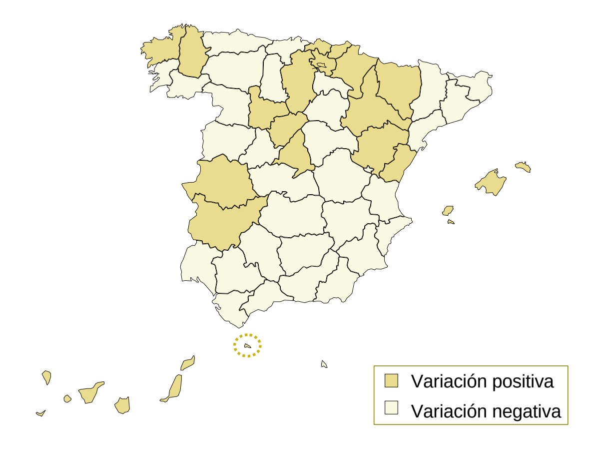
Desde un punto de vista geográfico, destacar que, ninguna provincia ni comunidad autónoma, refleja incrementos en la afiliación femenina en los dos tramos inferiores (*Menores de 25 años* y *De 25 a 44 años*). Lugo es la provincia que registra una menor pérdida del número de afiliadas (12,63%) entre las menores de 25 años, y Navarra, con un decremento del 2,18%, en el tramo *De 25 a 44 años,* seguida de Illes Balears (2,22%), Ourense (2,39%) y Zaragoza (2,43%). Las provincias que registran mayores pérdidas de

[1] *Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.*

afiliación femenina son Ciudad Real (29,18%), entre las menores de 25 años, y, Cuenca y Toledo, entre las afiliadas de 25 a 44 años, con pérdidas del 11,92% y del 11,19%, respectivamente.

Entre las afiliadas mayores de 44 años, el panorama es más favorable: 20 provincias registran incrementos en la afiliación femenina (ver mapa). Las Palmas es la provincia que refleja el máximo incremento respecto a 2011, del 3,86%, mientras que Ciudad Real es la que muestra las mayores pérdidas de afiliación femenina (9,07%).

Distribución por provincias según la variación interanual registrada por las afiliadas mayores de 44 años



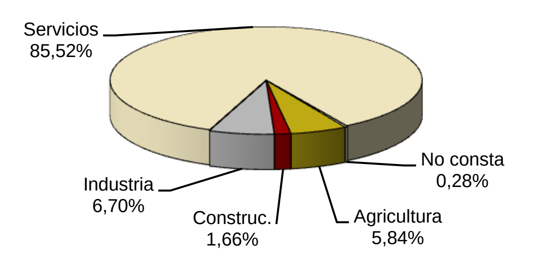
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012

Por otra parte, ocho comunidades y la ciudad autónoma de Ceuta, han presentado, en 2012, incrementos en el número de afiliadas mayores de 44 años, que han sido, en orden de mayor a menor: Canarias (3,24%), Illes Balears (3,05%), Comunidad Foral de Navarra (2,84%), Aragón (1,78%), País Vasco (1,74%), Extremadura (1,03%), Ceuta (0,58%) y Galicia (0,32%). De las cinco pluriprovinciales, Galicia es la única que algunas de sus provincias registran decrementos en el número de afiliadas.

Afiliadas por sectores económicos

Como se observa en el siguiente gráfico, el mayor porcentaje de afiliadas, con diferencia, se concentra en el sector Servicios. Entre los afiliados varones también es el sector predominante, pero solo aglutina al 64,29% de los afiliados. La tasa de afiliación femenina en este sector es 53,47%, superior, en más de seis puntos porcentuales, a la nacional.

En 2012, algo más del 13% de las afiliadas trabajaba por cuenta propia en el sector Servicios, mientras que, entre los varones, este porcentaje se elevó casi al 23%. Las afiliadas que trabajaron por cuenta propia supusieron el 40,27% del total de afiliados en esta modalidad, lo que representa una contracción de casi dos puntos porcentuales respecto a 2011; no obstante, se sitúa por encima de la tasa de afiliación femenina por cuenta propia nacional (34,55%).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012.

En el sector Industria, las afiliadas suponen tan solo la cuarta parte de los afiliados del sector, aunque han ido adquiriendo gradualmente mayor peso en él. Es el sector que acoge una mayor proporción de afiliadas por cuenta propia, el 26,60% de las registradas en este sector; entre los varones encuadrados en el sector Industria, el 37,14% trabajan por cuenta propia.

Agricultura es el tercer sector en volumen de afiliadas y el cuarto, entre los varones. La tasa de afiliación femenina en este sector alcanza el 38,07%, inferior a la nacional. Aproximadamente el 20% de las afiliadas del sector trabajan por cuenta propia, más de seis puntos porcentuales por debajo del porcentaje que representan los afiliados por cuenta propia de este sector entre los varones afiliados al sector Agricultura.

Entre los afiliados del sector Construcción, las mujeres representan solamente el 12,47%, la menor tasa de afiliación femenina de todos los sectores económicos. También es el sector que concentra una menor proporción de afiliadas por cuenta propia, el 11,07%, a pesar de haber aumentado su peso específico en 0,33 puntos porcentuales respecto a 2011.

Todos los sectores han registrado pérdidas en la afiliación, tanto femenina como masculina. Construcción es el sector que ha sufrido mayores pérdidas respecto al año anterior: el 13,61%, entre las mujeres, y, el 16,79%, entre los varones; en ambos casos, se observa que, desde 2009, el

ritmo de pérdida se ha acelerado. En los sectores Industria y Agricultura, el número de afiliadas se ha reducido a mayor ritmo que en 2011, registrando decrementos del 5,60% y del 5,28%, respectivamente. Aproximadamente un 25% de la afiliación femenina perdida corresponde al sector Servicios, aunque ha sido el sector económico que ha reflejado un porcentaje menor de pérdida, en ambos sexos, el 1,08%, entre las mujeres, y, el 2,87%, entre los varones.

Por otra parte, el número de mujeres que han causado alta por primera vez en el sistema de la Seguridad Social se ha reducido drásticamente en 2012, si bien, solo representa el 0,28% de las afiliadas totales. En 2012, causaron alta 136.805 afiliadas menos que en 2011, que representan, aproximadamente, la mitad de las pérdidas de afiliación femenina registradas en ese año. Su evolución ha sido muy negativa; mientras, en 2010, este segmento de la afiliación femenina registró un crecimiento del 49,06%, en 2011, solo fue del 14,17%, y, en 2012 dio un salto cualitativo, experimentando pérdidas del 86,20%.

Afiliadas por tramos de edad y régimen de cotización

Aunque a partir del 1 de enero de 2012, se han integrado en el régimen General los regímenes especiales Agrario y Empleados de Hogar pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Empleados de Hogar, según establece la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, y la Ley 27/2011, de 1 de agosto, siguen manteniéndose los datos de estos regímenes/ sistemas separados. A pesar de ello, el régimen General concentró, en diciembre de 2012, más de las tres cuartas partes de la afiliación femenina, aproximadamente, dos puntos porcentuales menos que en el año precedente, que agrupó al 78,40% de las afiliadas; entre los varones y, en 2012, los encuadrados en este régimen representaron el 71,16%.

Tramos edad	R. General*	R. E. Autónomos	R/S. Especial Agrario	R. E. Mar	R. E. Minería Carbón	R/S. E. Empl. Hogar
Menor de 25	330.636	21.994	18.557	165	0	10.428
De 25 a 44	3.437.512	471.182	154.712	3.763	217	191.630
Mayor de 44	2.014.010	550.055	167.707	4.948	86	192.755
No consta	96	5	2	0	0	15
Total	**5.782.254**	**1.043.236**	**340.978**	**8.876**	**303**	**394.828**

** Contabilizados aparte del Régimen General el Sistema Especial Agrario y el Sistema Especial de Empleados de Hogar.*

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012.

El régimen General presenta una tasa de afiliación femenina del 48,12%, superior a la del resto de los regímenes, a excepción del régimen/sistema de Empleados de Hogar. Esta tasa de afiliación femenina varía con el tramo de edad en relación inversa: a menor edad, mayor tasa de afiliación femenina:

- Menor de 25 años: 51,41%
- De 25 a 44 años: 49,30%
- Mayor de 44 años: 45,75%

Del total de afiliadas, casi la mitad (45,41%) tienen entre 25 y 44 años y cotizan al régimen General, y más de la cuarta parte (26,60%) son mayores de 44 años y cotizan a este mismo régimen.

El número de afiliadas al régimen General ha crecido un 7,67% desde 2004, aunque el último quinquenio ha registrado pérdidas del 8,27% (excepto entre las mayores de 44 años, que han experimentado un incremento del 13,43%) y, del 6,11%, en este último año; no obstante, se observa una tendencia general positiva, si se considera su trayectoria desde 2004, con un punto de inflexión en 2011, que podría sugerir un cambio de tendencia. Sin embargo, entre los varones, la tendencia es claramente negativa, aunque va ralentizándose el ritmo de pérdida de afiliados. El número de afiliados que cotizan al régimen General ha decrecido un 17,71% respecto a 2004, algo menos en los últimos cinco años (17,51%) y un 6,36% en 2012, aunque fue en 2009 cuando se registraron mayores pérdidas

interanuales entre los afiliados a este régimen, un 9,17%.

El régimen Especial de Trabajadores Autónomos concentra el 13,78% de las afiliadas y el 22,59% de los afiliados varones. La tasa de afiliación femenina en este régimen se sitúa en un 34,51%, sin apenas diferencias entre los distintos tramos de edad.

En este régimen, más de la mitad de las afiliadas son mayores de 44 años, pero solo el 2,11% son menores de 25 años. Entre los varones, la distribución es muy similar, predominando también los mayores de 44 años.

En cuanto a su evolución, se constata que el volumen de afiliadas ha descendido un 0,61% respecto a 2011, pero, las mayores de 44 años, han experimentado un crecimiento del 0,55% interanual y, un 2,37%, quinquenal; en el resto de los tramos de edad, el decremento interanual ha sido inferior al 2%, pero la pérdida de afiliación entre las menores de 25 años, desde 2008, ha sido de casi el 21%, mientras que, entre las afiliadas de 25 a 44 años, se ha quedado en un 9,69%.

No obstante, desde el 2004, la afiliación femenina en el régimen de Trabajadores Autónomos ha crecido un 15,05% y se observa una ligera tendencia al alza, aunque el último quinquenio arroje datos discretamente negativos. En el caso de los varones, han experimentado un crecimiento del 0,32% frente a 2004, pero registran pérdidas quinquenales del 10,93%.

En 2012, el régimen/sistema de Empleados de Hogar ha aumentado su peso específico entre las afiliadas en casi dos puntos porcentuales, reuniendo al 5,22% de estas. Entre los varones, la afiliación a este régimen concentra el 0,24% de los afiliados. La tasa de afiliación femenina, por tanto, es la más alta, con diferencia, de los distintos regímenes y se cifra en un 94,88%, pero varía, según los tramos de edad, en relación inversa:

- Menor de 25 años: 91,11%
- De 25 a 44 años: 93,68%
- Mayor de 44 años: 96,32%

En este régimen, las afiliadas se distribuyen fundamentalmente en los dos tramos de edad superiores, prácticamente a partes iguales, y solo el 2,64% son menores de 25 años.

La afiliación femenina en el régimen/sistema Especial de Empleados de Hogar ha reflejado un incremento interanual significativo del 43,84%, propiciado por la reforma normativa en esta materia. Además, es el único régimen de cotización que, desde el inicio de la crisis, en 2008, ha registrado incrementos interanuales todos los años, eso sí, de menor intensidad al experimentado en 2012; esta evolución, probablemente, se explique por la incorporación de numerosas mujeres al mercado laboral como apoyo a la economía familiar deteriorada por la crisis.

El incremento quinquenal ha sido del 48,32% y, respecto a 2004, del 125,32%; la afiliación femenina en este régimen muestra una clara tendencia al alza. Entre los varones, la afiliación en este régimen ha crecido un 7,34%, en el último quinquenio, y un 137,53% en el período 2004-12.

El siguiente régimen en volumen de afiliadas es el régimen/sistema Especial Agrario, que concentra el 4,50% de las afiliadas; entre los varones, este régimen agrupa al 5,39% de los afiliados. La tasa de afiliación femenina en este régimen/sistema es del 41,91%, con diferencias entre los distintos tramos de edad:

- Menor de 25 años: 26,20%
- De 25 a 44 años: 37,99%
- Mayor de 44 años: 49,99%

Prácticamente la mitad de las afiliadas al régimen Agrario son mayores de 44 años, mientras que solo el 5,44% tienen menos de 25 años. Entre los varones, sin embargo, los menores de 25 años tienen mayor peso específico, casi el doble que entre las afiliadas, y el 53,44% se encuentran en el tramo de edad *De 25 y 44 años*.

La evolución de la afiliación en este régimen ha sido más irregular entre géneros, pero, en ambos casos, la tendencia es a la baja. Las afiliadas han sufrido decrementos del 6,13% (interanual), 8,01% (quinquenal) y 28,98% (período 2004-12), mientras que estos parámetros, entre los afiliados varones, han alcanzado los siguientes valores: -6,38% (interanual), 16,59% (quinquenal) y -19,74% (período 2004-12),

Los regímenes Especial del Mar y Especial de la Minería del Carbón, encuadran a un número muy reducido de afiliadas, el 0,12%. Entre los varones, estos dos regímenes acogen al 0,61% de los afiliados. Las tasas de afiliación femenina son

muy bajas, el 15,38% y el 6,51%, respectivamente.

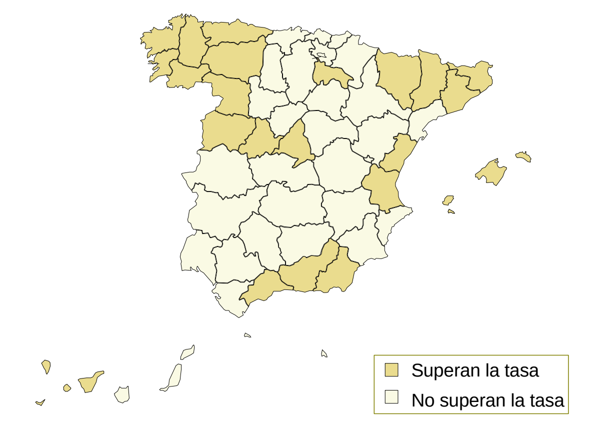
En cuanto a la distribución de las afiliadas por tramos de edad es heterogénea, sobre todo en el régimen de la Minería de Carbón, donde el 71,62% de las afiliadas se encuentran en el tramo de edad intermedio, *De 25 a 44 años*, y el resto, en el superior (*Mayores de 44 años*). En el régimen del Mar las afiliadas se distribuyen en proporción inversa a la edad:

- Menor de 25 años: 1,86%
- De 25 a 44 años: 42,40%
- Mayor de 44 años: 55,75%

Ambos regímenes han registrado pérdidas interanuales de afiliación femenina en los últimos años. En 2012, el régimen del Mar ha perdido un 3,47% y, el de la Minería del Carbón, un 16,07%, respecto al año precedente. Las pérdidas quinquenales de afiliación femenina han sido del 15,10% y del 27,86%, respectivamente, mientras que, en el período 2004-12, han alcanzado los siguientes valores: -19,70% (Mar) y -32,96% (Minería del Carbón). Entre los varones, el régimen de la Minería del Carbón ha sufrido importantes pérdidas de afiliados, casi del 60% respecto a 2004 y de más del 40% respecto a 2008.

En cuanto a la distribución provincial de las trabajadoras afiliadas por regímenes de cotización se observa que, en el régimen General, veintidós provincias (ver mapa) muestran tasas de afiliación femenina por encima de la tasa de afiliación femenina nacional en este régimen (48,12%).

Distribución provincial según su posición respecto a la tasa nacional de afiliación femenina al R. General



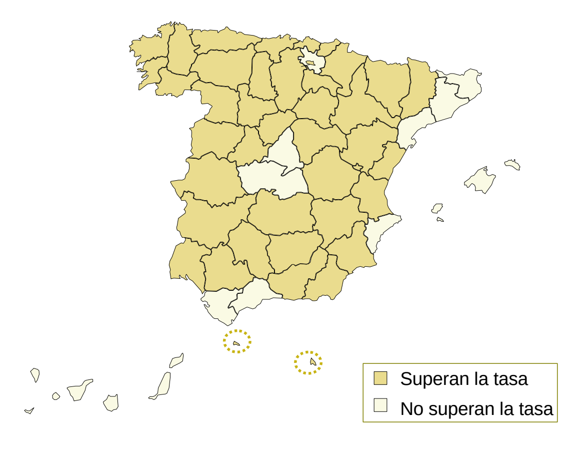
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012

León registra la tasa máxima de afiliación femenina en el régimen General (50,61%), desbancando a Almería que ostentaba la tasa máxima en 2011, que pasa al segundo puesto; Málaga mantiene su tercer puesto. La tasa mínima se sitúa en Ceuta (40,81%).

En el régimen Especial de Trabajadores Autónomos, la tasa de afiliación femenina nacional se ha situado en el 34,51%, como ya se ha visto, y solo dieciocho provincias la superan, una menos que en 2011. El valor máximo lo sigue registrando Lugo (43,62%) y A Coruña, Asturias y Pontevedra superan el 40%, mientras que sigue siendo Soria la provincia con la tasa mínima en este régimen (26,67%).

Más de las tres cuartas partes de las provincias españolas presentan una tasa de afiliación femenina en este régimen/sistema Especial de Empleados de Hogar superior a la nacional (ver mapa). Soria es la provincia con la tasa más alta (98,56%) y Illes Balears mantiene la tasa mínima (86,30%), pero con casi cuatro puntos porcentuales más que en 2011. En todas las provincias se han registrado incrementos sustanciales del número de afiliadas, que se mueven entre el 164,88% de Badajoz y el 12,15% de Melilla.

Distribución provincial según su posición respecto a la tasa nacional de afiliación femenina al R/S. E. E. Hogar



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012

En el régimen Especial Agrario, con una tasa de afiliación femenina nacional del 41,91%, son solo nueve provincias las que la superan: Huelva (58,02%), Granada (57,10%),Málaga (56,90%), Sevilla (56,89%), Cádiz (53,46%), Córdoba (52,99%), Las Palmas (46,58%), Cáceres (43,34%) y Jaén (42,14%). La tasa mínima la registra Soria, con el 7,18%, lo que establece un

rango, entre los valores máximo y mínimo, de 50,84 puntos porcentuales.

Por otra parte, las afiliadas que cotizan al régimen Especial del Mar se ubican en las provincias costeras y en dos interiores, Sevilla y Madrid, es decir, en la mitad de las provincias españolas. Solo tres registran tasas de afiliación femenina superiores a la tasa nacional para este régimen, Pontevedra, con la tasa máxima (28,15%), A Coruña (25,31%) y Gipuzkoa (15,47%). Granada muestra la tasa mínima, que se sitúa en un 2,00%.

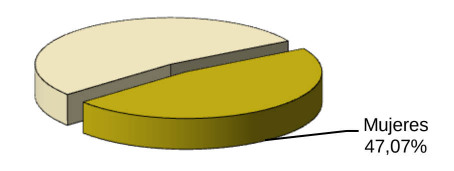
Por último, siete provincias registran afiliadas que cotizan al régimen Especial de la Minería del Carbón, tres menos que en 2011. Solo cuatro de ellas superan la tasa de afiliación femenina nacional de este régimen: Madrid (70,00%), Zaragoza (15,58%), Ciudad Real (9,80%) y Asturias (7,72%). La tasa mínima, registrada en Teruel, ha sido del 2,07%, seguida de León (4,03%) y Palencia (4,08%). Ciudad Real es la única provincia que ha experimentado un incremento interanual del 42,86% en el número de afiliadas a este régimen.

CONTRATACIÓN REGISTRADA

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados a lo largo de 2012 en los servicios públicos de empleo. La explotación de datos se ha realizado a través de la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Distribución de la contratación

Total contratos: 14.240.991

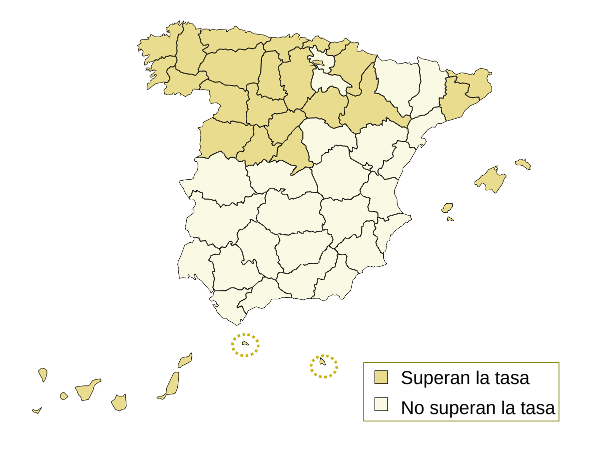


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

La tasa de contratación femenina en 2012 se ha incrementado respecto a la del año precedente (45,35%), consecuencia del aumento de la contratación femenina y del fuerte descenso de la contratación masculina.

En el año 2012 la contratación de las mujeres ha tenido una evolución positiva con un incremento del 2,40% respecto al año anterior; mientras que la contratación masculina ha descendido un 4,43%. En el incremento de la contratación femenina también ha influido la entrada en vigor del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

Distribución de las provincias según su posición respecto a la tasa de contratación femenina nacional



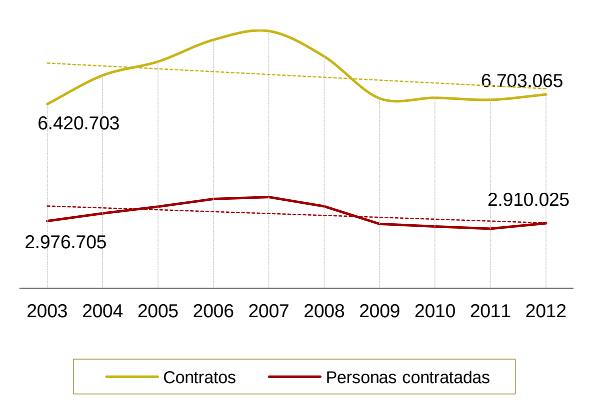
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Como se observa en el mapa anterior, casi el 52% de las provincias presentan tasas de contratación femenina superiores a la nacional.

Por comunidades autónomas, 12 superan la tasa nacional de contratación femenina. Entre ellas destacan Cantabria con una tasa del 55,85%, el Principado de Asturias, con un 54,24%, Melilla con un 53,35%, el País Vasco con un 53,33% y la Comunidad Foral de Navarra con un 52,44%.

Evolución anual de la contratación femenina

Antes de entrar en el análisis de la evolución de la contratación femenina, se presenta, como marco de referencia, la situación de la contratación total en el año 2012, que, después de dos años consecutivos de incrementos (del 2,82%, en 2010 y el 0,11%, en 2011), refleja un descenso del 1,33% en el número de contratos en relación al año precedente.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Años 2003-2012.

Como puede observarse, la curva de evolución de la contratación femenina muestra un fuerte incremento de la contratación en el quinquenio (2003-2007), seguido de un periodo de fuerte descenso en los años 2008 y 2009, del 8,75% y 15,74%, respectivamente. En el año 2010 se produjo una leve mejoría del 0,27% volviendo a descender en 2011 el 0,89%.

En el año 2012 la contratación femenina ha tenido un cambio de tendencia, con un incremento de 157.216 contratos, lo que ha suavizado las pérdidas de contratación en el último quinquenio, que se han situado en el 14,25%.

En la contratación masculina se observa una fuerte caída en los años 2008 y 2009, del 12,65% y 15,36%, respectivamente. En los dos años siguientes, 2010 y 2011, se produjo un cambio de tendencia con incrementos del 5,08% y 0,96%, para volver a descender, en 2012, el 4,43%. En los últimos cinco años, este descenso ha sido del 14,19%.

Con respecto al último decenio la contratación femenina se ha incrementado el 4,40%y la masculina ha descendido el 8,60%.

Por otra parte, si nos centramos ahora en la evolución de las personas contratadas, observamos que en la última década se ha producido un descenso en el número de mujeres contratadas, que se cifra en un 2,24%, inferior al decremento del 14,60% sufrido en los últimos cinco años, como consecuencia de la crisis iniciada en 2008, que supuso fuertes pérdidas de puestos de trabajo hasta el año 2010, en el que se ralentiza el ritmo de descenso hasta el año 2012, en el que se observa un cambio de tendencia con un crecimiento del 5,67%.

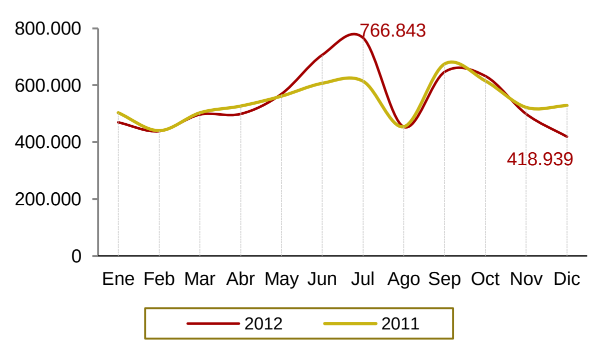
La evolución de las personas contratadas, en el caso de los varones, ha sido más negativa, con un descenso en la última década del 19,35% y del 23,36%, en el último quinquenio.

Evolución mensual de la contratación femenina

En este apartado se estudian los contratos iniciados en cada uno de los meses del año, no los registrados estadísticamente, por lo que su suma no tiene por qué coincidir con la contratación femenina total reflejada en el resto de los epígrafes.

La contratación femenina no se distribuye de forma homogénea entre los meses del año y se constata su carácter estacional. Una pauta básicamente similar sigue la contratación masculina, aunque con una curva más suavizada.

Como se observa en el gráfico siguiente, el mes de julio registra el máximo de contratación femenina, con el 11,62% de contratos iniciados a lo largo de 2012. Septiembre, con el 9,81% de contratos iniciados, ha dejado de ser el mes de máxima contratación que fue en los años 2009, 2010 y 2011.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

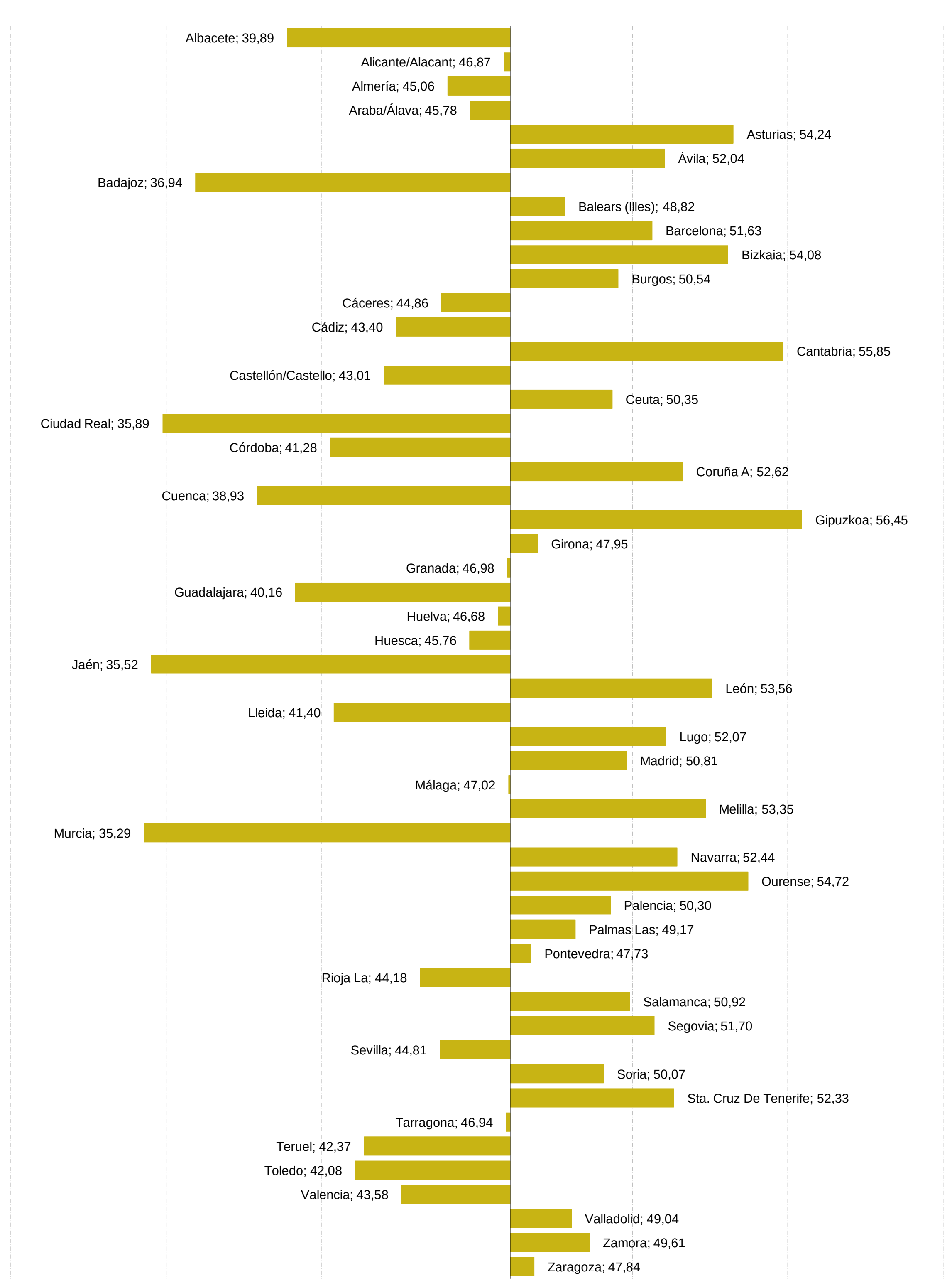
El mes en el que se iniciaron menos contratos suscritos por mujeres en 2012 ha sido diciembre, con el 6,35%, desplazando al mes de febrero que mostró el valor mínimo en los dos años precedentes.

Entre los varones, el mes con mayor número de contratos iniciados en 2012 fue junio, con el 9,93%, mientras el mínimo se registró, como en el caso de las mujeres, en el mes de diciembre, con un 6.73% de los contratos iniciados.

Si analizamos las variaciones de los contratos formalizados por mujeres e iniciados en los distintos meses de 2012 con respecto al mismo mes del año anterior, se observa que solo se produjeron incrementos en los meses de mayo (1,36%), junio (16,46%), julio (24,87%) y octubre (2,79%). La finalización del plazo legal para inscribir a los trabajadores domésticos en la Seguridad Social dentro del Régimen General, el 30 de junio, así como la comunicación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social de estos contratos para su registro por el Servicio Público de Empleo Estatal, como consecuencia de la nueva normativa, pueden explicar el espectacular crecimiento en los meses de junio y julio.

Si se consideran los datos por provincias, se aprecia que, en el mes de julio, casi el 60% de las provincias, presentaron la cota más alta de contratación femenina, prácticamente el doble que en el año anterior. Del mismo modo, se observa que, en el mes de febrero, se registran los valores mínimos de contratación femenina para más de la mitad de las provincias, mientras que, en 2011, febrero presentaba el mínimo para casi las dos terceras partes de las provincias.

Localización geográfica de la contratación femenina



Tasa nacional de contratación femenina: 47,07 %

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

En la gráfica anterior, se sitúan, a la izquierda, las 25 provincias que presentan tasas inferiores a la tasa nacional y a la derecha, las 27 restantes, que muestran tasas superiores a la nacional.

Si consideramos el ranking provincial, en relación con las tasas de contratación femenina, el 86,21% de las provincias han mejorado su posición respecto a 2011.

Las tasas provinciales de contratación femenina se mueven en un rango que fluctúa entre el 56,45% de Gipuzkoa (tasa máxima) y el 35,29% de Murcia (tasa mínima), lo que supone una diferencia entre ambas tasas de 21,16 puntos porcentuales

Solo ocho provincias: Asturias, Bizkaia, Cantabria, Ceuta, Gipuzkoa, León, Melilla y Santa Cruz de Tenerife, han registrado tasas superiores al 50% en los últimos cinco años.

Las cinco provincias que presentan las mayores tasas de contratación femenina, de mayor a menor, son:

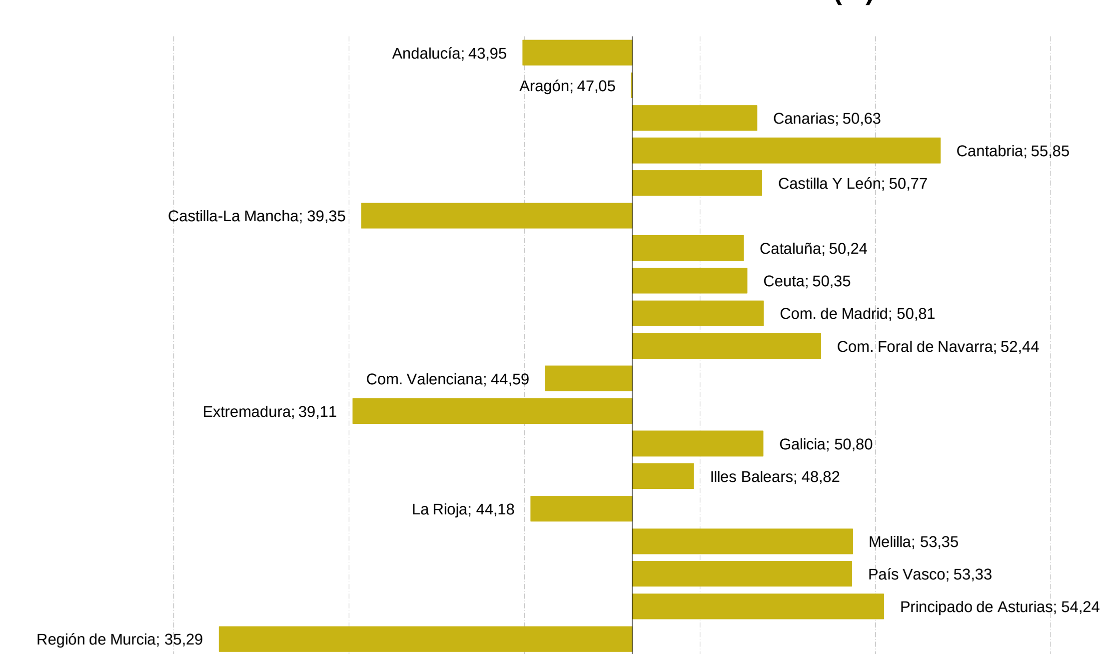
- Gipuzkoa, con el 56,45%, ha mejorado dos posiciones respecto al año anterior.
- Cantabria, con el 55,85%, se mantiene en el segundo puesto del ranking.
- Ourense, con el 54,72%, asciende cuatro puestos respecto a 2011.
- Asturias, con el 54,24%, se mantiene en el mismo puesto que el año anterior.
- Bizkaia, con el 54,08%, mantiene la misma posición.

Por el contrario, entre las que presentan menores tasas, se encuentran:

- Murcia, con el 35,29%.
- Jaén, con el 35,52%.
- Ciudad Real, con el 35,89%.
- Badajoz, con el 36,94%.
- Cuenca, con el 38,93%.

Estas cinco provincias también presentaron las menores tasas en 2011, aunque, a excepción de Badajoz, mostraron valores inferiores a los de 2012.

Tasas autonómicas de contratación femenina (%)



Tasa nacional de contratación femenina: 47,07 %

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

En el gráfico anterior, a la izquierda, se sitúan las siete comunidades autónomas que presentan tasas inferiores a la tasa nacional y, a la derecha, las doce restantes que presentan tasas superiores.

La comunidad autónoma con mayor tasa de contratación es Cantabria, con el 55,85%, y la que presenta la menor tasa es la Región de Murcia, con el 35,29%, lo que supone una diferencia entre ambas tasas de 20,56 puntos porcentuales.

La mayoría de las comunidades autónomas que presentan tasas superiores a la estatal se concentran en el norte de la península.

Si consideramos el ranking autonómico, en función de la tasa de contratación femenina, más del 84% han mejorado su posición respecto al año 2011, y, el resto, ha empeorado.

Las tres comunidades autónomas que más han incrementado la tasa de contratación femenina, respecto al año precedente, han sido:

- Comunidad Foral de Navarra: 4,57 puntos porcentuales.
- Madrid: 3,96 puntos porcentuales.
- País Vasco: 2,66 puntos porcentuales.

Mujeres contratadas por tramos de edad

Como se observa en la tabla siguiente, la contratación femenina no ha seguido un patrón similar en todos los tramos de edad.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2012/11
Menor de 25	1.217.320	48,96	-12,62
De 25 a 45	4.156.177	45,77	2,63
Mayor de 45	1.329.568	49,70	20,51
Total	**6.703.065**	**47,07**	**2,40**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

El tramo de edad de mayores de 45 años ha mostrado la situación más favorable en la contratación en el año 2012. También es el tramo en el que se aprecia mayor diferencia cuantitativa con los hombres, puesto que, mientras la contratación masculina ha ido reduciendo su ritmo de crecimiento hasta el 1,33%, en 2012, la femenina ha ido acelerándose hasta el 20,51% en el mismo año.

En sentido contrario, la situación más desfavorable se observa entre los jóvenes menores de 25 años, entre los que se sigue reduciendo el número de contratos y el ritmo de pérdida sigue aumentando, en ambos sexos. En 2012, la pérdida de contratos ha sido superior en los hombres (15,37%). Los contratos suscritos con mujeres menores de 25 años representaron un 18,16%, y los suscritos con hombres, el 16,83%.

El tramo de edad que acumula un mayor porcentaje de contratos formalizados por mujeres es el tramo *De 25 a 45 años* que se cifra en un 62,00%, en el caso de la contratación masculina, este grupo de edad concentra el 65,32%. Por sexos la variación respecto al año 2011 ha sido positiva en las mujeres y negativa en los hombres.

Los datos detallados de la contratación femenina, por tramos de edad, en las distintas provincias españolas, se encuentran en la tabla 3 del capítulo de Datos Provinciales. No obstante, resaltar que, respecto a 2011, la única provincia que ha incrementado el número de contratos entre las mujeres menores de 25 años, ha sido Lugo (1,37%). El mayor decremento, se ha producido en las provincias de Zamora (23,02%), Jaén (22,65%) y Ourense (19,43%). A nivel nacional, el descenso ha sido del 12,62%.

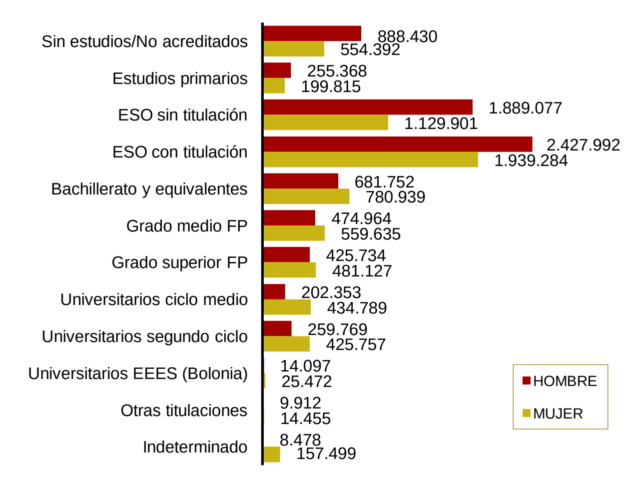
En el tramo de edad de 25 a 45 años ha registrado el máximo crecimiento en las provincias de Lugo (12,43%), Baleares (8,89%), Madrid (8,42%) y Murcia (8,04%). Por el contrario, Ceuta es la provincia que ha acusado una mayor pérdida de contratos entre las mujeres de este grupo de edad (23,52%), seguida de Jaén (15,37%) y Zamora (14,62%).

Por último, entre las mujeres mayores de 45 años, el mayor incremento se han producido en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia (Lugo: 57,35%; Ourense: 52,50%; A Coruña: 48,14%, y Pontevedra: 29,88%).

Mientras que, en 2011, ninguna provincia registró incrementos en todos los tramos de edad, en 2012, Lugo ha sido la única provincia con incrementos en la contratación femenina en todos los tramos de edad. No obstante, casi el 70% de las provincias han registrado subidas en el tramo de edad intermedio y, aproximadamente, el 58%, en el tramo superior.

Contratos por nivel formativo y sexo

El estudio de los niveles formativos que figuran en los contratos refleja que el 28,11% de las mujeres que los suscriben no disponen de titulación oficial, mientras que el 69,54% están en posesión de algún título oficial; en este último caso, se ha reducido su peso específico casi tres puntos porcentuales respecto al del año anterior, mientras que, entre los varones, el porcentaje, ha sido ligeramente superior al del año anterior, cifrándose en un 59,65%.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

En 2012, el número de contratos suscritos por mujeres con titulaciones oficiales ha experimentado un descenso del 1,58% respecto a 2011, inferior a la pérdida registrada entre los varones, que ha sido del 3,46%. Este comportamiento ha supuesto, tanto entre las mujeres como entre los varones, un cambio de situación respecto a 2011, año en el que se produjeron sendos incrementos, del 0,09% y 2,03%, respectivamente.

De la totalidad de los contratos suscritos por mujeres con titulaciones oficiales:

- Titulaciones no especializadas (graduado en ESO o Bachillerato): 58,35%.
- Titulaciones de formación profesional (grado medio y superior): 22,33%.
- Titulaciones universitarias: 19,01%.
- Otras titulaciones: 0,31%

Esta distribución entre los contratos formalizados con varones con titulación oficial refleja los siguientes porcentajes: 69,16% (titulación no especializada), 20,03% (titulación de formación profesional), 10,59% (titulación universitaria) y 0,22% (otras titulaciones).

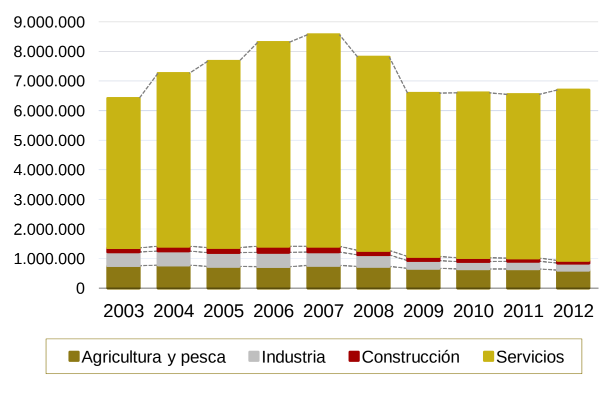
La evolución de la contratación femenina por niveles formativos no es homogénea. El mayor incremento, respecto al año precedente, entre los contratos suscritos por mujeres sin titulación, se registra en el nivel de Estudios primarios, que ha aumentado el 48,15%.

Entre los suscritos por trabajadoras tituladas, los contratos en los que figuran titulaciones de Graduado en ESO, Bachillerato y Universitarios de segundo ciclo, han registrado decrecimientos del 2,89%, del 4,58% y del 2,35%, respectivamente, mientras que en el resto han crecido. Entre los varones, la pauta ha sido similar, salvo entre los universitarios de ciclo medio, que han sufrido un leve decremento (0,02%), frente al incremento del 2,33% de las mujeres de este nivel formativo.

En los últimos diez años, los contratos suscritos con mujeres con titulaciones oficiales se han incrementado un 1,18%; por el contrario, los suscritos con hombres han descendido el 8,36%.

Evolución anual de la contratación femenina por sectores

El incremento de la contratación femenina, solo se ve reflejado en el sector servicios, debido principalmente a los contratos de empleadas de hogar, afectada por la nueva regulación; en el resto de los sectores ha disminuido el número de contratos.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Años 2003-2012.

El sector Servicios concentra el 86,00% de la contratación femenina, y es el único que presenta cierta mejoría en la evolución interanual con un

incremento de la contratación femenina del 4,18%. En la última década, el empleo femenino se ha incrementado el 14,06%, debido principalmente a los años de bonanza (2004, 2005 y 2006) con incrementos del 15,72%, 7,58% y 9,50%, respectivamente. Esta tendencia se ha invertido en el último quinquenio con un descenso del 11,85%.

Sector económico	Mujeres		% variac. 2012/11
	2003	2012	
Agricultura	754.261	611.044	-6,06
Industria	467.135	238.751	-6,70
Construcción	145.274	88.567	-16,33
Servicios	5.054.033	5.764.703	4,18
Total	**6.420.703**	**6.703.065**	**2,40**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Años 2003 y 2012

El sector Agricultura representa el 9,11% de la contratación femenina, ha tenido un decremento de la contratación de un 6,06% respecto al año anterior; en la contratación masculina después de incrementos continuados en los últimos cuatro años, en 2012 ha reducido la contratación un 2,60%. Los varones aglutinan el 16,41% de la contratación masculina en este sector. En el último decenio, el descenso en la contratación en este sector ha sido de un 23,40%, en hombres, y de un 18,99%, en mujeres.

El sector de la Construcción es el que refleja la peor situación en la contratación, tanto en la femenina, que registra un decremento del 16,33% respecto al año anterior, como en la masculina que refleja una reducción de los contratos del 19,45%. Aunque la diferencia es de más de tres puntos porcentuales, hay que tener en cuenta que este sector aglutina el 1,32% de la contratación femenina y el 12,18% de la masculina. En el último decenio el decrecimiento de la contratación ha sido del 39,03% en mujeres y 56,12% en hombres. Estos datos empeoran si la comparativa la realizamos respecto al último quinquenio que coincide con el comienzo de la crisis económica, y que refleja un decrecimiento de la contratación femenina del 42,48% y la masculina del 53,29%.

En 2012, la contratación femenina en el sector Industria ha descendido el 6,70%, después de un leve repunte en el año 2011 del 1,10%. La contratación femenina en este sector representa el 3,56% del total de la contratación de mujeres; este porcentaje se duplica en el caso de los hombres, que, en 2012, han experimentado un descenso del número de contratos del 6,45%, después de dos años en los que la contratación masculina ha tenido incrementos del 5,05%, en 2010, y del 2,02%, en 2011. En la última década la contratación masculina en este sector ha descendido un 34,99%.

Si observamos la evolución de los últimos diez años, la contratación femenina global se ha incrementado un 4,40%. Este aumento únicamente ha tenido incidencia en el sector Servicios, con un incremento del 14,08%. Los fuertes descensos en el resto de sectores muestran un panorama desalentador: la contratación femenina en Industria ha descendido un 48,89%, en Construcción un 39,03% y en Agricultura un 18,99%.

Si analizamos estos datos por provincias, se observa que el 72,89% de la contratación de mujeres en el sector Agricultura se concentra en las ocho provincias pertenecientes a la comunidad autónoma de Andalucía y en las dos de Extremadura. De entre todas las provincias, diecinueve, presentan saldo positivo respecto al año anterior; entre estas, destacan Soria, con un 84,82%, y León, con el 55,38%. Los mayores descensos se han producido en Ceuta (91,67%) y Palencia (67,17%).

En el sector Industria, las cinco provincias que contribuyen con un porcentaje superior al 5% en la contratación femenina del sector son: Barcelona (11,70%), Alicante (7,71%), Madrid (7,38%), Valencia (5,95%) y Murcia (5,28%); las cinco, presentan variaciones negativas respecto al año anterior. Solo seis provincias han incrementado la contratación en este sector: Burgos (12,41%), Cádiz (4,69%), Murcia (2,75%), Teruel (2,55%), Cantabria (2,00%) y Sevilla (1,40%). Entre las provincias que han descendido, las que lo han hecho en mayor medida son: Segovia (37,32%), Huelva (25,07%) y Almería (21,08%).

En el sector Construcción, las siete provincias con un volumen de contratación femenina superior al 5,00%, son: Sevilla (11,79%), Córdoba (9,91%), Madrid (9,12%), Granada (7,67%), Málaga (6,92%), Barcelona (5,79%) y Cáceres (5,63%). En este sector todas las provincias han mostrado pérdidas de contratación femenina respecto al año anterior.

El 73,08% de las provincias han incrementado la contratación femenina en el sector Servicios, los mayores porcentajes se han registrado en Lugo (18,38%), A Coruña (11,03%), Murcia (9,65%), Navarra (9,55%), Huesca (9,23% y Illes Balears (9,17%). Por el contrario, las provincias que han registrado pérdidas, estas han sido inferiores al 5%, salvo en Ceuta (17,01%) y Zamora (12,75%).

Actividades económicas más relevantes en la contratación femenina

Se registran 33 actividades económicas que presentan tasas de contratación femenina superiores a la nacional y que concentran el 67,81% de la totalidad de contratos suscritos por mujeres y el 31,92% de la contratación nacional.

Estas actividades económicas se encuentran además, encuadradas en dos únicos sectores económicos: Servicios, el mayoritario, e Industria, que tan solo concentra el 2,55% de la contratación femenina de las 33 actividades económicas contempladas, distribuido exclusivamente en tres de ellas.

En 2012, de estas 33 actividades, diez han mostrado una evolución más favorable de la contratación femenina que en el 2011. Destaca el incremento en Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, superior al 4.000%, consecuencia sobre todo de la nueva regulación, y, el resto de actividades con incrementos superiores al 4,00%, son: Servicios de comidas y bebidas (9,85%), Actividades postales y de correos (7,59%), Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros (6,74%) y Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos (4,09%).

Actividades económicas [1]	Contratos mujeres	Tasa mujeres (%)
Servicios de comidas y bebidas	744.985	51,16
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	565.307	66,34
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	549.880	91,86
Servicios a edificios y actividades de jardinería	374.392	69,65
Servicios de alojamiento	291.618	58,99
Educación	291.337	64,44
Actividades sanitarias	288.647	74,82
Asistencia en establecimientos residenciales	222.050	86,38
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	188.104	55,69
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	184.293	55,50

(1) Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas, que superando la tasa provincial de contratación femenina (47,07%), presentan mayor número de contratos.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

No obstante, la tabla únicamente muestra las diez actividades económicas, que superando la tasa de contratación femenina, registran mayor número de contratos. Los contratos de estas diez actividades representan el 81,05% de los enmarcados en las 33 actividades de referencia, el 55,21% del total de la contratación femenina y el 25,98% de la contratación nacional.

En 2012, siete de las actividades mostradas en la tabla, han tenido menos contratos que en el año precedente, entre ellas destacan: las Actividades relacionadas con la Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, con un descenso del 27,44%; Servicios a edificios y actividades de jardinería, con el 10,89%; Asistencia en establecimientos residenciales, con el 7,29%; Educación, con el 6,89%, y Actividades sanitarias, con el 6,87%.

Contratación femenina según modalidad

Las tres modalidades contractuales más frecuentes en la contratación femenina concentran el 85,94% de los contratos (las tres primeras en la siguiente tabla). En el caso de la contratación masculina, estas mismas

modalidades reflejan un porcentaje ligeramente superior, el 90,31%.

Existen modalidades contractuales que parecen tradicionalmente ligadas al género como los contratos de interinidad, que presentan una tasa de contratación femenina del 70,67%, la mayor de las tasas reflejadas por cualquiera otra modalidad contractual, a pesar de que en los últimos cinco años, la tasa ha experimentado un descenso de 4,18 puntos porcentuales. En sentido opuesto, la modalidad con menor tasa femenina es la de Jubilación parcial, con una incidencia mayor entre los varones; en 2012 la contratación masculina en esta modalidad casi ha triplicado a la femenina, a pesar de que el incremento respecto al año anterior ha sido del 15,92%, muy inferior al incremento del 37,71% de la femenina.

Tipo de contrato	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2012/11
Eventual circunstancias de la producción	2.691.227	47,58	-3,63
Obra o servicio	2.078.490	37,72	2,92
Interinidad	991.247	70,67	-12,65
Indefinido ordinario (bonificado/no bonificado)	649.590	63,59	179,73
Conversión ordinaria	181.763	46,59	11,68
Formación	29.014	47,89	6,02
Otros	26.859	40,97	-9,83
Practicas	21.627	51,89	-19,10
Jubilación parcial	8.345	25,34	37,71
Relevo	8.192	39,75	13,64
Temporal personas con discapacidad	5.762	39,31	-4,11
Indefinido fomento contratación (fomento contracción indefinida)	4.170	45,77	-91,35
Conversión fomento contratación indefinida	2.661	46,46	-94,55
Indefinido personas con discapacidad ordinarios	2.387	42,20	293,89
Sustitución jubilación anticipada	1.402	47,98	37,99
Indefinido pers. con discapacidad fci	329	40,47	-85,32
Total	**6.703.065**	**47,07**	**2,40**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Entre las mujeres, la contratación indefinida, representa el 12,55% de la contratación femenina total. En la tabla anterior, se observan fuertes incrementos interanuales en dos modalidades de carácter indefinido, Indefinido ordinario e Indefinido ordinario para personas con discapacidad, que, en conjunto, representan el 77,53% de la contratación indefinida femenina y casi un 10% de la contratación femenina global. Es posible que la nueva regulación laboral de los empleados de hogar haya propiciado este comportamiento tan positivo en estas modalidades contractuales.

Si tenemos en cuenta los datos de la última década, se observa que mientras la contratación indefinida de mujeres se ha incrementado un 45,73%, la contratación indefinida de hombres ha descendido el 15,28%.

De las seis modalidades contractuales que superan la tasa nacional de mujeres, únicamente una de ellas tiene carácter indefinido y cinco, carácter temporal.

Las modalidades contractuales específicas para personas con discapacidad, representan el 0,13% de la contratación femenina, y la evolución ha sido muy diferente según el tipo de contratos: mientras la contratación indefinida ordinaria ha incrementado el número de contratos en un 293,89%, la contratación indefinida de personas con discapacidad FCI, ha descendido un 85,32% y la temporal un 4,11%.

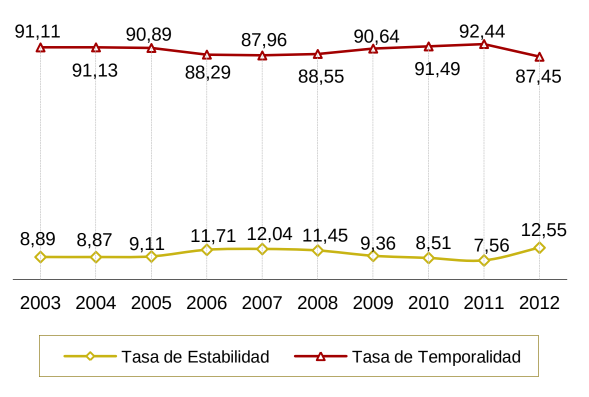
En relación con los contratos formativos (Prácticas y Formación) suscritos por mujeres, que representan el 0,75% de la contratación femenina, el comportamiento ha sido diferente según la modalidad: los contratos en prácticas han descendido el 19,10%, respecto a 2011, mientras que los de formación han aumentado un 6,02%. La contratación masculina, sin embargo, ha descendido en ambas modalidades, con un decremento de 19,20% en los contratos en prácticas, muy superior al reflejado por los contratos de formación, que solo se han reducido un 3,33%.

Por último, la evolución de los contratos formativos en los últimos diez años ha sido muy negativa, con descensos del 42,62% en los contratos en prácticas y del 39,83% en los contratos de formación.

Tasas de estabilidad y temporalidad de la contratación femenina

En la última década, se observan dos comportamientos diferentes en la evolución de la tasa de estabilidad de la contratación femenina, un primer período de cinco años de bonanza con un incremento de más de tres puntos porcentuales, seguido de un período de cuatro años, que coincide con la crisis económica, de descenso.

La evolución de la contratación indefinida en este último periodo no permite vislumbrar un escenario optimista, a pesar del incremento del año 2012, (debido principalmente a lo explicado en apartados anteriores relativo a los contratos a empleadas de hogar); lo cierto es que, desde el año 2007, la tasa de estabilidad de la contratación femenina se ha ido reduciendo paulatinamente, hasta alcanzar, en 2011, la menor de los últimos diez años, como puede observarse en el siguiente gráfico.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Años 2003-2012.

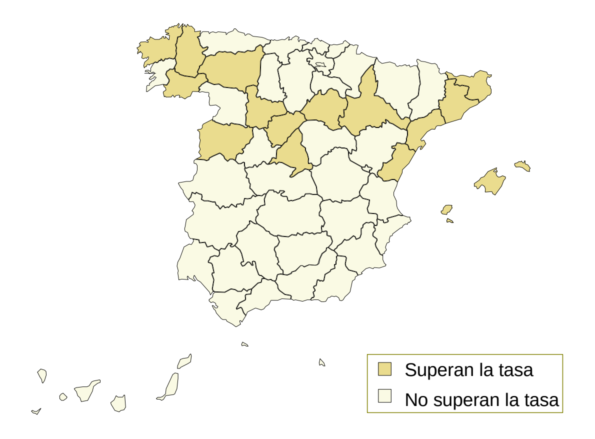
El mapa siguiente refleja las quince provincias que presentan tasas de estabilidad en la contratación femenina superiores a la nacional. Las provincias que presentan las tasas más elevadas son:

- Madrid, con un 23,86%, muestra, de nuevo en 2012, la tasa más elevada,
- Lugo, con un 18,10%,
- Ourense, con un 17,88%, y
- Girona, con un 16,12%,

mientras que las tasas más bajas se registran en:

- Huelva: 2,43%,
- Jaén: 3,01%,
- Córdoba: 4,04%.

Distribución provincial según su posición respecto a la tasa nacional de estabilidad en la contratación femenina



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

En ambos sexos se mantiene una tendencia a la baja en la tasa de estabilidad, mostrando un agravamiento de la precariedad de la contratación. En el caso de los varones, la variación negativa decenal ha sido inferior a un punto porcentual, pero, como en las mujeres, es en el último quinquenio, donde se ha producido el fuerte descenso: se ha pasado de una tasa de estabilidad del 11,47% en 2008, a una tasa del 7,85% en el año 2012. Como resultado de los datos anteriores, la tasa de temporalidad en los hombres ha pasado del 88,53%, en 2008, al 92,15%, en 2012.

Rotación de la contratación femenina

El índice de rotación muestra la relación entre el número de contratos registrados y el de personas contratadas.

	Nº contratos mujeres	Nº mujeres contratadas
De 1 contrato	1.681.563	1.681.563
De 2 contratos	1.207.152	603.576
De 3 contratos	766.401	255.467
De 4 contratos	496.792	124.198
De 5 a 10 contratos	1.150.354	177.781
De 11 a 15 contratos	398.177	31.553
Más de 15 contratos	1.002.626	35.887

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

En los últimos años, los índices de rotación en la contratación femenina han sido superiores a los

de la contratación masculina. En el año 2011 prácticamente se igualaron: 2,38 y 2,37, femenina y masculina, respectivamente; y, en 2012, aunque se ha producido un descenso en ambos sexos, ha sido mayor entre las mujeres, quedando el índice de rotación femenino en 2,20 y, el masculino, en 2,23.

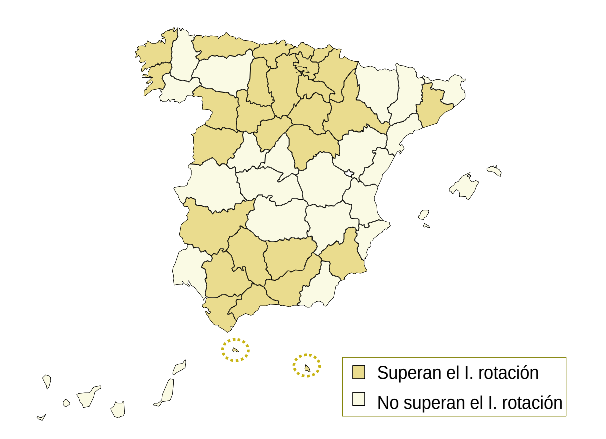
El 57,79% de las mujeres y el 56,22% de los hombres contratados suscribieron un único contrato; en el caso de las mujeres, se ha producido un incremento de punto y medio porcentual respecto a 2011, mientras que, entre los varones, ha descendido ligeramente.

No obstante, el 8,43% de las mujeres y el 9,74% de los hombres contratados firmaron más de cinco contratos.

Por otra parte, los índices de rotación de *Más de 15 contratos* alcanzan valores de 27,94 en la contratación femenina y de 29,57, en la masculina, índices superiores a los del año anterior, lo que pone de manifiesto, nuevamente, el aumento de la precariedad en la contratación de ambos sexos.

Si descendemos a nivel provincial, se constata que veintinueve provincias reflejan índices de rotación de la contratación femenina superiores al índice nacional femenino (ver mapa).

Distribución provincial según su posición respecto al índice de rotación de la contratación femenina nacional

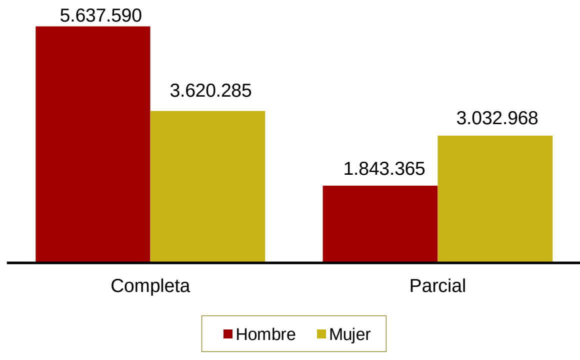


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Las provincias que presentan los índices más elevados son las pertenecientes a la comunidad autónoma del País Vasco (Bizkaia: 3,09; Gipuzkoa: 2,79; Araba/Álava: 2,66), la Comunidad Foral de Navarra (2,80), Cantabria (2,65) y la provincia de Palencia (2,66), perteneciente a la Comunidad de Castilla y León. Por el contrario, las de menor índice, son: Cuenca (1,74), Illes Balears (1,76), Girona (1,80) y Lleida (1,81).

Contratos según jornada laboral y sexo

El número de contratos a jornada completa suscritos por mujeres sigue reduciéndose; representan el 54,01% de la contratación femenina. El ritmo de pérdida de contratos ha vuelto a acelerarse en 2012, registrando una variación interanual negativa del 5,35% (en 2011 la variación interanual fue del -3,21%). Los datos de la última década muestran un descenso de los contratos a jornada completa del 17,66%. Se van reduciendo las diferencias de género en este tipo de contrato, porque, aunque los contratos a jornada completa representan el 74,79% de la contratación masculina, se ha reducido su peso específico respecto a 2011 en más de tres puntos porcentuales y han registrado un descenso interanual del 8,41%, superior al femenino.



No se incluyen 106.783 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

El descenso de la contratación fija discontinua femenina ha sido mayor que la contratación a jornada completa, aunque la incidencia es menor dado el bajo número de contratos con este tipo de jornada. La variación 2012/11 experimentada ha sido del -11,61%, por el contrario, la masculina, se ha incrementado el 1,15%.

Frente al descenso de la contratación a jornada completa de ambos sexos, la contratación a tiempo parcial se ha incrementado un 12,33%, con respecto al año precedente; por géneros, el aumento ha sido del 13,82% en la contratación femenina y un 9,98% en la masculina. En los últimos diez años, la contratación femenina bajo esta modalidad se ha incrementado un 53,56% y la masculina el 73,37%.

Desde el punto de vista geográfico, y analizada la evolución interanual de los contratos según los tipos de jornada, se observa que ninguna de las 52 provincias ha tenido incrementos en todas las modalidades.

- Los contratos a jornada completa han decrecido en todas las provincias: Las cinco provincias que muestran descensos más significativos son: Ceuta (36,40%), Zamora (28,52%), Jaén (18,53%), Valladolid (14,00%) y Cuenca (13,31%).
- La modalidad de contratación a tiempo parcial, por el contrario, se ha incrementado respecto al año precedente en todas las provincias. Las siete con crecimientos superiores al 20% son: Lugo (47,70%), Ourense (26,50%), Madrid (23,30%), Illes Balears (22,81%), Badajoz (22,51%), A Coruña (22,51%) y Murcia (21,85%).
- Por último, los contratos formalizados bajo la modalidad de fijos discontinuos se han incrementado en 14 provincias. Las provincias que han tenido aumentos superiores al 20% son: Ceuta, Ávila, Palencia, A Coruña, Guadalajara y Zaragoza; por el contrario, 38 provincias han reducido el número de contratos con este tipo de jornada, de las que trece han tenido descensos superiores el 30%.

Movilidad interprovincial de las trabajadoras

Se considera movilidad interprovincial al hecho de que el domicilio del trabajador y el domicilio del lugar de trabajo se encuentren en diferentes provincias.

Sexo	Nº contratos *			Tasa de movilidad	% variación 2012/11
	Permanecen	Se mueven	Total		
Mujeres	6.086.024	596.997	**6.683.021**	8,93	-0,35
Total	12.502.223	1.692.736	**14.194.959**	11,92	-4,24

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

** Para este análisis se excluyen los contratos realizados a trabajadoras que no tienen fijado domicilio. Representan el 0,28% del total de la contratación de mujeres a nivel estatal.*

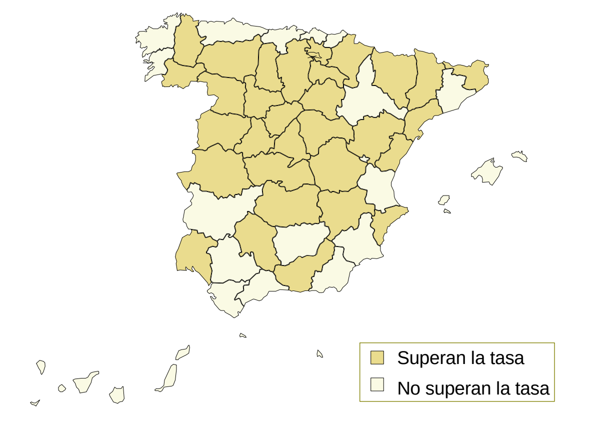
El número de trabajadoras que se han desplazado de su provincia de residencia para trabajar en otra ha descendido un 0,35% respecto al año anterior.

La movilidad de la contratación femenina desagregada por provincias, nos muestra que doce provincias son receptoras de trabajadoras: Madrid, Barcelona, Illes Balears. Bizkaia, Málaga, A Coruña, Araba/Álava, Navarra, Cuenca, Sevilla, Gipuzkoa y Ceuta; destacan, desde un punto cuantitativo, las dos primeras. Respecto al año precedente, cuatro provincias pasan de ser provincias emisoras a ser provincias receptoras: A Coruña, Navarra, Sevilla y Gipuzkoa. (Los datos detallados se pueden consultar en la tabla 7 del capítulo de Datos provinciales).

Entre las provincias que presentan un saldo negativo (provincias emisoras), Cádiz continúa siendo la provincia que más contratos suscritos por mujeres han supuesto desplazamiento a otras provincias (12.187); Toledo muestra un saldo negativo de 10.231, Tarragona de 6.263, Pontevedra de 5.808, Córdoba de 5.720 y Cantabria de 5.656.

En el año 2012, el 59,61% de las provincias presentan tasas de movilidad interprovincial femeninas superiores a la tasa nacional de movilidad femenina (ver mapa).

Distribución provincial según su posición respecto a la tasa nacional de movilidad femenina



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Las provincias con las mayores tasas de movilidad femenina son: Guadalajara (24,81%), Toledo (20,89%), Cuenca (20,87%), La Rioja (17,25%), Huesca (17,09%) y Ávila (17,06%). Entre las provincias que presentan las menores tasas de movilidad interprovincial se encuentran: Las Palmas (4,24%), Tenerife (4,29%), Melilla (4,65%), Asturias (5,62), Badajoz (6,25%), Ceuta (6.42%) y Barcelona (6,60%); el resto de las provincias superan el 7%.

Por otra parte, analizada la movilidad femenina en relación con las actividades económicas, se observa que las diez que muestran mayor movilidad son: Actividades relacionadas con el empleo, Servicios de comidas y bebidas, Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionadas con las mismas, Comercio al por menor, Actividades de los hogares como empleadores domésticos, Servicios a edificios y actividades de jardinería, Servicios de alojamiento, Educación, Actividades sanitarias y Asistencia en establecimientos residenciales.

DEMANDANTES DE EMPLEO PARADAS

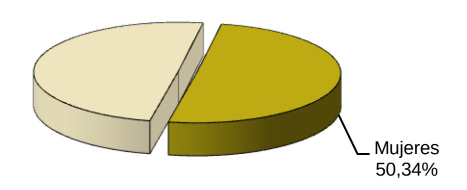
Una demanda de empleo es una solicitud de un puesto de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral con el fin de insertarse o reinsertarse en una actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiar a uno mejor.

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos proceden de la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, tomados a 31 de diciembre de 2012, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

Distribución de los parados

Total parados: 4.848.723



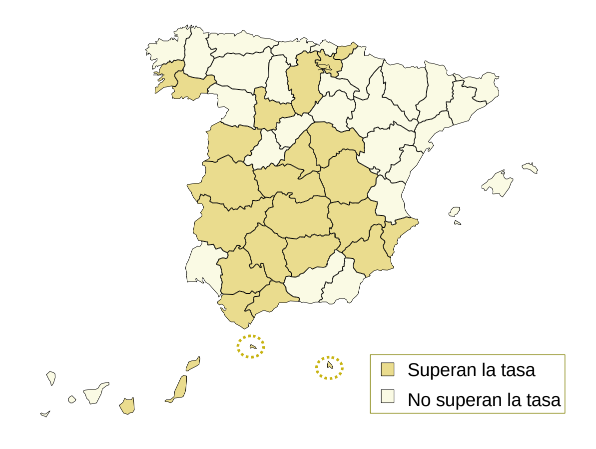
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

En el total de demandantes parados, la proporción de hombres y mujeres se ha ido igualando, de manera que los valores de ambos están muy próximos al 50%. Ahora bien, entre las demandantes de empleo registradas en el Servicio Público de Empleo Estatal a 31 de diciembre de 2012, que ascienden a 3.224.522, el 75,70%, estaban paradas. Entre los hombres, del total de demandantes, el porcentaje de parados ha sido el 77,28%. Con respecto al año anterior, la proporción de parados ha aumentado 2,51 puntos porcentuales, para las mujeres, y más para los varones que se han incrementado un 10,38%.

En cuanto al comportamiento de las demandantes de empleo extranjeras se observa que, después de años de crecimiento (en el año 2008 representaban el 8,92 % y, en 2011, alcanzaron el 12,03%), han descendido en el año 2012 situándose en el 10,84%, del total de demandantes paradas. También entre los hombres se observa la misma evolución y, tras un progresivo incremento, en el 2011 se produce un cambio de tendencia con el registro de 1.307 parados menos que el año anterior y de 12.450, en el año 2012.

El mapa siguiente refleja las 25 provincias que presentan tasas de demandantes paradas superiores a la nacional (ver mapa), dos provincias menos que en el año precedente.

Distribución de las provincias según su posición respecto a la tasa nacional de demandantes paradas



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Las cinco provincias con mayor tasa de demandantes paradas siguen siendo:

- Ceuta (58,71%).
- Melilla (56,56%),
- Jaén (56,01%),
- Badajoz (55,51%) y
- Albacete (54,18%).

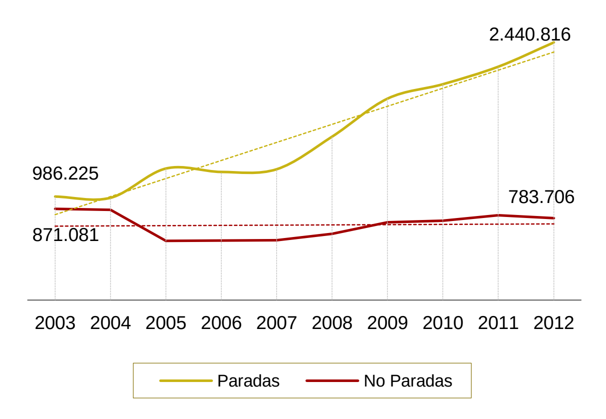
Por el contrario las cinco de menor tasa son:

- Lleida (45,32%),
- Teruel (46,27%),
- Cantabria (46,44%),
- Girona (46,69%) y
- Castellón (47,17%).

Por comunidades autónomas, las que presentan mayores tasas son: Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ya señaladas.

Evolución anual de paradas

En el gráfico siguiente se estudia la evolución de las demandantes paradas en los últimos diez años.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2003-2012.

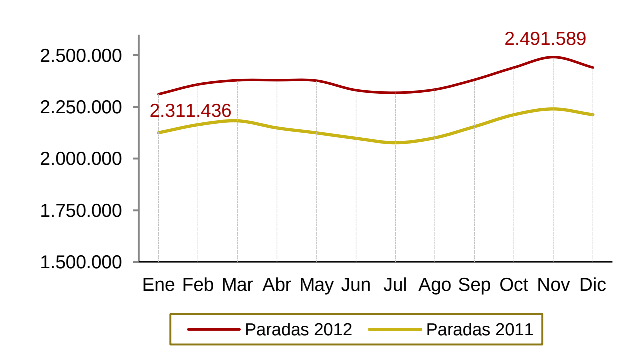
En este gráfico se observa que el número de paradas sigue creciendo; la pendiente se vuelve más pronunciada a partir del año 2008, aunque en 2010 se suaviza, experimentando globalmente un incremento quinquenal del 57,22%. En el último año, el 2012, el aumento interanual ha sido del 10,31% (dos puntos más que el año anterior). Para los hombres, la trayectoria ha sido similar con un incremento brusco, del 78,10%, en el año 2008, para continuar con subidas más leves, lo que ha representado un incremento quinquenal del 52,74%; en 2012, aumentaron un 8,97% respecto a 2011.

Por su parte, en los últimos cinco años, el comportamiento de los parados extranjeros ha sido diferente según el sexo: mientras las mujeres se han incrementado el 89,84%, los hombres han descendido el 27,92%. En 2012 el descenso registrado entre las mujeres ha sido del 0,53% y, entre los hombres, del 3,46%.

En cuanto a las demandantes no paradas, la evolución desde 2007 ha sido casi similar a la de las paradas, pero de menor intensidad: con importantes incrementos interanuales en los años 2008 y 2009 (10,42% y 17,10%, respectivamente), con posteriores cambios en el ritmo de crecimiento hasta producirse una bajada del número de demandantes no paradas del 3,32% en el último año. En el período 2003-2012, el número de demandantes no paradas se ha reducido un 10,03%, mientras que las paradas han aumentado un 147,49%.

Evolución mensual de las paradas

La gráfica siguiente refleja que el comportamiento de las demandantes paradas en 2012 ha sido muy similar al del año precedente, con una tendencia ascendente.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Años 2011-2012.

En enero de 2012 se registra el máximo incremento intermensual del año, con un aumento del número de paradas del 4,47% respecto a diciembre de 2011, sin embargo es el mes que refleja un menor volumen de paradas, mientras que, entre los varones, el mes con menor número de demandantes parados ha sido julio. Noviembre, por el contrario, es el que ha registrado mayor cota de parados, en ambos sexos. Los meses de mayo, junio y julio son los únicos que han reflejado decrementos intermensuales en 2012.

Si analizamos las variaciones respecto al mismo mes del año anterior, se observa que la situación ha empeorado en el 2012. Los incrementos oscilan entre el 8,73%, en el mes de enero, y el 11,86%, en el de mayo. En total, cinco meses presentan incrementos superiores al 11,00% (mayo, junio, julio, agosto y noviembre); estos porcentajes son muy superiores a los registrados en el año 2011 en el que los incrementos oscilaban entre 4,60% y 8,10%.

En el caso de los varones, los incrementos han sido mayores, oscilan entre el mínimo de enero (8,71%) y el máximo de julio (13,30%); estos incrementos son muy superiores a los de 2011 que oscilaron entre el 1,34% y el 7,62%.

Paradas por tramos de edad

La tendencia al alza del número de demandantes paradas, en los últimos cinco años, continúa afectando a todos los tramos de edad, en

especial, a las mayores de 45 años; por el contrario, las menores de 25 años, son las que menor crecimiento han tenido.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres	% variac. 2012/11
Menor de 25	214.825	47,05	1,51
De 25 a 45	1.335.411	50,97	9,09
Mayor de 45	890.580	50,25	14,63
Total	**2.440.816**	**50,34**	**10,31**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

Atendiendo a la edad de las mujeres paradas, el 8,80% son menores de 25 años. La tasa de paradas en este grupo de edad se sigue manteniendo por debajo de la tasa nacional, aunque, en el último año, se ha incrementado en algo más de un punto porcentual, respecto al año anterior. En este mismo tramo de edad encontramos al 10,04% de los varones, que han experimentado un descenso en el número de parados del 2,86% respecto a 2011.

En este primer tramo de edad, como parece lógico, se registra el mayor porcentaje de parados sin experiencia laboral anterior: el 33,05%, entre las mujeres, y el 28,22% entre los varones. Esta proporción es mayor en las mujeres a pesar de que su número se ha reducido un 0,49% respecto a 2011 y el de los varones se ha incrementado un 0,18%. Las demandantes paradas con experiencia laboral previa han crecido un 2,52%.

En el tramo de edad comprendida entre los 25 y 45 años, encontramos más de la mitad de las demandantes paradas, el 54,71%. En este tramo de edad se registra el menor porcentaje de paradas que buscan su primer empleo, el 5,88%, y son ellas quienes han experimentado el mayor descenso interanual, casi del 7% respecto al año anterior, mientras que las que contaban con experiencia laboral anterior se han incrementado un 10,28. Los varones entre 25 y 45 años representan el 53,34% del total de parados, a pesar de haber descendido un 15,02% respecto a 2011. En este grupo, se encuentra, igualmente, el menor porcentaje de parados sin empleo anterior, tan solo el 1,94%.

Finalmente, las demandantes paradas mayores de 45 años representan el 36,49% de las mujeres paradas y han sufrido la evolución más desfavorable con un incremento del 14,63%. Curiosa situación si tenemos en cuenta que, también las mujeres mayores de 45 años, han presentado la evolución más positiva en la contratación femenina, con un incremento interanual, en 2012, del 20,51%. También en este grupo de edad se registran demandantes paradas sin experiencia laboral previa, el 12,14% de las de su tramo de edad, frente al 2,01%, de los hombres; respecto a 2011, las paradas que buscan su primer empleo se han incrementado el 3,48% y los hombres han descendido el 15,17%.

Desde el punto de vista provincial (los datos detallados se encuentran en la tabla 8 del capítulo de Datos Provinciales), las demandantes paradas menores de 25 años han descendido en 22 provincias: los mayores decrementos se han registrado en Illes Baleares (14,01%) y en las cuatro provincias de la comunidad autónoma de Cataluña (Girona: 10,44%; Lleida: 9,54%; Tarragona: 8,81%; Barcelona: 8,17%). Entre las que ha aumentado el número de demandantes paradas menores de 25 años se encuentran: Jaén (29,71%) y las provincias de la comunidad autónoma del País Vasco, (Araba/Álava: 25,96% y Gipuzkoa: 24,18%; en Vizcaya el incremento ha sido menor: 10,13%). Las tasas de demandantes paradas, respecto al total de parados, se mueven entre la mínima de Soria, el 41,68%, y la máxima de Jaén, el 54,92%.

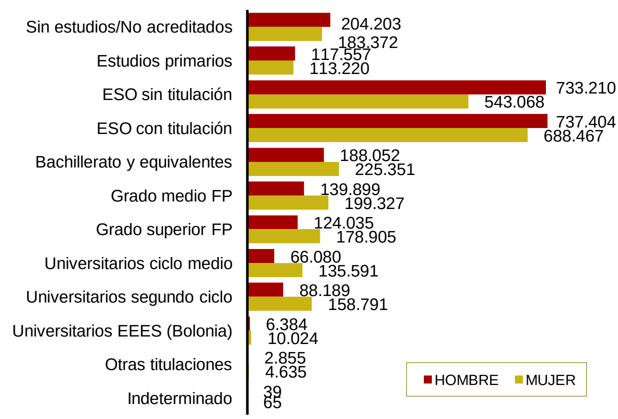
La única provincia que ha disminuido las demandantes paradas en el tramo de edad de 25 a 45 años es Illes Balears (1,25%); en el resto se han incrementado. Los mayores porcentajes, superiores al 19%, se han registrado en: Jaén (21,68%), Melilla (21,85%), Ceuta (19,02%) y Palencia (20,83%). La tasa máxima de paradas la ostenta Jaén, con el 57,59%, y, la mínima, Lleida, con un 46,17%.

El número de demandantes paradas en el tramo de mayores de 45 años se ha incrementado en todas las provincias. Los mayores incrementos se observan en: Guadalajara (28,53%), Toledo (23,91%), y Ciudad Real (23,39%). La tasa se mueve entre el 42,03% de Lugo y el 58,92% de Ceuta.

Las comunidades y ciudades autónomas que han registrado incrementos en todos los tramos de edad y en todas las provincias que la componen son: Andalucía, Canarias, Cantabria, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Ceuta, Melilla y País Vasco. Esta última presenta un fuerte incremento en todos los tramos de edad, en especial, entre las menores de 25 años. Ninguna comunidad autónoma ha experimentado reducciones en el número de demandantes paradas en todos los tramos de edad.

Parados por nivel formativo y sexo

En el año de estudio, el 65,60% de las demandantes paradas están en posesión de alguna titulación oficial; este porcentaje es superior al del año 2011 (64,21%). En el caso de los hombres, el porcentaje es inferior, un 56,19%, pero superior al del año anterior (54,37%).



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

La distribución por niveles formativos de las demandantes paradas con titulaciones oficiales es la siguiente:

- Titulaciones no especializadas (graduado en ESO o Bachillerato): 57,07%.
- Titulaciones de Formación Profesional (grado medio y superior): 23,62%.
- Titulaciones universitarias: 19,01%.
- Otras titulaciones: 0,29%.

El porcentaje de mujeres paradas en cada una de estas agrupaciones va aumentando en relación directa al nivel formativo:

- Titulaciones no especializadas: 49,63%.
- Titulaciones de Formación Profesional: 58,90%.
- Titulaciones universitarias: 65,46%.

Así, del total de demandantes parados que no han acreditado ninguna titulación oficial (sin estudios, con estudios primarios y ESO sin titulación), solo el 44,32% son mujeres.

Respecto al año anterior, los mayores incrementos en el número de parados, se han producido entre los de mayor titulación. Entre los titulados en Formación Profesional (grado medio y superior) las mujeres paradas han aumentado el 17,31% y los varones parados, el 19,49%. Entre los titulados universitarios, el incremento de parados ha sido superior en mujeres (24,26%) que en hombres (21,32%); especialmente destacan los incrementos de los Universitarios EEES (Bolonia) donde las mujeres han subido el 191,23% y los hombres el 164,68%; este significativo aumento se debe principalmente a la incorporación al mercado laboral, como demandantes de empleo, de las primeras promociones de graduados universitarios, consecuencia del progresivo establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior en las Universidades españolas, frente al pequeño volumen de aquellos que habían venido integrándose en el nuevo EEES procedentes del sistema anterior. Entre los que poseen Otras titulaciones, el incremento sufrido por las paradas ha sido del 28,93% y del 32,99% por lo varones parados.

Analizando los datos por provincias, vemos que, en todas se ha incrementado el número de mujeres tituladas paradas que buscan trabajo; tan solo han registrado descensos respecto al año precedente, en alguno de los siguientes niveles formativos en las siguientes provincias:

- Graduadas en ESO: A Coruña (4,84%), Illes Balears (2,48%) y Girona (0,31%).
- Bachillerato y equivalentes: Illes Balears (1,12%).
- Otras titulaciones: Gipuzkoa (29,53%), Teruel (25,00%), Bizkaia (17,33%), Castellón (12,20%), Huesca (11,11%), Tarragona (10,71%), Álava (7,84%).

En cuanto a las no tituladas (sin estudios, con estudios primarios y ESO sin titulación), en 17 provincias ha disminuido el número de paradas en alguno de estos tres niveles y, entre ellas, dos provincias, Illes Balears y Badajoz, han registrado decrementos en los tres niveles.

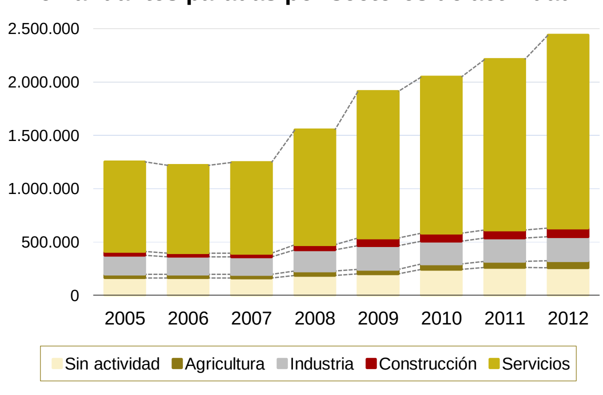
Evolución anual de las paradas por sectores

En el período 2005-2012, todos los sectores han incrementado el número de demandantes paradas de forma significativa, aunque en menor proporción que entre los varones que se encuentran parados.

La evolución de las demandantes paradas en los distintos sectores ha seguido un patrón similar, pero cuantitativamente diferente: el año que ha registrado mayores incrementos interanuales en todos los sectores ha sido el año 2008, seguido

de cerca por los del año 2009; por el contrario, el año 2006 ha sido el único de la serie en el que todos los sectores experimentaron una reducción del desempleo femenino, ya que, 2007, empezó a reflejar incrementos en los sectores de Agricultura (7,34%) y Servicios (3,76%). En los últimos tres años, la evolución ha sido más irregular, aunque, por lo general, el número de paradas ha seguido creciendo pero con menos intensidad.

Demandantes paradas por sectores de actividad



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2005-2012.

No se pueden ofrecer los datos relativos a 2003 y 2004 por cambio en el modelo de gestión SISPE en 2005.

La evolución de las demandantes paradas en los distintos sectores ha seguido un patrón similar, pero cuantitativamente diferente: el año que ha registrado mayores incrementos interanuales en todos los sectores ha sido el año 2008, seguido de cerca por los del año 2009; por el contrario, el año 2006 ha sido el único de la serie en el que todos los sectores experimentaron una reducción del desempleo femenino, ya que, 2007, empezó a reflejar incrementos en los sectores de Agricultura (7,34%) y Servicios (3,76%). En los últimos tres años, la evolución ha sido más irregular, aunque, por lo general, el número de paradas ha seguido creciendo pero con menos intensidad.

Si acotamos el estudio al último año respecto al año anterior, se observa que las demandantes paradas se han incrementado en todos los sectores, excepto entre las paradas que demandan su primer empleo (Sector Sin Actividad) que han disminuido.

Sector económico	Mujeres		% variac. 2012/11
	2005	2012	
Sin actividad	167.037	257.605	**-0,98**
Agricultura	32.207	67.218	**13,81**
Industria	176.599	225.679	**3,80**
Construcción	36.077	80.513	**6,45**
Servicios	839.054	1.809.801	**13,09**
Total	**1.250.974**	**2.440.816**	**10,31**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2005-2012

En 2012, el 74,15% de las paradas se concentran en el sector Servicios, un 13,09% más que el año anterior. Entre los hombres, en este sector, se encuentran parados el 49,16% y, con respecto al 2011, han aumentado más que las mujeres, el 16,95%. En el último lustro, el volumen de paradas ha crecido casi un 68%, menos que el de los varones desempleados que se ha situado en un 74,22%. Si analizamos esta evolución desde el año 2005, la cifra de desempleadas se ha duplicado y, la de varones parados, casi triplicado. En los últimos tres años, el ritmo de crecimiento de las mujeres desempleadas ha ido acelerándose.

En el sector Construcción solo se encuentra el 3,30% de las demandantes paradas frente al 28,05% de los varones en situación de desempleo. La evolución sufrida por las mujeres desempleadas de este sector en los últimos ocho años ha seguido el patrón general descrito; como en el sector anterior, el número de desempleadas ha registrado incrementos interanuales de poca intensidad pero progresivamente mayores. La crisis de este sector ha afectado en menor medida a las mujeres y lo ha hecho con algo de retraso con respecto a los hombres. Entre ellos, el año más crítico, dentro del período estudiado, ha sido 2008, año en el que los demandantes parados sufrieron el mayor incremento interanual (118,11%), que triplicó el experimentado por las mujeres paradas en ese año, sin embargo, los últimos tres años han mostrado comportamientos interanuales más favorables para ellos que para las paradas: en 2010 y en 2012, se ha reducido el número de desempleados en un 4,13% y un 3,57%, respectivamente y, en 2011, el incremento interanual fue menor que el sufrido por las mujeres paradas.

El sector Industria encuadra al 9,25% de las demandantes paradas y al 13,18% de los varones parados. Es el sector que refleja el menor incremento quinquenal de paradas (13,28%) y también el menor (27,79%) del período 2005-2012. En este intervalo, sin embargo, los varones parados han registrado un crecimiento del 130,71%, mientras que, en el quinquenio, el incremento ha sido el 45,17%.

El sector Agricultura es el que aglutina el menor número de demandantes paradas, el 2,75%; los hombres casi duplican esta proporción y representan el 5,01%. El año 2008 reflejó el mayor incremento interanual del período estudiado, con casi un 25%, seguido de 2010, con cerca del 18%; en los dos últimos años se va ralentizando el ritmo de crecimiento del número

de paradas. Las mujeres paradas han aumentado un 108,71% desde 2005 y un 56,10%, desde 2008, datos que, aunque muy malos, son menos desfavorables que los porcentajes registrados por los demandantes parados varones (2012-2005: 265,41%; 2012-2008: 107,05%). Como se constata, este sector está teniendo un comportamiento muy negativo entre los hombres: en ocho años, prácticamente han cuadruplicado el número de demandantes parados y, en el último año, han aumentado casi un 39% respecto a 2011, 25 puntos porcentuales más que el incremento sufrido por las demandantes paradas.

Las paradas que demandan su primer empleo (Sector Sin actividad) representan el 10,55% de las paradas y tan solo el 4,60% de los parados. Este sector es el único que en 2012 ha disminuido el número de demandantes parados, en el caso de las mujeres, el 0,98% y, en los varones, el 6,30%. Si analizamos los datos de los últimos ocho años, las demandantes paradas se han incrementado un 54,22%, y los hombres un 91,59%.

Paradas según antigüedad de la demanda y tramos de edad

Las dificultades de las mujeres a la hora de encontrar empleo se reflejan en el aumento de las demandantes de empleo que llevan más de siete meses en búsqueda de trabajo.

En 2012, el 44,91% de las demandantes paradas llevaban más de 12 meses inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, un 19,82% más que en 2011. Este incremento ha sido más pronunciado entre las mujeres menores de 25 años que han aumentado el 31,96% (hay que tener en cuenta que tan solo representan el 3,66% de las demandantes con antigüedad superior a 12 meses); las paradas mayores de 45 años registraron un incremento del 20,28% y las mujeres de entre 25 y 45 años, del 18,43%.

El porcentaje de hombres demandantes parados que llevan más de 12 meses buscando empleo es inferior al de las mujeres; se sitúa en el 36,64% de los hombres parados, aunque el crecimiento en 2012 ha sido superior, el 25,37%. El 53,06% de los hombres con esta antigüedad en la demanda son mayores de 45 años.

Antigüedad de la demanda	Tramos edad			Total	% variación 2012/11
	Menor 25 años	25 a 45 años	Mayor 45 años		
Menor o igual a 1 mes	24.315	106.291	36.168	**166.774**	-12,80
De 1 a 3 meses	65.344	258.365	87.730	**411.439**	4,11
De 4 a 6 meses	49.290	223.669	84.269	**357.228**	4,35
De 7 a 12 meses	35.708	248.481	125.086	**409.275**	10,91
De 13 a 24 meses	28.314	266.975	178.540	**473.829**	20,40
Más de 24 meses	11.854	231.630	378.787	**622.271**	19,38
Total	**214.825**	**1.335.411**	**890.580**	**2.440.816**	**10,31**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

Las mujeres paradas con menos de tres meses de antigüedad en la demanda representan el 23,69% de las demandantes paradas. En 2012 han descendido el 1,41%, y, dentro de este grupo, destaca el descenso del 12,80% de las demandantes que llevan un mes o menos inscritas, las jóvenes menores de 25 años han descendido el 8,46%. Por otra parte, los hombres con una antigüedad en la demanda inferior a tres meses han descendido el 3,32% y, al igual que las mujeres, han descendido en mayor medida, un 12,97%, los que llevan un mes o menos inscritos; el 62,05% de los varones con una antigüedad de menos de tres meses son varones de entre 25 y 45 años.

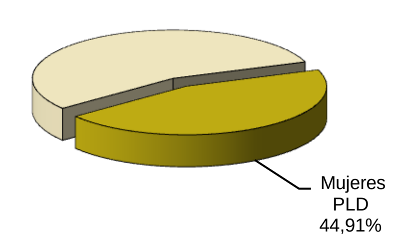
El 31,40% de las paradas llevan inscritas más de tres meses y menos de doce y su número ha aumentado un 7,75% respecto al año precedente; en este grupo, son las mayores de 45 años las que muestran el mayor incremento, un 9,32%. En el caso de los hombres, el 33,68% llevan inscritos este mismo período y han registrado un incremento interanual del 5,79%; por tramos de

edad, los menores han descendido el 2,73%, mientras que se han incrementado los mayores de 45 años (7,60%) y los de entre 25 a 45 años (6,85%).

Paradas de larga duración (PLD)

Las paradas de larga duración son aquellas demandantes en situación de paro, cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días.

Total mujeres paradas: 2.440.816



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

El 40,80% de los demandantes parados son parados de larga duración, de estos, el 55,40% son mujeres.

Como se ha visto en el gráfico anterior, casi el 45% de las demandantes paradas son paradas de larga duración, mientras que, entre los varones desempleados, solo el 36,64% llevan más de 365 días inscritos en los servicios públicos de empleo.

Las paradas de larga duración representan el 22,61% del total de los demandantes parados; este porcentaje se ha incrementado casi dos puntos porcentuales respecto al año 2011. En el caso de los varones, los parados de larga duración constituyen, en 2012, el 18,20% del total de parados, cerca de dos puntos y medio más que el año anterior.

A nivel provincial, se constata que 24 provincias presentan tasas de paradas de larga duración superiores a la nacional (véase el mapa siguiente).

La tasa máxima se registra en la provincia de Badajoz (66,86%), seguida de Jaén (66,36%), y, las menores tasas, las presentan Cantabria (48,08%), Teruel (48,34%) y Lugo (48,73%); en total, seis provincias muestran tasas inferiores al 50,00%.

Distribución de las provincias según su posición respecto a la tasa nacional de paradas de larga duración



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

Paradas de larga duración por tramos de edad

Las paradas de larga duración no se distribuyen por tramos de edad de forma homogénea, sino siguiendo una relación directa, es decir, a mayor edad, mayor número de PLD; de ahí, que, más de la mitad de las PLD, el 50,85%, sean mayores de 45 años, el 45,49% tengan entre 25 y 45 años y solo el 3,66% sean jóvenes menores de 25 años. En el caso de los PLD varones, la distribución sigue la misma relación y los porcentajes son del 53,06%, 42,10% y 4,85%, respectivamente.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres	% variac. 2012/11
Menor de 25	40.168	48,43	31,96
De 25 a 45	498.605	57,31	18,43
Mayor de 45	557.327	54,35	20,26
Total	**1.096.100**	**55,40**	**19,82**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

La evolución sufrida por las paradas de larga duración ha sido muy negativa y, más desfavorable, entre las jóvenes menores de 25 años. Desde 2008, las paradas de larga duración menores de 25 años casi se han multiplicado por cuatro, mientras que las mayores de 45 años solo se han duplicado. La crisis económica ha incidido aún más entre los PLD varones que, sin considerar tramos de edad, prácticamente han cuadruplicado su número en el último lustro, y, por tramos de edad, los peor parados, han sido, como en el caso de las mujeres, los menores de 25 años, que se han multiplicado por seis en este período.

En los últimos ocho años, las paradas de larga duración han acusado un incremento del 140,38%. Por tramos de edad, se constata que, las mayores de 45 años reflejan incrementos interanuales en todos los años de la serie, mientras que, las de 45 años o menos, experimentaron descensos, al menos, en 2006 y 2007, y, de mayor intensidad, entre las menores de 25 años, en concreto, del 17,03% y 21,39%, respectivamente.

No obstante, solo en el último quinquenio, las PLD han aumentado el 120,86%. Por tramos de edad, el mayor incremento quinquenal se ha registrado entre las menores de 25 años y se eleva a un 267,44%, mientras que, el menor, un 102,60%, se ha contabilizado entre las mayores de 45 años. En el caso de los varones, el incremento quinquenal ha sido mayor, del 294,48% y, por tramos de edad, muestran una dinámica similar pero cuantitativamente superior; el incremento sufrido por los PLD menores de 25 años, el mayor, ha ascendido a un 489,70%, mientras que los mayores de 45 años han registrado el menor incremento, el 236,49%.

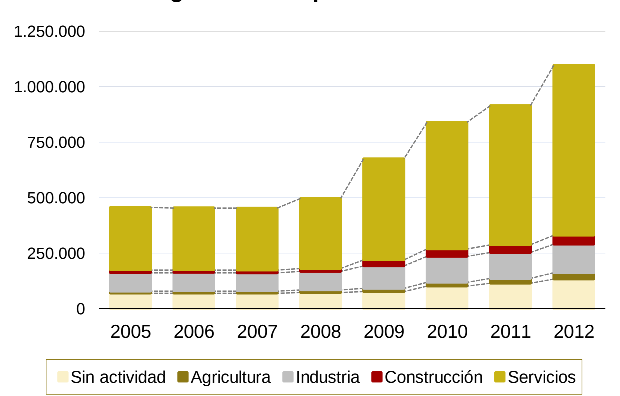
En el último año las mujeres PLD se han incrementado el 19,82% y los hombres el 26,55% casi siete puntos porcentuales más. Por edades, como se puede observar en la tabla anterior, las menores de 25 años son las que han experimentado el mayor incremento, mientras que el tramo intermedio, de 25 a 45 años, las que menos han crecido respecto a 2011. Entre los varones, también los PLD menores de 25 años son los que registran el mayor incremento, del 30,54%, y los PLD de 25 a 45 años, el menor, del 23,50%; los mayores de 45 años han crecido un 28,71% respecto al año precedente.

Evolución anual de paradas de larga duración por sectores

Las dificultades para la incorporación al mercado laboral de los demandantes de empleo parados como consecuencia de la crisis económica continúan provocando que, en 2012, el número de paradas de larga duración se incremente en más de un 10% en todos los sectores económicos.

Las demandantes paradas de larga duración que proceden del sector Servicios continúan siendo el grupo más numeroso, con una representación del 69,80%.

Paradas de larga duración por sectores de actividad



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2005-2012.

No se pueden ofrecer los datos relativos a 2003 y 2004 por cambio en el modelo de gestión SISPE en 2005.

Sector económico	Mujeres PLD		% variac. 2012/11
	2005	2012	
Sin actividad	68.899	133.654	17,11
Agricultura	9.692	28.188	27,76
Industria	82.976	127.931	10,34
Construcción	13.542	41.250	18,89
Servicios	280.870	765.077	21,83
Total	**455.979**	**1.096.100**	**19,82**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2005-2012

En 2012, las paradas de larga duración se han incrementado casi un 22%, pero, en el último quinquenio, han aumentado un 142,78%; en los últimos ocho años, su número, prácticamente, se ha triplicado. En el año 2009 se produjo el mayor crecimiento interanual (44,69%) y a partir de este año, aunque han seguido aumentando las demandantes PLD, se inició una progresiva ralentización en el ritmo de crecimiento, roto en 2012, con ese incremento del 21,83%, superior, en casi doce puntos porcentuales, al registrado en 2011. En este sector, el peso de los varones es muy inferior, representan el 45,39% de los parados de larga duración, aunque en el último año el incremento ha sido del 32,18%; la evolución de los PLD en este sector ha sido más desfavorable para los hombres, pues, desde 2008 el número de PLD ha crecido un 256,92% y, desde 2005, se ha multiplicado por cuatro.

En el sector Construcción, las paradas de larga duración representan el 3,76% del total de mujeres PLD. En 2012 crecieron cerca de un 19%, y, como en el sector precedente, también han triplicado su número desde 2005. Las PLD registraron incrementos solo a partir de 2008 y, fue 2009, el año en el que se produjo el mayor incremento interanual, de un 100,57%, para iniciar una desaceleración brusca del ritmo de crecimiento de las PLD que se ha truncado en

2012, año en el que se ha acelerado. La representación masculina en este sector es muy superior, el 32,78% de los parados de larga duración y han sufrido sendos incrementos, interanual y quinquenal, del 22,58% y del 449,38%.

Del sector Industria proceden el 11,67% de las paradas de larga duración y son las que menos han crecido en 2012 respecto al año anterior, un 10,34%. Si observamos su evolución en este sector, se puede constatar que es el sector que registra incrementos menores, tanto en el último lustro (53,84%), como en el período 2005-12 (54,18%). En los últimos ocho años estudiados, es el único sector que ha reducido el número de mujeres PLD en tres ocasiones: 2006 (0,74%), 2007 (2,67%) y 2011 (0,73%) y, por otra parte, los incrementos registrados han sido de menor intensidad que en los dos sectores precedentes, con un máximo del 22,51%, también en 2009. Los varones PLD, en este sector, representan el 14,35% y reflejan, de nuevo, incrementos, interanual y quinquenal, superiores a los registrados entre las PLD, del 21,23% y del 214,99%, respectivamente.

Las mujeres PLD que proceden del sector Agricultura y Pesca son las que han registrado el mayor incremento interanual en 2012, cerca del 28%, aunque su incidencia en cifras absolutas ha sido mucho menor que en el sector Servicios, ya que el peso específico de las PLD en el sector Agricultura es tan solo del 2,57%, lo que ha supuesto 6.125 paradas más que en el año anterior, frente a las 137.106 PLD del sector Servicios. En el sector Agricultura, las paradas de larga duración también han triplicado su número en el período 2005-2012, durante el cual han ido creciendo de forma continua pero a un ritmo muy desigual; el menor incremento interanual registrado ha sido del 4,71%, en 2007 y, el mayor, del 31,42%, en 2010. En el caso de los varones, los PLD que proceden de la agricultura representan el 3,25% del total de los PLD y han acusado incrementos, interanual y quinquenal, superiores a los experimentados por las mujeres PLD: 36,20% y 271,74%, respectivamente.

Por último, las paradas de larga duración en búsqueda de su primer empleo (Sector Sin Actividad), que representan el 12,19% de las PLD, han aumentado en 2012 un 17,11%. En los últimos ocho años, solo se ha registrado un discreto descenso interanual de las mujeres PLD sin empleo anterior en 2007, del 0,55%, mientras que, en el resto de los años, han acusado incrementos, de diferente intensidad, con un máximo, del 30,90%, en 2010; en 2011 se redujo el ritmo de crecimiento, para, de nuevo, acelerarse en 2012. Las PLD de este sector han experimentado un incremento quinquenal del 85,87% y del 93,99% en el período 2005-2012. La representación masculina de los parados de larga duración que no han tenido un empleo anterior es muy inferior, del 4,22%, y han registrado, también en este sector, variaciones superiores a las sufridas por las PLD, que se han cifrado, la interanual, en un 13,79% y, la quinquenal, en un 242,13%.

A nivel territorial, las únicas provincias que han disminuido en 2012 el número de paradas de larga duración en alguno de los sectores han sido: Badajoz y Cáceres, en las que han descendido las PLD sin empleo anterior un 10,24% y un 3,56%, respectivamente; Cantabria, con un decremento del 1,37% en el sector Agricultura, y Girona, que ha reducido un 0,73% el número de las PLD del sector Industria.

Por sectores y provincias, los mayores incrementos de paradas de larga duración se han producido en:

Sin empleo anterior:

- Segovia: 76,65%
- Soria: 65,22%
- Araba/Álava: 63,62%

Agricultura:

- Ceuta: 100,00%
- Gipuzkoa: 72,34%
- Melilla: 66,67%

Industria:

- Ceuta: 37,93%
- Melilla: 25,81%
- León: 24,37%.

Construcción:

- Teruel: 107,14%
- Zamora: 74,05%
- Segovia: 52,17%

Servicios:

- Ceuta: 41,83%

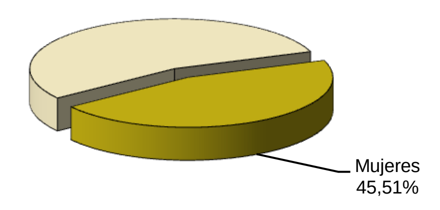
- Cuenca: 40,31%
- Albacete: 39,54%

Beneficiarios de prestaciones

Se consideran beneficiarios de prestaciones, los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, y a los perceptores del programa de Renta Activa de Inserción.

Los datos que se ofrecen son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2012 o del mes de referencia.

Total beneficiarios: 2.957.378



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

Como se observa en el gráfico anterior, entre los perceptores, se encuentran más hombres que mujeres, en concreto, entre ellos, había, en 2012, una diferencia de 4,98 puntos porcentuales.

Sin embargo, en diciembre del 2012, en el Servicio Público de Empleo Estatal, figuraban 30.280 beneficiarios más que en la misma fecha del año anterior, de los que 17.268 eran mujeres. Con respecto al año anterior, este incremento ha supuesto el 1,30% más para mujeres y el 0,81% más para hombres.

Beneficiarias de prestaciones por tramos de edad

La tabla siguiente nos muestra el número de beneficiarias de cada tramo de edad, el porcentaje de mujeres entre todos los beneficiarios de cada tramo y la variación de beneficiarias en el último año.

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, el menor número de perceptoras de prestaciones, tan solo el 3,84%, se encuentra en el tramo de las menores de 25 años y, es, en este tramo de edad, en el que se ha producido el mayor descenso.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2012/11
Menor de 25	51.699	47,76	-17,20
De 25 a 44[1]	686.137	48,14	-0,82
Mayor de 44[1]	608.187	42,71	5,86
Total	**1.346.023**	**45,51**	**1,30**

[1]Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los apartados de este capítulo.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

Los tramos en que se encuentran las perceptoras de más de 25 años cuentan con el 96,16% restante, con valores que, como puede apreciarse en la tabla anterior, son bastante cercanos.

En el tramo de entre 25 y 44 años, se encuadran más de la mitad de las beneficiarias y, con respecto al año anterior han descendido 0,82%.

Tan solo encontramos aumento de perceptoras entre las mayores de 44 años, aunque este incremento ha sido menor que el que se produjo en el 2011 (año 2011: 8,66%; año 2012: 5,86%).

Si tomamos como referencia el año 2008, en el último lustro, el número de beneficiarias menores de 25 años se ha reducido un 28,42%, mientras que el de beneficiarias mayores de 25 años se ha incrementado, principalmente las mayores de 44 años, que han aumentado el 60,34%, frente al 20,43% de las beneficiarias del tramo de 25 a 44 años.

Entre los hombres, los beneficiarios menores de 25 años, son los menos numerosos; no alcanzan el 4%. La diferencia entre hombres y mujeres se encuentra en los dos siguientes tramos de edad, pues, mientras el mayor porcentaje de mujeres se encuentra entre los 25 y 44 años, para los hombres, el mayor porcentaje está en los mayores de 44 años, con una diferencia en ambos tramos de algo más de cinco puntos porcentuales.

El incremento total de los beneficiarios varones ha sido algo menor (0,81%) y, al igual que en las mujeres, el descenso se encuentra entre los menores de 25 años (22,87%) y los de entre 25 y 44 años (4,41%). El único incremento se registra en los mayores de 44 años, con un 8,28%, incremento superior al de mujeres que no acaba de compensar las pérdidas de los dos primeros tramos.

La tasa de mujeres se ha incrementado en los dos tramos de edad inferiores, con aumentos de 1,77 puntos porcentuales, en las menores de 25 años, y 0,87 puntos, en las beneficiarias de 25 a 44 años. Por el contrario, las mujeres mayores de 44 años han perdido representatividad entre los beneficiarios de este tramo de edad, en concreto, la tasa ha descendido 0,55 puntos porcentuales respecto a 2011.

Beneficiarias de prestaciones por tipo de prestación económica y tramos de edad

El 43,73 % de las beneficiarias de prestaciones percibían prestación Contributiva; este porcentaje es superior al 42,28% del año 2011. Por el contrario, las perceptoras del Subsidio han disminuido, respecto al 2011, pasando del 40,59% al 39,99% en este año.

Por tipo de prestación, con respecto al año anterior, en el único tipo de prestación en que han aumentado las beneficiarias es en la Contributiva, el 4,77%; en las demás modalidades han descendido. El mayor descenso de perceptoras lo encontramos en la modalidad de Subsidio REASS (5,83%), a continuación, en la de Renta Activa de Inserción (2,29%) y, finalmente, en la de Subsidio, el (0,19%).

Prestación económica	Total	Tramos de edad		
		Menor 25 años	25 a 44 años	Mayor 44 años
Contributiva	**588.561**	24.906	379.909	183.746
Subsidio	**538.276**	23.075	263.062	252.139
Renta Activa de Inserción	**131.321**	3.717	19.215	108.389
Subsidio REASS*	**87.865**	1	23.951	63.913
Total	**1.346.023**	**51.699**	**686.137**	**608.187**

**Régimen Especial Agrario: solo para las provincias de Andalucía y Extremadura*

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

El 50,98% de las perceptoras de prestaciones por desempleo tienen edades comprendidas entre 25 y 44 años, de estas, el 55,37% perciben la prestación contributiva, y el 38,34% el subsidio. El total de perceptoras de este tramo de edad han descendido un 0,82%; este decremento no afecta por igual en todas las modalidades, puesto que se incrementan, el 7,39% y el 3,26%, las perceptoras de Renta Activa de Inserción (RAI) y Contributiva, respectivamente, y descienden, el 15,45% y el 5,26%, las perceptoras del Subsidio del Régimen Especial Agrario para Andalucía y Extremadura (REASS) y Subsidio, respectivamente.

Entre las beneficiarias con edades superiores a los 44 años, el 41,46% son perceptoras del Subsidio y el 30,21% de prestación Contributiva. En este tramo de edad se encuentran los mayores porcentajes de beneficiarias de las modalidades de Renta Activa de Inserción (82,54%), y del subsidio REASS (72,74%); no obstante, el número de perceptoras de estas dos modalidades han descendido, con respecto al año anterior, un 3,61%, el primero, y un 1,64%, el segundo.

Y por último, el tramo de edad en que se cuentan menos beneficiarias es el de las menores de 25 años, tan solo el 3,84% de las mujeres que perciben algún tipo de prestación. En este tramo de edad, las modalidades de prestaciones percibidas se han distribuido de la siguiente manera: el 48,18%, prestación Contributiva; el 44,63%, subsidio, y el 7,19% la Renta Activa de Inserción.

La tasa de mujeres, según el tipo de prestación, ha sido la siguiente:

- Contributiva: 41,94%
- Subsidio:45,45%
- Renta Activa de Inserción: 56,50%
- REASS: 63,98%

Si se compara la distribución por tipo de prestación, en función del sexo del beneficiario, se observa que, un porcentaje mayor de hombres que de mujeres, percibe prestación contributiva (la diferencia es de 6,84 puntos porcentuales). El porcentaje de hombres que perciben Subsidio es prácticamente igual que el de mujeres y, en los

tipos de RAI y REASS, menos hombres, casi tres puntos porcentuales y medio en cada una de ellos.

Entre los hombres, atendiendo al tramo de edad y la modalidad, el mayor porcentaje de beneficiarios de la prestación contributiva, el 56,66%, corresponde a varones de entre 25 y 45 años. En las modalidades de Subsidio, Renta Activa de Inserción y Subsidio REASS, los mayores valores están en el tramo de más de 44 años, con porcentajes del 56,69%, del 89,90% y del 75,84%, respectivamente.

OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de información es la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Una ocupación, según el Código Internacional y el Código Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

El CNO-2011 es el vigente en la actualidad y fue aprobado por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

Ocupaciones en las que la contratación de mujeres es más relevante

Al analizar la contratación femenina desde el punto de vista de las ocupaciones, encontramos que, en el año 2012, se realizaron contratos a mujeres en 502 ocupaciones; de ellas, tres corresponden al gran grupo 0, ocupaciones militares, con 308 contratos, que no van a ser analizadas en este apartado.

Ocupaciones [1]	Contratos	Tasa mujeres (%) *
1. DIRECTORAS Y GERENTES		
Directoras de servicios de educación	531	65,15
Directoras de publicidad y relaciones públicas	467	50,93
Directoras de recursos humanos	445	47,44
Directoras de servicios sociales para personas mayores	239	73,09
2. TÉCNICAS Y PROFESIONALES CIENTÍFICAS E INTELECTUALES		
Enfermeras no especializadas	85.938	83,36
Profesoras y profesionales de la enseñanza no clasificadas bajo otros epígrafes	46.715	52,70
Técnicas en educación infantil	28.472	93,92
Profesionales del trabajo y la educación social	26.329	78,25
3. TÉCNICAS; PROFESIONALES DE APOYO		
Técnicas en laboratorio de diagnóstico clínico	7.564	70,73
Asistentes de dirección y administrativas	40.850	69,58
Animadoras comunitarias	46.718	67,46
Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento	129.996	63,78
4. EMPLEADAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EMPLEADAS DE OFICINA		
Empleadas administrat. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	142.164	75,44
Empleadas administrat. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	114.867	69,71
Empleadas de servicios de correos (excepto empleadas de mostrador)	70.889	57,08
Teleoperadoras	54.531	73,42
5. TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORAS		
Vendedoras en tiendas y almacenes	514.982	73,10
Auxiliares de enfermería hospitalaria	161.156	87,74
Promotoras de venta	140.796	79,22
Cocineras asalariadas	115.396	50,13
6. TRABAJADORAS CUALIFICADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO		
No hay ocupaciones que superen la tasa		
7. ARTESANAS Y TRABAJADORAS CUALIFICADAS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)		
Trabajadoras conserveras de frutas y hortalizas y trabajadoras de la elaboración de bebidas no alcohólicas	24.678	67,94
Trabajadoras de las industrias del pescado	11.411	76,07

Ocupaciones [1]	Contratos	Tasa mujeres (%) *
Costureras a mano, bordadoras y afines	4.249	83,33
Personal de limpieza de fachadas de edificios y chimeneas	3.616	58,28
8. OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORAS		
Operadoras de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	10.329	59,42
Operadoras de máquinas de coser y bordar	6.508	83,80
Operadoras de máquinas de lavandería y tintorería	5.281	68,16
Operadoras de máquinas de blanquear, teñir, estampar y acabar textiles	2.390	67,71
9. OCUPACIONES ELEMENTALES		
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	770.621	83,28
Empleadas domésticas	543.214	94,15
Ayudantes de cocina	120.710	59,64
Otro personal de limpieza	50.433	63,78

(1) *Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que superando la tasa estatal de contratación (47,07%), presentan un mayor número de contratos de mujeres.*

** Porcentaje de mujeres que han suscrito contratos en la ocupación sobre el total de contratos en esa ocupación.*

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Si se atiende al número de ocupaciones en que se realizaron contratos para mujeres, dentro de cada gran grupo ocupacional, destaca el gran grupo 2, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, con 120 ocupaciones, (casi la cuarta parte de todas las ocupaciones con contratación femenina). En el lado contrario, el gran grupo 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, tan solo presenta contratos de mujeres en 14 ocupaciones y ninguna de ellas resulta relevante por su tasa de mujeres.

La tabla anterior muestra, distribuidas en grandes grupos, (excluyendo el grupo 0, de ocupaciones militares), las 32 ocupaciones en que mayor relevancia tuvo la contratación a mujeres. En estas 32 ocupaciones se concentran el 48,97% de los contratos suscritos por mujeres y el 23,05% de la contratación nacional. Se han seleccionado, para cada gran grupo, las cuatro ocupaciones con mayor tasa de mujeres y mayor número de contratos.

Por número de contratos de mujeres, la mayor cifra se encuentra en las ocupaciones del gran grupo 9, Ocupaciones elementales, con el 38,46% del total de la contratación femenina. A continuación, en las del gran grupo **5,** Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, con el 33,10%. Ninguno de los grandes grupos restantes registra valores que alcancen el 10%.

Entre las ocupaciones del grupo 9, Ocupaciones elementales, que, como se ha dicho anteriormente, registra el mayor número de contratos de mujeres, más de la mitad de los contratos (50,96%) corresponden a dos únicas ocupaciones: Empleados domésticos y Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares. Ocupaciones que, no solo presentan el mayor número de contratos, sino que también muestran tasas de mujeres superiores al 80%. En este año 2012, con respecto al año anterior, se ha producido un espectacular crecimiento en la ocupación de Empleados domésticos, en la que, como se ha reseñado ya, sin duda ha influido la entrada en vigor del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

En el grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, once de las 52 ocupaciones que tienen contratos de mujeres, presentan tasas superiores al 80% y están relacionadas con: Cuidados, o compañía a personas; servicios personales y, dentro de la rama sanitaria, a ocupaciones de Auxiliares hospitalarias o de farmacia. Las ocupaciones que, en este grupo, registraron mayor número de contratos, fueron las de: Camareros asalariados, con casi el 30% de los contratos de este grupo; la de Vendedores en tiendas y almacenes, con cerca del 25%, y la de Auxiliares de enfermería hospitalaria, con el 7,26%.

Atendiendo a los grandes grupos de ocupaciones y su volumen de contratación en función del **sexo** de los contratados, vemos que hay mayor proporción de mujeres que de hombres en las ocupaciones de los grandes grupos:

- 4, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, con una diferencia de 31,40%puntos puntuales más de contratos de mujeres;
- 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) con 19,38 puntos porcentuales y
- 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) con 14,02 puntos porcentuales más que para los hombres.

Para todos los grupos de edad, en todos los grupos de ocupaciones, la mayor contratación femenina se registra en el tramo de entre 25 y 45 años.

Con respecto al año anterior, han descendido los contratos de mujeres menores de 25 años en todos los grupos de ocupaciones; en el tramo de 25 a 45 años, descendieron también, salvo en el grupo 9, en que aumentaron el 15,87%. Por último, el tramo de mayores de 45 años, presentó la mejor evolución con un crecimiento total del 20,51%. Los crecimientos observados provienen de las ocupaciones de los grupos:

- 9, Ocupaciones elementales, más del 40%;
- 1, Directores y gerentes, el 2% y
- 4, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, cerca el 2%.

Temporalidad en la contratación femenina por ocupaciones

Del total de las ocupaciones en que se registraron contrataciones de mujeres en el 2012, el 87,45% de los contratos suscritos tuvieron carácter temporal y el 12,55% indefinido. Con respecto al año anterior, mientras que el total de contratos temporales de mujeres descendió el 3,12%, se produjo un incremento del 69,92% en el total de indefinidos.

En la tabla siguiente se recogen las ocupaciones que registraron mayor número de contratos en cada una de estas dos modalidades.

Las 15 ocupaciones que figuran en el lado de contratación temporal, registraron un total de 3.677.781 contratos, lo que representa el 62,74% de la contratación temporal y el 54,87% de todos los contratos de mujeres. Por su lado, las ocupaciones del lado de la contratación indefinida, registraron 663.338 contratos, que representaron el 78,88% de todos los indefinidos y el 9,90% del total de contratos de mujeres.

De las quince ocupaciones seleccionadas, la mayor parte, en concreto doce ocupaciones de cada modalidad, pertenecen a los grandes grupos de ocupaciones: 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y 9, Ocupaciones elementales.

Diez de las ocupaciones recogidas en la tabla, figuran en ambos lados, es decir, entre las de mayor contratación indefinida y las de mayor contratación temporal, y, con respecto al año anterior, han incrementado el número de contratos de mujeres en las dos modalidades de contratación. Son las de:

- Empleados domésticos,
- Camareros asalariados,
- Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes y
- Ayudantes de cocina

Salvo la ocupación de Camareros asalariados, el incremento porcentual, ha sido mayor en los contratos indefinidos.

Especial mención merece la ocupación de Empleados domésticos, que han incrementado, como ya se ha dicho anteriormente, a causa de su regulación legal en este año 2012.

Entre los contratos temporales, junto a las cuatro ocupaciones citadas en el párrafo anterior, han incrementado también las ocupaciones de: Promotores de Ventas y los Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines.

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	**Contratos**	**% variac. 2012/11**	**Ocupaciones**	**Contratos**	**% variac. 2012/11**
Empleadas domésticas	383.745	39.915,12	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros similares	731.443	-9,06
Vendedoras en tiendas y almacenes	69.925	-5,75	Camareras asalariadas	610.535	10,22
Camareras asalariadas	47.160	1,52	Vendedoras en tiendas y almacenes	445.057	-8,57
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	39.178	-7,09	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	438.339	-4,33
Empleadas administrativas con tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	30.230	16,87	Peones de las industrias manufactureras	259.136	-5,87
Empleadas administrativas sin tareas de atención al público no clasificadas	25.651	-9,87	Empleadas domésticas	159.469	1.973,45
Cocineras asalariadas	10.943	-14,21	Auxiliares de enfermería hospitalaria	155.158	-13,33
Ayudantes de cocina	9.757	27,24	Promotoras de venta	139.445	6,00
Peluqueras	8.767	-5,16	Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento	124.876	-0,74
Agentes y representantes comerciales	7.598	-10,28	Empleadas administrativas con tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	111.934	2,16
Asistentes de dirección y administrativas	7.139	-21,32	Ayudantes de cocina	110.953	22,60
Peones de las industrias manufactureras	6.623	-28,82	Cocineras asalariadas	104.453	-2,87
Auxiliares de enfermería hospitalaria	5.998	-21,82	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	103.600	10,05
Cajeras y taquilleras (excepto bancos)	5.423	-15,21	Trabajadoras de los cuidados personales a domicilio	94.167	-13,84
Cuidadoras de niños en guarderías y centros educativos	5.201	-24,00	Empleadas administrativas sin tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	89.216	-23,08

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Ocupaciones más solicitadas por las mujeres paradas

El valor acumulado de los datos presentados en la columna *Paradas* podrá ser superior al total de demandantes paradas que figura en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los servicios públicos de empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y, por ello, en esta tabla, una misma demandante puede aparecer reflejada en más de una ocupación.

El último día de diciembre del año 2012, se contabilizaron 9.370.527 solicitudes de empleo por las demandantes paradas en 501 ocupaciones. Tres de estas ocupaciones corresponden al gran grupo 0, Ocupaciones militares, y registraban un total de 821 demandas.

Como en el caso de ocupaciones contratadas, el grupo 0, no será objeto de nuestros comentarios en este apartado.

Del total de demandas registradas en las ocupaciones de los grandes grupos del 1 al 9, 800.241 (8,54%) no habían tenido con anterioridad un empleo, mientras que, con empleo anterior, se registraban 8.570.286 (91,46%).

Del total de ocupaciones demandadas por mujeres, 28 ocupaciones tienen una tasa de mujeres que superan el 90%. De ellas, once pertenecen al grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores

Ocupaciones [1]	Paradas	Tasa mujeres (%) *
1. DIRECTORAS Y GERENTES		
Directores de servicios de educación	2.793	62,37
Directores de publicidad y relaciones públicas	2.320	59,76
2. TÉCNICAS Y PROFESIONALES CIENTÍFICAS E INTELECTUALES		
Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	60.581	62,73
Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	57.752	79,78
Profesionales del trabajo y la educación social	50.676	85,39
Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	40.504	66,37
3. TÉCNICAS; PROFESIONALES DE APOYO		
Asistentes de dirección y administrativos	159.014	85,14
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	81.874	77,06
Animadores comunitarios	43.773	82,33
4. EMPLEADAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EMPLEADAS DE OFICINA		
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	555.172	79,29
Recepcionistas (excepto de hoteles)	314.828	91,09
Telefonistas	77.912	90,31
Empleados de contabilidad	60.833	75,39
5. TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORAS		
Vendedores en tiendas y almacenes	1.079.508	83,31
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	319.843	89,13
Camareros asalariados	299.214	52,87
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	203.251	97,76
6. TRABAJADORAS CUALIFICADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO		
No hay ocupaciones que superen la tasa		
7. ARTESANAS Y TRABAJADORAS CUALIFICADAS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)		
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	31.200	79,62
Sastres, modistos, peleteros y sombrereros	29.213	95,51
Costureros a mano, bordadores y afines	29.165	97,43
8. OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORAS		
Operadores de máquinas de coser y bordar	63.319	96,35
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel	17.107	66,13
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	15.565	87,15
9. OCUPACIONES ELEMENTALES		
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	1.110.467	86,57
Ayudantes de cocina	209.161	76,84
Reponedores	197.918	57,38

(1) *Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que concentran un mayor número de mujeres paradas y superan el porcentaje estatal (50,34%).*

* *Porcentaje de mujeres paradas que solicitan la ocupación sobre el total de parados en esa ocupación.*

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

La tabla anterior recoge las 26 ocupaciones con mayor número de demandas, realizadas por paradas, en cada gran grupo profesional y cuya tasa de mujeres superaba la tasa media nacional (50,34%).

El mayor número de ocupaciones demandadas por mujeres paradas se encuentra en el grupo 2, Técnicas y profesionales científicas e intelectuales, con 120 ocupaciones; a continuación, en el gran grupo 3, Técnicas y profesionales de apoyo, con 97 y, en el gran grupo 7, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria), en que se demandan 80 ocupaciones. El menor número de ocupaciones se demandan en los grupos 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, con 14 ocupaciones y en el 4,

Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, con 26.

Los grupos ocupacionales con mayores tasas de mujeres paradas, fueron el grupo 4 y, en segundo lugar, el grupo 2.

Por número de demandas, de las mujeres paradas, en las ocupaciones recogidas en la tabla, se cuentan un total de 5.112.963, lo que representa el 54,56% de total de demandas de mujeres y el 27,81% del total de demandas de parados del país. Con respecto al año anterior, todos los grupos ocupacionales han incrementado el número de demandas, pero, con respecto al mes anterior, en el mismo año, han descendido en todos.

Los grupos de ocupaciones que más demandan las paradas fueron:

- Grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, con 3.140.817 demandas
- Grupo 9, Ocupaciones elementales, con 2.716.547 y
- Grupo 4, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, con 1.351.136.

En el lado contrario, con menos demandas femeninas, encontramos los grupos:

- 1, Directores y gerentes, con 36.806 paradas
- 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, con 136.066 paradas.

Atendiendo a la edad de la demandante, el mayor número de demandas corresponde a mujeres de entre 25 y 45 años. Con respecto al año anterior, el número de solicitudes de paradas se ha incrementado, salvo en el tramo de menores de 25 años, que ha presentado descensos en los grupos:

- 1, Directores y gerentes,
- 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero,
- 7, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria),
- 8, Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores,
- 9, Ocupaciones elementales.

DATOS PROVINCIALES

Distribución de la población femenina y su relación con la actividad

Tabla 1. Población femenina y su relación con la actividad							
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total población	% variac. 2012/11	% Mujeres[1]	Ocupadas (media)[2]	% variac. 2012/11	% Mujeres[3]	Tasa de empleo[4]
ANDALUCÍA	**4.269.700**	**0,36**	**50,53**	**1.153.500**	**-2,25**	**43,90**	**32,80**
Almería	344.672	0,89	48,94	103.925	3,69	43,97	36,72
Cádiz	628.478	0,13	50,47	152.550	-4,98	42,16	27,01
Córdoba	409.198	-0,20	50,86	103.125	-6,19	41,68	30,50
Granada	466.712	-0,16	50,57	122.025	-5,17	43,97	32,53
Huelva	263.492	0,34	50,39	74.625	2,05	45,71	32,30
Jaén	336.016	-0,36	50,13	76.525	-6,08	40,66	28,92
Málaga	832.571	0,95	50,73	247.700	2,88	47,66	35,76
Sevilla	988.561	0,55	50,98	273.025	-4,29	43,11	35,11
ARAGÓN	**677.569**	**0,38**	**50,21**	**236.775**	**-0,35**	**44,37**	**42,14**
Huesca	112.097	-0,04	49,25	38.125	1,06	42,66	40,99
Teruel	70.250	-0,49	48,88	22.925	-7,65	41,21	35,92
Zaragoza	495.222	0,60	50,63	175.725	0,39	45,21	43,30
ASTURIAS, PRINCIPADO	**560.940**	**-0,35**	**52,07**	**174.875**	**-5,10**	**46,48**	**35,36**
Asturias	560.940	-0,35	52,07	174.875	-5,10	46,48	35,36
BALEARS, ILLES	**559.348**	**0,69**	**49,97**	**210.475**	**-0,19**	**45,30**	**44,36**
Balears (Illes)	559.348	0,69	49,97	210.475	-0,19	45,30	44,36
CANARIAS	**1.062.104**	**-0,29**	**50,14**	**338.700**	**-3,56**	**45,10**	**38,34**
Las Palmas	548.628	0,53	49,84	163.775	-4,48	43,20	37,74
S. C. Tenerife	513.476	-1,15	50,46	174.925	-2,68	47,05	38,93
CANTABRIA	**303.862**	**0,20**	**51,17**	**104.875**	**-1,55**	**45,76**	**40,46**
Cantabria	303.862	0,20	51,17	104.875	-1,55	45,76	40,46
CASTILLA-LA MANCHA	**1.052.240**	**0,33**	**49,59**	**287.075**	**-7,98**	**40,38**	**32,33**
Albacete	201.197	0,14	49,95	51.175	-17,86	40,04	28,54
Ciudad Real	266.183	0,03	50,20	63.250	-6,71	39,59	27,47
Cuenca	107.576	-0,47	49,34	27.525	-6,69	39,00	29,06
Guadalajara	126.528	1,28	48,75	43.800	-1,07	43,53	42,97
Toledo	350.756	0,59	49,32	101.325	-6,27	40,18	35,72
CASTILLA Y LEÓN	**1.284.937**	**-0,45**	**50,47**	**401.225**	**-5,16**	**42,54**	**36,79**
Ávila	84.831	-0,92	49,53	24.450	1,98	41,55	33,52
Burgos	185.846	-0,09	49,56	62.475	-9,33	40,83	40,94
León	252.702	-0,70	51,11	70.025	-7,56	43,85	31,61
Palencia	86.083	-0,54	50,43	24.500	-5,22	39,28	35,11
Salamanca	179.075	-0,74	51,08	55.325	-6,31	43,03	36,22
Segovia	81.006	-0,24	49,48	26.075	-4,05	41,79	40,48
Soria	46.543	-0,71	49,24	16.700	2,61	43,26	43,27
Valladolid	272.339	0,03	50,97	97.750	-3,39	44,19	42,12
Zamora	96.512	-0,90	50,37	23.925	-3,92	40,86	27,26
CATALUÑA	**3.829.280**	**0,57**	**50,58**	**1.361.350**	**-4,96**	**47,12**	**43,15**
Barcelona	2.829.656	0,58	50,97	1.001.375	-5,56	47,66	43,20
Girona	378.199	0,76	49,66	137.525	-1,96	46,88	45,20
Lleida	217.687	0,35	49,14	80.325	-2,10	45,28	42,86
Tarragona	403.738	0,52	49,59	142.125	-5,08	44,80	41,06
COMUN. VALENCIANA	**2.582.862**	**0,29**	**50,36**	**808.225**	**-3,96**	**44,79**	**37,52**
Alicante/Alacant	974.673	0,53	50,14	272.925	-9,24	42,07	32,42
Castellón/Castelló	301.637	0,05	49,89	93.550	-1,01	44,41	37,87
Valencia	1.306.552	0,17	50,63	441.750	-1,03	46,74	41,28

Tabla 1. Población femenina y su relación con la actividad							
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total población	% variac. 2012/11	% Mujeres[1]	Ocupadas (media)[2]	% variac. 2012/11	% Mujeres[3]	Tasa de empleo[4]
EXTREMADURA	**557.806**	**-0,12**	**50,34**	**136.900**	**-8,06**	**40,73**	**30,28**
Badajoz	**349.843**	0,06	50,37	**85.900**	-8,01	39,80	30,44
Cáceres	**207.963**	-0,44	50,28	**51.000**	-8,15	42,39	30,02
GALICIA	**1.438.170**	**-0,53**	**51,70**	**488.700**	**-2,18**	**47,02**	**39,23**
A Coruña	**593.902**	-0,29	51,92	**222.550**	1,61	48,24	42,21
Lugo	**179.366**	-0,73	51,41	**60.975**	-4,61	47,32	39,80
Ourense	**171.082**	-0,93	51,80	**48.425**	-5,65	45,49	33,04
Pontevedra	**493.820**	-0,60	51,52	**156.750**	-5,17	45,73	37,44
MADRID, COMUNIDAD DE	**3.368.319**	**0,34**	**51,83**	**1.318.050**	**-0,48**	**48,09**	**46,85**
Madrid	**3.368.319**	0,34	51,83	**1.318.050**	-0,48	48,09	46,85
MURCIA, REGIÓN DE	**731.722**	**0,44**	**49,63**	**232.475**	**-0,56**	**43,44**	**37,42**
Murcia	**731.722**	0,44	49,63	**232.475**	-0,56	43,44	37,42
NAVARRA, COM. FORAL	**323.113**	**0,53**	**50,13**	**118.575**	**-2,19**	**45,88**	**44,69**
Navarra	**323.113**	0,53	50,13	**118.575**	-2,19	45,88	44,69
PAÍS VASCO	**1.122.655**	**0,44**	**51,19**	**408.700**	**-5,20**	**46,69**	**43,57**
Araba/Álava	**161.908**	1,08	50,20	**62.500**	-3,47	46,76	47,09
Bizkaia	**597.305**	0,29	51,56	**216.325**	-4,27	47,48	43,60
Gipuzkoa	**363.442**	0,41	51,04	**129.875**	-7,48	45,41	41,95
RIOJA, LA	**162.035**	**0,41**	**50,07**	**53.500**	**-7,08**	**43,97**	**41,45**
La Rioja	**162.035**	0,41	50,07	**53.500**	-7,08	43,97	41,45
CEUTA	**41.070**	**2,14**	**48,88**	**7.325**	**-8,72**	**34,51**	**21,94**
Ceuta	**41.070**	2,14	48,88	**7.325**	-8,72	34,51	21,94
MELILLA	**39.233**	**2,65**	**48,55**	**8.325**	**-8,52**	**36,12**	**30,03**
Melilla	**39.233**	2,65	48,55	**8.325**	-8,52	36,12	30,03

[1]Porcentaje de población femenina sobre el total de la población de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.
[2]Media de la población femenina activa ocupada de los cuatro trimestres de 2012.
[3]Porcentaje de las medias de población femenina ocupada sobre el total de la población ocupada de cada provincia y, en su caso, de cada C. autón.
[4]Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Población: Padrón a 1 de enero 2012. Población ocupada: EPA: I-IV trimestres 2011 y 2012.

El noroeste de España es la zona que concentra, junto a las provincias de Barcelona, Córdoba, Sevilla y Málaga, mayor población femenina en relación con la población total.

En 2012, cinco comunidades autónomas han registrado pérdidas de población femenina respecto al año precedente: Galicia, Castilla y León, Principado de Asturias, Canarias y Extremadura. Galicia, muestra el mayor decremento, superior a medio punto porcentual, y es la única autonomía pluriprovincial que muestra pérdidas de población en todas sus provincias. En Castilla y León, solo la provincia de Valladolid registra un leve incremento de la población.

Por otra parte, y en relación con la actividad económica, ya se comentó, en el capítulo de Población, que el 73,45% de la población femenina activa está ocupada. Las diez comunidades autónomas peninsulares más septentrionales y una insular, superan este porcentaje, con valores que oscilan entre un 83,84% de País Vasco y un 75,57% de Illes Balears. A nivel provincial, casi la mitad de las provincias, lo superan: Gipuzkoa se sitúa en un 86,15%, como valor máximo, y Ceuta es la que muestra el valor mínimo (49,25%).

El número de mujeres activas ocupadas ha sufrido un descenso en todas las comunidades autónomas. La menor pérdida se registra en Illes Balears (0,19%) y las mayores, en Ceuta (8,72%), Melilla (8,52%) y Extremadura (8,06%).

Por último, en el IV trimestre de 2012, la tasa de empleo femenina, que relaciona la población femenina ocupada con la población femenina de 16 y más años, se situó, a nivel nacional, en un 39,24%. Esta tasa solo ha sido superada por ocho comunidades autónomas, seis, situadas en el cuadrante nororiental de la Península, además de la Comunidad de Madrid, que ostenta la tasa máxima (46,85%) y de Illes Balears.

Distribución provincial de la afiliación femenina según tramos de edad.

Tabla 2. Afiliación femenina según tramos de edad						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total afiliación	% variac. 2012/11	% Mujeres[1]	Menor de 25 años	De 25 a 44[2] años	Mayor de 44[2] años
ANDALUCÍA	**1.238.823**	**-6,06**	**46,50**	**68.420**	**692.740**	**477.649**
Almería	**108.986**	-5,65	44,51	7.111	62.157	39.717
Cádiz	**141.689**	-9,19	44,64	7.946	83.598	50.143
Córdoba	**128.883**	-4,62	46,84	6.780	64.732	57.371
Granada	**142.189**	-5,02	48,91	6.986	73.278	61.921
Huelva	**85.087**	-5,82	48,13	5.101	50.123	29.863
Jaén	**99.453**	-8,42	42,76	5.838	50.503	43.112
Málaga	**230.675**	-5,35	47,84	12.754	132.924	84.996
Sevilla	**301.861**	-5,57	46,85	15.904	175.425	110.526
ARAGÓN	**228.045**	**-1,64**	**45,61**	**11.145**	**123.255**	**93.645**
Huesca	**36.893**	-2,14	43,76	1.543	19.116	16.234
Teruel	**21.282**	-3,37	43,27	878	10.810	9.594
Zaragoza	**169.870**	-1,31	46,35	8.724	93.329	67.817
ASTURIAS, PRINCIPADO	**163.622**	**-3,78**	**47,34**	**5.303**	**87.301**	**71.014**
Asturias	**163.622**	-3,78	47,34	5.303	87.301	71.014
BALEARS, ILLES	**158.834**	**-0,97**	**46,77**	**8.065**	**89.943**	**60.823**
Balears (Illes)	**158.834**	-0,97	46,77	8.065	89.943	60.823
CANARIAS	**307.615**	**-1,70**	**46,71**	**16.369**	**182.167**	**109.070**
Las Palmas	**160.833**	-1,45	46,08	8.895	96.142	55.789
S. C. Tenerife	**146.782**	-1,97	47,42	7.474	86.025	53.281
CANTABRIA	**91.195**	**-4,28**	**46,89**	**3.468**	**50.447**	**37.280**
Cantabria	**91.195**	-4,28	46,89	3.468	50.447	37.280
CASTILLA-LA MANCHA	**244.747**	**-9,81**	**40,80**	**13.227**	**140.208**	**91.310**
Albacete	**48.614**	-10,35	40,79	2.811	27.208	18.595
Ciudad Real	**58.167**	-11,45	39,76	3.385	33.547	21.234
Cuenca	**26.667**	-9,69	40,59	1.555	14.171	10.940
Guadalajara	**32.553**	-6,28	43,87	1.582	19.111	11.860
Toledo	**78.746**	-9,68	40,49	3.894	46.171	28.681
CASTILLA Y LEÓN	**377.169**	**-4,31**	**44,62**	**15.452**	**198.575**	**163.139**
Ávila	**21.562**	-6,57	43,83	849	10.886	9.827
Burgos	**59.308**	-3,70	43,46	2.357	31.335	25.616
León	**72.075**	-4,97	47,60	2.848	37.400	31.826
Palencia	**24.977**	-4,42	42,39	959	12.585	11.433
Salamanca	**49.245**	-3,60	44,76	2.160	25.739	21.344
Segovia	**23.785**	-3,71	43,30	924	12.243	10.618
Soria	**15.048**	-4,30	42,78	529	7.597	6.922
Valladolid	**87.473**	-3,49	45,24	3.889	49.100	34.484
Zamora	**23.696**	-6,57	42,44	937	11.690	11.069
CATALUÑA	**1.355.081**	**-3,51**	**47,13**	**78.319**	**760.129**	**516.610**
Barcelona	**1.042.516**	-3,27	47,76	60.302	589.700	392.501
Girona	**121.089**	-3,63	45,77	7.101	65.264	48.715
Lleida	**73.391**	-3,98	44,34	4.177	38.912	30.302
Tarragona	**118.085**	-5,19	44,97	6.739	66.253	45.092
COMUN. VALENCIANA	**712.562**	**-4,19**	**45,32**	**35.226**	**406.385**	**270.938**
Alicante/Alacant	**236.154**	-3,25	45,46	12.190	135.661	88.299
Castellón/Castelló	**91.583**	-3,31	44,48	4.589	51.493	35.499
Valencia	**384.825**	-4,95	45,43	18.447	219.231	147.140
EXTREMADURA	**156.124**	**-2,99**	**43,72**	**8.572**	**82.863**	**64.686**
Badajoz	**96.981**	-3,04	43,26	5.892	53.931	37.156
Cáceres	**59.143**	-2,91	44,50	2.680	28.932	27.530

Tabla 2. Afiliación femenina según tramos de edad						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total afiliación	% variac. 2012/11	% Mujeres[1]	Menor de 25 años	De 25 a 44[2] años	Mayor de 44[2] años
GALICIA	**442.281**	**-2,28**	**48,15**	**17.698**	**239.355**	**185.221**
A Coruña	**191.801**	-1,68	48,94	7.730	105.512	78.556
Lugo	**56.131**	-1,83	48,26	2.138	27.380	26.612
Ourense	**47.313**	-2,89	48,01	1.892	23.798	21.623
Pontevedra	**147.036**	-3,03	47,16	5.938	82.665	58.430
MADRID, COMUNIDAD DE	**1.295.679**	**-1,66**	**48,06**	**64.677**	**761.412**	**469.566**
Madrid	**1.295.679**	-1,66	48,06	64.677	761.412	469.566
MURCIA, REGIÓN DE	**206.299**	**-5,35**	**43,00**	**12.226**	**121.094**	**72.979**
Murcia	**206.299**	-5,35	43,00	12.226	121.094	72.979
NAVARRA, COM. FORAL	**112.635**	**-1,20**	**45,30**	**5.209**	**63.104**	**44.322**
Navarra	**112.635**	-1,20	45,30	5.209	63.104	44.322
PAÍS VASCO	**409.184**	**-1,69**	**46,33**	**14.673**	**221.150**	**173.348**
Araba/Álava	**63.988**	-2,15	44,37	2.670	34.994	26.322
Bizkaia	**211.133**	-1,28	47,26	7.103	114.902	89.117
Gipuzkoa	**134.063**	-2,12	45,89	4.900	71.254	57.909
RIOJA, LA	**52.551**	**-3,52**	**46,23**	**2.566**	**28.837**	**21.148**
La Rioja	**52.551**	-3,52	46,23	2.566	28.837	21.148
CEUTA	**8.869**	**-2,40**	**42,62**	**555**	**4.826**	**3.488**
Ceuta	**8.869**	-2,40	42,62	555	4.826	3.488
MELILLA	**9.160**	**-6,23**	**46,64**	**610**	**5.225**	**3.325**
Melilla	**9.160**	-6,23	46,64	610	5.225	3.325

[1]Porcentaje de afiliadas sobre el total de la afiliación de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

[2]Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2012.

La afiliación femenina, en general, se ha contraído en todas las comunidades autónomas y en todas las provincias españolas respecto al año anterior.

No obstante, si nos retrotraemos a los datos de afiliación femenina en 2003 y comparamos con los registrados en 2012, se observa que todas las comunidades y ciudades autónomas, sin excepción, reflejan importantes incrementos de afiliación femenina: en Ceuta, el número de mujeres afiliadas ha crecido un 34,66% en este período, el máximo incremento, seguida de Melilla (31,89%), Cantabria (23,75%), Castilla-La Mancha (22,12%), Castilla y León (21,39%) y Extremadura (20,20%); el resto de las comunidades han experimentado incrementos inferiores al 20%. La Comunidad Valenciana es la que registra el incremento decenal más bajo, con un 6,21%.

Con la crisis iniciada en 2008, la afiliación femenina ha ido cayendo de forma generalizada, registrándose pérdidas de afiliación en todas las comunidades autónomas en el último lustro, a excepción de la ciudad autónoma de Ceuta, la única que ha registrado un incremento quinquenal, cifrado en un 1,58%. Los decrementos sufridos por el resto de comunidades se han movido entre el 0,27%, de la ciudad autónoma de Melilla, y el 12,27% de Castilla-La Mancha.

Si analizamos los datos por tramos de edad, se constata, que, en 2012, todas las comunidades y ciudades autónomas, han registrado pérdidas interanuales en los tramos de edad inferiores *"Menores de 25 años" y "De 25 a 44 años"*, aunque con diferencias cuantitativas entre tramos:

- Las pérdidas de afiliación han sido muy elevadas entre las jóvenes menores de 25 años, con variaciones interanuales que van desde -13,72%, la mínima, en la ciudad autónoma de Melilla a el -26,75%, la máxima, en Castilla-La Mancha.
- Entre las afiliadas de 25 a 44 años, los decrementos se han movido entre el 2,18% de la Comunidad Foral de Navarra y el 10,46% de Castilla-La Mancha.

Por último, ocho comunidades autónomas y la ciudad autónoma de Ceuta han experimentado incrementos: el máximo, de 3,24%, en Canarias y, el mínimo, del 0,32% en Galicia.

Contratación femenina según tramos de edad

Tabla 3. Contratación femenina según tramos de edad						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total contratos	% variac. 2012/11	% Mujeres[1]	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años
ANDALUCÍA	**1.509.723**	**-0,02**	**43,95**	**227.990**	**943.972**	**337.761**
Almería	101.168	-0,91	45,06	16.768	65.030	19.370
Cádiz	176.818	-1,67	43,40	29.491	117.378	29.949
Córdoba	168.147	-5,96	41,28	21.975	97.853	48.319
Granada	170.391	3,56	46,98	25.017	99.891	45.483
Huelva	146.239	-4,25	46,68	20.412	99.184	26.643
Jaén	137.633	-13,52	35,52	17.221	79.463	40.949
Málaga	259.963	3,10	47,02	42.631	161.694	55.638
Sevilla	349.364	-1,21	44,81	54.475	223.479	71.410
ARAGÓN	**186,843**	**4,84**	**47,05**	**35.070**	**113.804**	**37.969**
Huesca	29.594	7,48	45,76	5.634	17.754	6.206
Teruel	13.966	0,03	42,37	2.971	8.156	2.839
Zaragoza	143.283	4,81	47,84	26.465	87.894	28.924
ASTURIAS, PRINCIPADO	**137.873**	**1,30**	**54,24**	**18.848**	**87.690**	**31.335**
Asturias	137.873	1,30	54,24	18.848	87.690	31.335
BALEARS, ILLES	**158.769**	**8,47**	**48,82**	**33.622**	**97.021**	**28.126**
Balears (Illes)	158.769	8,47	48,82	33.622	97.021	28.126
CANARIAS	**272.886**	**-3,08**	**50,63**	**44.973**	**178.672**	**49.241**
Las Palmas	142.694	-0,60	49,17	24.392	93.573	24.729
S. C. Tenerife	130.192	-0,60	52,33	20.581	85.099	24.512
CANTABRIA	**86.809**	**5,99**	**55,85**	**14.130**	**53.915**	**18.764**
Cantabria	86.809	5,99	55,85	14.130	53.915	18.764
CASTILLA-LA MANCHA	**216.762**	**2,63**	**39,35**	**42.530**	**133.648**	**40.584**
Albacete	47.869	-2,05	39,89	10.121	29.050	8.698
Ciudad Real	53.512	-0,89	35,89	11.066	33.195	9.251
Cuenca	21.412	-5,48	38,93	4.317	12.893	4.202
Guadalajara	29.626	-4,40	40,16	5.911	19.073	4.642
Toledo	64.343	-2,66	42,08	11.115	39.437	13.791
CASTILLA Y LEÓN	**314.017**	**0,51**	**50,77**	**56.219**	**192.403**	**65.395**
Ávila	18.533	1,85	52,04	3.023	11.390	4.120
Burgos	52.058	-0,49	50,54	9.613	31.793	10.652
León	51.147	3,67	53,56	8.658	31.294	11.195
Palencia	23.851	-1,88	50,30	4.206	14.514	5.131
Salamanca	41.333	6,02	50,92	8.146	24.584	8.603
Segovia	23.267	4,09	51,70	3.956	14.197	5.114
Soria	11.142	2,64	50,07	2.360	6.512	2.270
Valladolid	74.153	-0,48	49,04	13.328	46.805	14.020
Zamora	18.533	-14,10	49,61	2.929	11.314	4.290
CATALUÑA	**1.069.127**	**-3,83**	**50,24**	**236.834**	**650.086**	**182.207**
Barcelona	828.032	4,46	51,63	180.742	507.373	139.917
Girona	89.836	2,38	47,95	21.986	51.998	15.852
Lleida	51.502	2,71	41,40	11.252	30.887	9.363
Tarragona	99.757	0,65	46,94	22.854	59.828	17.075
COMUN. VALENCIANA	**581.046**	**2,42**	**44,59**	**110.405**	**366.388**	**104.253**
Alicante/Alacant	200.318	5,47	46,87	37.231	124.834	38.253
Castellón/Castelló	66.561	6,43	43,01	13.212	41.651	11.698
Valencia	314.167	-0,22	43,58	59.962	199.903	54.302
EXTREMADURA	**188.884**	**3,55**	**39,11**	**29.335**	**112.245**	**47.304**
Badajoz	129.611	3,51	36,94	21.666	78.359	29.586
Cáceres	59.273	3,64	44,86	7.669	33.886	17.718

Tabla 3. Contratación femenina según tramos de edad						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total contratos	% variac. 2012/11	% Mujeres[1]	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años
GALICIA	**352.220**	**7,79**	**50,80**	**56.832**	**223.568**	**71.820**
A Coruña	**154.645**	9,54	52,62	25.324	98.893	30.428
Lugo	**36.505**	17,44	52,07	6.599	21.922	7.984
Ourense	**30.228**	5,35	54,72	4.737	18.258	7.233
Pontevedra	**130.842**	4,00	47,73	20.172	84.495	26.175
MADRID, COMUNIDAD DE	**870.049**	**7,50**	**50,81**	**174.648**	**535.433**	**159.968**
Madrid	**870.049**	7,50	50,81	174.648	535.433	159.968
MURCIA, REGIÓN DE	**204.095**	**7,63**	**35,29**	**39.912**	**131.943**	**32.240**
Murcia	**204.095**	7,63	35,29	39.912	131.943	32.240
NAVARRA, COM. FORAL	**112.976**	**6,75**	**52,44**	**19.982**	**68.216**	**24.778**
Navarra	**112.976**	6,75	52,44	19.982	68.216	24.778
PAÍS VASCO	**375.371**	**2,36**	**53,33**	**64.285**	**226.556**	**84.530**
Araba/Álava	**55.697**	2,37	45,78	9.608	34.971	11.118
Bizkaia	**115.361**	**3,03**	**54,08**	**20.406**	**68.306**	**26.649**
Gipuzkoa	**204.313**	1,97	56,45	34.271	123.279	46.763
RIOJA, LA	**105.314**	**4,12**	**44,18**	**8.551**	**28.492**	**9.480**
La Rioja	**105.314**	4,12	44,18	8.551	28.492	9.480
CEUTA	**7.991**	**-16,99**	**50,35**	**1.453**	**4.977**	**1.561**
Ceuta	**7.991**	-16,99	50,35	1.453	4.977	1.561
MELILLA	**9.416**	**2,24**	**53,35**	**1.478**	**5.963**	**1.975**
Melilla	**9.416**	2,24	53,35	1.478	5.963	1.975

[1]Porcentaje de contratos a mujeres sobre el total de contratos de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

La contratación femenina ha descendido respecto al año anterior en 4 comunidades autónomas; Ceuta, Cataluña, Canarias y Andalucía, las quince restantes han incrementado el número de contratos, de estas las que lo han hecho en mayor medida son: Illes Balears (8,47%) Galicia (7,79%), Madrid (7,50%) y Murcia (7,03%.

La tasa de contratación femenina por comunidades autónomas se sitúa entre la mínima de Extremadura 39,11% y la máxima de Cantabria el 55,85%. Doce comunidades autónomas presentan tasas superiores a la nacional

Por sectores, las provincias en las que la contratación en Agricultura tiene una mayor representación, son las pertenecientes a las Comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura, junto a Teruel y Zamora. Los mayores incrementos en este sector se han registrado en León (55,38%) y en Soria (84,82%), y los mayores descensos en: Palencia (67,17%), Castellón (29,80%) y Madrid (28,42)

En el sector Industria las provincias en las que la contratación en este sector ha tenido mayor peso son: La Rioja (9,21%), Alicante (9,18%), y Burgos (7,93). Los mayores incrementos se han registrado en Burgos (12,41%), Cádiz (4,69%), Murcia (2,75%) y Teruel (2,55%) y han descendido en Segovia (32,82%), Huelva (25,07%) y Almería (21,09%).

La contratación en el sector Construcción tiene mayor representación en las provincias de Cáceres (8,48%), Córdoba (5,26%), Granada (4,02%) y Badajoz (3,21%).La contratación en este sector ha descendido en todas las provincias, con porcentajes que oscilan entre el 4,03% de Jaén y el 60,73% de Zamora que junto a Girona (40,82) y Ávila (40,97%) son las de mayor descenso en el número de contratos

Las provincias en las que la contratación en el sector Servicios tiene mayor representación son: Melilla 98,18%, Illes Balears 97,30%, Santa Cruz de Tenerife 97,08%.La provincias que más ha incrementado el número de contratos en el sector Servicios son: Lugo (18,38%), A Coruña (11,03%), Murcia (9,66%) y Navarra (9,55%), y las que han descendido son: Ceuta el 17,01% y Zamora el 12,75%.

Distribución provincial de la contratación según sexo

Tabla 4. Contratación provincial según sexo					
Provincia	Hombres		Mujeres		Total
	Total	% var. 2012/11	Total	% var. 2012/11	% var. 2012/11
Albacete	47.869	0,48	47.869	-2,05	**0,54**
Alicante/Alacant	200.318	1,24	200.318	5,47	**3,18**
Almería	101.168	-1,10	101.168	-0,91	**1,02**
Araba/Álava	55.697	-4,60	55.697	2,37	**1,63**
Asturias	137.873	-5,67	137.873	1,30	**2,01**
Ávila	18.533	-4,27	18.533	1,85	**1,18**
Badajoz	129.611	6,35	129.611	3,51	**5,28**
Balears (Illes)	158.769	0,87	158.769	8,47	**4,44**
Barcelona	828.032	-4,07	828.032	4,46	**0,16**
Bizkaia	204.313	-8,95	204.313	1,97	**3,36**
Burgos	52.058	-13,53	52.058	-0,49	**7,40**
Cáceres	59.273	3,77	59.273	3,64	**3,71**
Cádiz	176.818	-3,98	176.818	-1,67	**2,99**
Cantabria	86.809	-2,87	86.809	5,99	**1,89**
Castellón/Castelló	66.561	-2,14	66.561	6,43	**1,37**
Ceuta	7.991	-12,01	7.991	-16,99	**14,59**
Ciudad Real	53.512	-1,52	53.512	-0,89	**1,30**
Córdoba	168.147	-9,08	168.147	-5,96	**7,82**
Coruña A	154.645	-1,42	154.645	9,54	**4,06**
Cuenca	21.412	-9,72	21.412	-5,48	**8,11**
Gipuzkoa	115.361	-8,61	115.361	3,03	**2,38**
Girona	89.836	-2,88	89.836	2,38	**0,43**
Granada	170.391	-0,76	170.391	3,56	**1,22**
Guadalajara	29.626	-5,67	29.626	-4,40	**5,16**
Huelva	146.239	7,09	146.239	-4,25	**1,48**
Huesca	29.594	1,00	29.594	7,48	**3,87**
Jaén	137.633	-22,73	137.633	-13,52	**19,69**
León	51.147	-9,43	51.147	3,67	**2,86**
Lleida	51.502	-4,19	51.502	2,71	**1,45**
Lugo	36.505	0,12	36.505	17,44	**8,45**
Madrid	870.049	-8,24	870.049	7,50	**0,87**
Málaga	259.963	2,97	259.963	3,10	**3,03**
Melilla	9.416	6,16	9.416	2,24	**4,03**
Murcia	204.095	3,55	204.095	7,63	**4,95**
Navarra	112.976	-11,09	112.976	6,75	**2,55**
Ourense	30.228	-10,18	30.228	5,35	**2,30**
Palencia	23.851	-7,66	23.851	-1,88	**4,84**
Palmas Las	142.694	-7,30	142.694	-5,23	**6,30**
Pontevedra	130.842	0,88	130.842	4,00	**2,35**
Rioja La	46.523	0,09	46.523	4,12	**1,83**
Salamanca	41.333	-0,86	41.333	6,02	**2,53**
Segovia	23.267	-0,99	23.267	4,09	**1,57**
Sevilla	349.364	-6,24	349.364	-1,21	**4,05**
Soria	11.142	-10,47	11.142	2,64	**4,35**
Sta. Cruz de Tenerife	130.192	-6,39	130.192	-0,60	**3,45**
Tarragona	99.757	-8,16	99.757	0,65	**4,22**
Teruel	13.966	-1,55	13.966	0,03	**0,89**
Toledo	64.343	-6,00	64.343	-2,66	**4,62**
Valencia	314.167	-3,35	314.167	-0,22	**2,01**
Valladolid	74.153	-11,24	74.153	-0,48	**6,27**
Zamora	18.533	-11,92	18.533	-14,10	**13,01**
Zaragoza	143.283	-2,93	143.283	4,81	**0,62**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Contratación femenina según nivel formativo

Tabla 5. Contratación femenina según nivel formativo											
Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachillerato	FP Grado medio	FP Grado superior	Universitarios. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
Albacete	6.720	1.602	9.825	15.013	3.198	3.270	2.682	2.884	2.179	122	50
Alicante/Alacant	14.306	5.887	59.830	55.074	18.023	15.397	9.530	9.717	8.910	435	339
Almería	21.082	2.934	22.250	24.636	7.325	5.812	5.239	7.048	3.753	295	135
Araba/Álava	1.877	2.686	10.350	12.603	5.894	4.953	7.023	4.623	4.298	426	179
Asturias	2.380	1.815	10.762	46.047	22.261	13.888	15.189	12.619	9.439	515	392
Ávila	607	870	2.781	6.116	1.886	1.973	1.516	1.441	1.039	73	19
Badajoz	12.619	1.541	28.415	50.319	7.782	9.093	7.307	7.467	4.299	226	126
Balears (Illes)	12.728	3.823	18.229	61.619	23.030	12.181	7.039	7.813	6.983	263	180
Barcelona	27.811	19.749	128.098	205.748	129.194	89.048	68.281	61.727	64.835	5.314	3.882
Bizkaia	8.359	4.151	22.308	49.345	28.481	23.230	24.512	17.984	19.690	1.702	617
Burgos	7.493	1.982	7.402	10.740	5.488	4.281	5.810	4.793	3.069	248	72
Cáceres	5.754	798	11.467	22.932	3.721	4.779	3.318	3.963	2.084	135	66
Cádiz	10.358	3.035	38.801	57.159	13.732	18.225	13.857	12.609	7.407	461	127
Cantabria	2.021	3.350	11.051	32.692	7.714	9.312	8.896	5.556	4.201	241	116
Castellón/Castelló	2.968	821	24.035	16.087	5.485	5.022	3.969	3.183	3.352	206	72
Ceuta	959	111	1.187	1.499	547	796	866	1.098	433	15	48
Ciudad Real	6.344	2.766	9.969	17.656	3.608	3.451	3.131	2.972	2.748	262	178
Córdoba	20.211	3.074	36.717	59.391	10.087	12.756	10.278	8.396	6.214	286	105
Coruña, A	14.535	4.699	15.260	41.888	18.528	13.353	16.792	12.125	13.765	697	254
Cuenca	5.193	1.316	3.902	4.967	1.386	1.398	849	1.137	915	79	15
Gipuzkoa	3.682	4.255	13.116	28.325	15.676	11.618	14.907	9.003	10.648	1.139	639
Girona	5.273	3.796	14.523	31.152	10.873	7.600	5.430	4.306	4.215	383	196
Granada	16.315	3.728	32.129	59.932	18.099	9.918	9.459	9.888	9.137	297	218
Guadalajara	2.623	2.188	3.382	9.423	3.324	3.054	2.118	1.444	1.319	163	46
Huelva	36.189	3.832	30.348	45.637	6.784	8.002	5.799	5.467	3.609	187	94
Huesca	4.734	1.168	3.779	8.655	3.084	2.220	2.045	2.026	1.380	101	24
Jaén	14.108	3.223	34.708	51.643	7.648	9.549	5.736	6.702	3.669	206	87
León	1.598	1.782	6.582	17.881	7.081	3.647	4.366	4.156	3.197	211	68
Lleida	5.384	2.585	9.860	13.848	5.441	4.135	3.181	3.358	2.578	185	99
Lugo	3.547	1.678	3.904	10.096	3.834	3.137	3.788	3.465	2.170	175	48
Madrid	50.017	30.129	77.765	223.017	161.909	62.192	54.185	55.331	88.430	3.617	1.964
Málaga	30.443	9.849	49.187	81.449	26.103	16.142	13.579	14.987	12.043	490	451
Melilla	1.603	307	1.240	1.516	598	1.990	516	809	681	16	27
Murcia	37.840	6.448	46.825	51.809	13.502	13.220	10.125	10.185	9.281	669	309
Navarra	4.626	2.673	22.180	30.260	10.688	11.421	11.193	10.162	7.479	369	285
Ourense	935	1.459	3.233	9.243	4.041	3.019	2.583	2.793	2.182	91	41
Palencia	1.236	245	5.298	6.329	2.100	2.747	2.428	2.084	1.107	75	33
Palmas, Las	29.832	9.343	19.268	38.523	14.777	9.035	7.911	6.414	5.634	369	183
Pontevedra	6.032	6.815	15.169	43.339	13.464	12.228	14.482	7.979	9.051	429	215
Rioja, La	7.640	2.848	9.417	9.575	3.263	3.497	3.394	3.119	2.305	180	182
Salamanca	1.095	1.485	6.886	11.552	4.970	3.212	2.891	4.349	4.053	235	103
Segovia	2.856	1.723	3.254	7.003	2.603	1.590	1.533	1.332	955	74	15
Sevilla	28.651	6.832	73.505	114.080	29.575	28.951	22.845	20.630	19.453	775	490
Soria	1.814	387	1.323	2.696	1.166	758	747	1.400	618	64	10
Sta. Cruz Tenerife	35.320	3.814	14.300	31.104	14.252	7.801	8.546	6.889	6.267	315	131
Tarragona	5.069	3.801	13.132	35.228	11.056	11.611	7.401	5.195	4.953	530	280
Teruel	1.716	927	1.583	4.064	1.353	1.351	1.117	937	735	48	13
Toledo	5.221	2.217	10.415	23.690	5.451	5.571	3.986	3.621	2.840	253	70
Valencia	13.202	6.148	91.805	75.853	30.066	28.803	20.284	18.843	20.636	902	700
Valladolid	2.864	1.270	14.477	20.062	8.825	5.923	6.807	6.863	5.631	276	159
Zamora	826	419	3.981	6.014	2.031	1.168	1.372	1.577	928	76	33
Zaragoza	7.273	5.363	20.368	44.423	19.803	12.246	10.242	10.266	8.813	565	252

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Contratación femenina según sectores económicos

Tabla 6. Contratación femenina por sectores económicos				
Provincia	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Albacete	7.638	2.650	465	37.116
Alicante/Alacant	7.031	18.398	1.823	173.066
Almería	19.244	1.444	868	79.612
Araba/Álava	1.087	2.431	220	51.959
Asturias	259	3.482	723	133.409
Ávila	1.936	347	255	15.995
Badajoz	50.062	3.489	4.161	71.899
Balears (Illes)	349	2.324	1.614	154.482
Barcelona	1.144	27.930	5.171	793.787
Bizkaia	163	5.582	955	197.613
Burgos	1.605	4.129	266	46.058
Cáceres	15.094	1.940	5.025	37.214
Cádiz	22.109	5.289	2.517	146.903
Cantabria	77	4.077	480	82.175
Castellón/Castelló	1.185	2.735	583	62.058
Ceuta	1	258	56	7.676
Ciudad Real	8.993	2.963	882	40.674
Córdoba	74.861	4.966	8.852	79.468
Coruña, A	973	9.469	931	143.272
Cuenca	5.399	988	133	14.892
Gipuzkoa	96	5.603	352	109.310
Girona	470	3.378	977	85.011
Granada	56.894	2.608	6.853	104.036
Guadalajara	208	932	215	28.271
Huelva	71.301	2.579	1.969	70.390
Huesca	2.179	820	195	26.400
Jaén	66.010	4.286	4.239	63.098
León	895	1.969	298	47.985
Lleida	3.254	1.743	457	46.048
Lugo	342	801	190	35.172
Madrid	1.423	17.611	8.146	842.869
Málaga	34.841	7.313	6.176	211.633
Melilla	18	85	68	9.245
Murcia	20.825	12.612	1.507	169.151
Navarra	1.381	7.433	611	103.551
Ourense	379	1.825	195	27.829
Palencia	108	849	125	22.769
Palmas, Las	1.244	2.147	1.134	138.169
Pontevedra	1.448	8.650	773	119.971
Rioja, La	3.075	4.286	223	38.939
Salamanca	196	896	309	39.932
Segovia	2.954	342	110	19.861
Sevilla	96.964	10.307	10.526	231.567
Soria	207	483	95	10.357
Sta. Cruz Tenerife	1.442	1.429	925	126.396
Tarragona	15.166	3.555	940	93.411
Teruel	15.258	522	135	12.703
Toledo	15.350	4.691	814	54.556
Valencia	15.441	14.214	2.657	291.497
Valladolid	15.533	2.254	446	68.487
Zamora	15.625	604	119	17.117
Zaragoza	15.717	7.001	1.499	128.683

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Movilidad interprovincial de las trabajadoras

Tabla 7. Movilidad interprovincial de las trabajadoras									
Provincia	Nº de contratos				Tasas			% variación 2012/11	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Albacete	41.316	6.474	7.440	-966	13,55	15,26	14,41	-3,05	-5,07
Alicante/Alacant	183.785	16.177	20.432	-4.255	8,09	10,01	9,06	7,98	-5,00
Almería	93.192	7.811	8.673	-862	7,73	8,51	8,13	6,66	2,59
Araba/Álava	46.422	9.202	8.223	979	16,54	15,05	15,80	-0,08	2,38
Asturias	131.535	6.019	9.641	-3.622	4,38	6,83	5,62	7,16	-5,66
Ávila	15.823	2.548	3.960	-1.412	13,87	20,02	17,06	3,96	6,39
Badajoz	123.362	6.132	10.303	-4.171	4,74	7,71	6,25	-17,09	-0,59
Balears (Illes)	144.302	14.064	9.704	4.360	8,88	6,30	7,61	13,62	-7,35
Barcelona	753.851	70.990	35.506	35.484	8,61	4,50	6,60	-1,63	-3,57
Bizkaia	186.225	17.561	14.974	2.587	8,62	7,44	8,03	-2,1	3,16
Burgos	47.876	4.098	6.381	-2.283	7,88	11,76	9,86	6,08	-6,91
Cáceres	55.619	3.595	7.322	-3.727	6,07	11,63	8,94	3,69	-7,74
Cádiz	168.324	8.385	20.572	-12.187	4,75	10,89	7,92	7,38	-7,48
Cantabria	82.710	3.883	9.539	-5.656	4,48	10,34	7,50	1,07	2,57
Castellón/Castelló	59.127	7.269	9.072	-1.803	10,95	13,30	12,14	3,95	-5,09
Ceuta	7.415	569	448	121	7,13	5,70	6,42	-4,05	1,36
Ciudad Real	47.786	5.614	7.859	-2.245	10,51	14,12	12,36	2,99	-0,03
Córdoba	154.893	13.102	18.822	-5.720	7,80	10,83	9,34	-12,34	-0,45
Coruña, A	140.258	13.943	12.459	1.484	9,04	8,16	8,60	11,83	-2,19
Cuenca	16.713	4.633	4.181	452	21,70	20,01	20,87	-11,04	-10,39
Gipuzkoa	104.709	10.151	9.814	337	8,84	8,57	8,70	10,06	2,59
Girona	79.052	10.535	14.063	-3.528	11,76	15,10	13,46	-4,87	-4,00
Granada	155.996	13.987	16.960	-2.973	8,23	9,81	9,02	1,27	-4,50
Guadalajara	24.145	5.444	10.488	-5.044	18,40	30,28	24,81	-6,91	3,15
Huelva	131.406	12.072	14.715	-2.643	8,41	10,07	9,25	5,61	1,71
Huesca	24.457	5.036	5.050	-14	17,08	17,11	17,09	1,76	-11,57
Jaén	129.487	7.982	13.303	-5.321	5,81	9,32	7,59	-30,61	-7,25
León	47.063	3.997	6.161	-2.164	7,83	11,58	9,74	11,34	-1,38
Lleida	43.685	7.628	9.613	-1.985	14,87	18,04	16,48	4,62	-4,13
Lugo	32.938	3.413	4.681	-1.268	9,39	12,44	10,94	12,49	-3,42
Madrid	748.293	119.015	46.406	72.609	13,72	5,84	9,95	1,67	-1,18
Málaga	238.988	20.780	18.260	2.520	8,00	7,10	7,55	-6,16	-3,95
Melilla	8.836	412	449	-37	4,46	4,84	4,65	15,73	-14,96
Murcia	189.546	14.100	17.528	-3.428	6,92	8,46	7,70	-2,4	8,67
Navarra	101.566	11.203	10.319	884	9,93	9,22	9,58	10,45	-0,27
Ourense	27.738	2.411	4.046	-1.635	8,00	12,73	10,43	-9,05	10,61
Palencia	21.444	2.376	2.962	-586	9,97	12,14	11,07	-7,76	-8,07
Palmas, Las	136.901	5.450	6.665	-1.215	3,83	4,64	4,24	-1,36	2,21
Pontevedra	122.774	7.740	13.548	-5.808	5,93	9,94	7,98	-12,29	13,69
Rioja, La	40.104	6.293	10.432	-4.139	13,56	20,64	17,25	0,66	5,24
Salamanca	37.815	3.421	5.372	-1.951	8,30	12,44	10,42	-9,09	-8,65
Segovia	124.897	5.082	6.109	-1.027	3,91	4,66	4,29	10,48	-3,69
Sevilla	19.053	4.014	3.620	394	17,40	15,97	16,69	13,23	0,44
Soria	319.376	29.733	31.920	-2.187	8,52	9,09	8,80	-5,9	-2,33
Sta. Cruz Tenerife	10.061	1.053	1.246	-193	9,47	11,02	10,25	-13,05	-3,93
Tarragona	90.013	9.508	15.771	-6.263	9,55	14,91	12,31	-9,34	-2,73
Teruel	12.391	1.544	2.384	-840	11,08	16,14	13,68	-5,91	-11,47
Toledo	54.809	9.357	19.588	-10.231	14,58	26,33	20,89	-0,38	11,73
Valencia	293.035	20.596	25.840	-5.244	6,57	8,10	7,34	-12,73	3,40
Valladolid	66.010	8.010	9.310	-1.300	10,82	12,36	11,60	-2,97	0,61
Zamora	16.711	1.776	3.242	-1.466	9,61	16,25	13,05	-19,05	1,69
Zaragoza	132.191	10.809	11.621	-812	7,56	8,08	7,82	-0,98	0,19

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2012.

Demandantes paradas según tramos de edad.

Tabla 8. Demandantes paradas según tramos de edad						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total demand. paradas	% variac. 2012/11	% Mujeres[1]	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años
ANDALUCÍA	**553.300**	**12,51**	**51,05**	**60.320**	**305.718**	**187.262**
Almería	38.092	14,79	48,19	3.864	22.134	12.094
Cádiz	107.232	10,19	52,50	10.822	57.042	39.368
Córdoba	49.612	14,24	51,52	6.484	26.569	16.559
Granada	52.391	11,82	48,43	6.191	31.122	15.078
Huelva	33.294	14,91	49,75	3.885	19.093	10.316
Jaén	35.514	22,71	56,01	4.999	19.158	11.357
Málaga	106.837	11,25	50,66	10.209	58.284	38.344
Sevilla	130.328	11,37	51,14	13.866	72.316	44.146
ARAGÓN	**54.426**	**9,73**	**49,24**	**5.407**	**30.246**	**18.773**
Huesca	7.443	10,61	47,91	697	4.467	2.279
Teruel	5.009	8,49	46,27	607	2.868	1.534
Zaragoza	41.974	9,73	49,87	4.103	22.911	14.960
ASTURIAS, PRINCIPADO	**51.452**	**51.452**	**49,57**	**4.036**	**29.034**	**18.382**
Asturias	51.452	12,92	49,57	4.036	29.034	18.382
BALEARS, ILLES	**46.156**	**-0,33**	**48,16**	**5.156**	**26.454**	**14.546**
Balears (Illes)	46.156	-0,33	48,16	5.156	26.454	14.546
CANARIAS	**142.113**	**8,01**	**49,88**	**10.612**	**77.836**	**53.665**
Las Palmas	76.950	7,90	50,92	6.025	41.466	29.459
S. C. Tenerife	65.163	8,14	48,70	4.587	36.370	24.206
CANTABRIA	**26.167**	**14,25**	**46,44**	**2.263**	**14.831**	**9.073**
Cantabria	26.167	14,25	46,44	2.263	14.831	9.073
CASTILLA-LA MANCHA	**136.758**	**16,26**	**52,13**	**14.178**	**78.330**	**44.250**
Albacete	29.076	15,75	54,18	2.904	15.773	10.399
Ciudad Real	36.607	17,10	52,57	4.620	20.577	11.410
Cuenca	10.807	15,92	50,44	1.067	6.256	3.484
Guadalajara	12.739	13,58	51,64	1.071	7.902	3.766
Toledo	47.529	16,74	51,13	4.516	27.822	15.191
CASTILLA Y LEÓN	**118.867**	**12,80**	**50,10**	**11.132**	**63.048**	**44.687**
Ávila	8.878	16,33	48,02	978	4.753	3.147
Burgos	16.191	14,67	50,45	1.417	8.557	6.217
León	22.733	13,58	49,51	2.074	12.175	8.484
Palencia	7.873	21,03	50,06	839	4.119	2.915
Salamanca	18.821	9,74	52,50	1.881	9.512	7.428
Segovia	5.895	9,88	47,47	588	3.396	1.911
Soria	3.288	13,65	48,77	348	1.864	1.076
Valladolid	25.901	10,10	50,61	2.126	13.798	9.977
Zamora	9.287	13,67	49,34	881	4.874	3.532
CATALUÑA	**278.367**	**7,81**	**48,60**	**19.399**	**163.652**	**131.399**
Barcelona	237.067	7,98	49,27	13.614	121.143	102.310
Girona	27.964	5,82	46,69	2.033	15.070	10.861
Lleida	14.474	8,03	45,32	1.091	8.353	5.030
Tarragona	34.945	8,13	47,21	2.661	19.086	13.198
COMUN. VALENCIANA	**231.758**	**8,41**	**50,34**	**23.223**	**154.836**	**108.761**
Alicante/Alacant	116.126	7,49	51,33	8.854	59.240	48.032
Castellón/Castelló	29.263	9,15	47,17	2.658	17.462	9.143
Valencia	141.431	9,03	50,25	11.711	78.134	51.586

Tabla 8. Demandantes paradas según tramos de edad						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total demand. paradas	% variac. 2012/11	% Mujeres[1]	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años
EXTREMADURA	**78.638**	**5,24**	**53,88**	**9.133**	**40.857**	**28.648**
Badajoz	**52.615**	4,14	55,51	6.064	26.593	19.958
Cáceres	**26.023**	7,55	50,87	3.069	14.264	8.690
GALICIA	**140.482**	**6,06**	**50,39**	**8.811**	**77.850**	**53.821**
A Coruña	**54.970**	5,50	49,98	3.188	30.790	20.992
Lugo	**13.231**	6,76	47,36	971	7.791	4.469
Ourense	**15.489**	7,22	50,94	1.015	7.775	6.699
Pontevedra	**56.792**	6,13	51,41	3.637	31.494	21.661
MADRID, COMUNIDAD DE	**275.035**	**11,71**	**50,51**	**21.689**	**153.357**	**99.989**
Madrid	**275.035**	11,71	50,51	21.689	153.357	99.989
MURCIA, REGIÓN DE	**78.344**	**11,98**	**50,69**	**7.457**	**45.391**	**25.496**
Murcia	**78.344**	11,98	50,69	7.457	45.391	25.496
NAVARRA, COM. FORAL	**51.944**	**8,21**	**49,37**	**2.239**	**13.750**	**9.657**
Navarra	**51.944**	8,21	49,37	2.239	13.750	9.657
PAÍS VASCO	**104.579**	**13,99**	**49,98**	**6.120**	**45.451**	**32.939**
Araba/Álava	**13.400**	16,70	50,42	1.048	7.414	4.938
Bizkaia	**24.613**	13,81	51,61	1.746	12.903	9.964
Gipuzkoa	**46.497**	13,32	49,04	3.326	25.134	18.037
RIOJA, LA	**13.330**	**7,94**	**48,34**	**1.123**	**7.219**	**4.988**
La Rioja	**13.330**	7,94	48,34	1.123	7.219	4.988
CEUTA	**7.180**	**16,29**	**58,71**	**1.253**	**3.880**	**2.047**
Ceuta	**7.180**	16,29	58,71	1.253	3.880	2.047
MELILLA	**7.130**	**19,69**	**56,56**	**1.272**	**3.664**	**2.194**
Melilla	**7.130**	19,69	56,56	1.272	3.664	2.194

[1]Porcentaje de mujeres paradas sobre el total de demandantes parados de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

En todas la comunidades autónomas se ha incrementado la cifra de demandantes paradas excepto, en Illes Balears que ha descendido el 0,33%. Los mayores incrementos se han producido en las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta el 19,69% y el 16,29% respectivamente, seguidas de Castilla-La Mancha (16,26%) Cantabria (14,25%) y País Vasco (13,99%).

Solo las dos ciudades autónomas Ceuta (52,43) y Melilla (51,73%) superan la tasa nacional de mujeres, las tasas mínimas corresponden a Cantabria: (43,98%), Galicia: (44,39%) y Cataluña: (44,60%).

Por tramos de edad, más del 50% de las comunidades autónomas han incrementado el número de demandantes de empleo en todos los tramos de edad.

Las mujeres menores de 25 años han descendido en nueve comunidades autónomas: Aragón (0,17%), Asturias 0,62%, Illes Balears (14,01%), Cataluña (8,58%), Comunidad Valenciana (5,04%), Extremadura (8,60%), Galicia (6,33%), Murcia (5,87%), La Rioja (3,69%).

En la única Comunidad autónoma que han descendido las demandantes paradas de entre 25 a 45 años, es Illes Balears, el resto han aumentado, los mayores incrementos se siguen registrando en las dos provincias autónomas seguidas de Castilla-La Mancha (15,45%) y País Vasco (14,30%). Once comunidades autónomas superan la tasa nacional que oscila entre la mínima 47,10% de Cantabria y la máxima de las ciudades autónomas (Ceuta 60,95% y Melilla 59,55%) Extremadura 54,95% y Castilla-La Mancha.

En el tramo de las demandantes paradas mayores de 45 años, ocho provincias superan la tasa nacional, entre las de mayor tasas están: Ceuta 58,92%, Melilla 54,95%, Extremadura 54,31% País Vasco 51,96%, Navarra 51,60% y Asturias 51,09%. Todas las comunidades han incrementado el número, las que mayores incrementos han experimentado son: Castilla –La Mancha 23%, Murcia 22,25% y Melilla 21,15%.

Distribución provincial de los demandantes parados según sexo

Tabla 9. Demandantes parados según sexo					
Provincia	Hombres		Mujeres		Total
	Total	% var. 2012/11	Total	% var. 2012/11	% var. 2012/11
Albacete	24.593	14,52	29.076	15,75	**15,18**
Alicante/Alacant	110.101	3,19	116.126	7,49	**5,35**
Almería	40.958	4,86	38.092	14,79	**9,42**
Araba/Álava	13.179	21,10	13.400	16,70	**18,84**
Asturias	52.335	16,37	51.452	12,92	**14,63**
Ávila	9.611	10,97	8.878	16,33	**13,48**
Badajoz	42.173	10,95	52.615	4,14	**7,06**
Balears (Illes)	49.679	-4,05	46.156	-0,33	**-2,30**
Barcelona	244.045	3,66	237.067	7,98	**5,75**
Bizkaia	48.314	18,23	46.497	13,32	**15,77**
Burgos	15.899	14,46	16.191	14,67	**14,56**
Cáceres	25.133	10,88	26.023	7,55	**9,16**
Cádiz	97.023	10,40	107.232	10,19	**10,29**
Cantabria	30.174	14,43	26.167	14,25	**14,34**
Castellón/Castelló	32.775	3,89	29.263	9,15	**6,31**
Ceuta	5.050	8,65	7.180	16,29	**13,01**
Ciudad Real	33.022	20,57	36.607	17,10	**18,72**
Córdoba	46.681	21,71	49.612	14,24	**17,74**
Coruña A	55.005	11,02	54.970	5,50	**8,19**
Cuenca	10.617	13,30	10.807	15,92	**14,60**
Gipuzkoa	23.075	18,31	24.613	13,81	**15,94**
Girona	31.925	-0,84	27.964	5,82	**2,16**
Granada	55.794	8,75	52.391	11,82	**10,22**
Guadalajara	11.928	8,67	12.739	13,58	**11,15**
Huelva	33.622	6,51	33.294	14,91	**10,53**
Huesca	8.093	3,57	7.443	10,61	**6,83**
Jaén	27.889	42,60	35.514	22,71	**30,73**
León	23.185	16,01	22.733	13,58	**14,79**
Lleida	17.466	3,57	14.474	8,03	**5,54**
Lugo	14.708	13,03	13.231	6,76	**9,97**
Madrid	269.449	11,11	275.035	11,71	**11,41**
Málaga	104.035	5,12	106.837	11,25	**8,14**
Melilla	5.475	24,43	7.130	19,69	**21,71**
Murcia	76.207	4,45	78.344	11,98	**8,14**
Navarra	26.298	13,13	25.646	8,21	**10,65**
Ourense	14.918	8,33	15.489	7,22	**7,76**
Palencia	7.855	20,57	7.873	21,03	**20,80**
Palmas Las	74.157	6,52	76.950	7,90	**7,22**
Pontevedra	53.674	8,55	56.792	6,13	**7,29**
Rioja La	14.247	9,32	13.330	7,94	**8,65**
Salamanca	17.029	13,66	18.821	9,74	**11,56**
Segovia	6.523	11,24	5.895	9,88	**10,59**
Sevilla	124.527	12,49	130.328	11,37	**11,91**
Soria	3.454	16,57	3.288	13,65	**15,13**
Sta. Cruz de Tenerife	68.645	6,63	65.163	8,14	**7,36**
Tarragona	39.070	2,59	34.945	8,13	**5,13**
Teruel	5.816	8,02	5.009	8,49	**8,24**
Toledo	45.422	16,47	47.529	16,74	**16,61**
Valencia	140.039	5,90	141.431	9,03	**7,45**
Valladolid	25.279	15,47	25.901	10,10	**12,69**
Zamora	9.536	14,35	9.287	13,67	**14,02**
Zaragoza	42.186	7,66	41.974	9,73	**8,68**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

Demandantes paradas según nivel formativo

Tabla 10. Demandantes paradas según nivel formativo											
Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachillerato	FP Grado medio	FP Grado superior	Universitarios. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit. EEES (Bolonia)	Otras titulac.
Albacete	2.309	1.035	7.674	9.304	1.600	2.208	1.607	1.842	1.369	95	33
Alicante/Alacant	7.056	6.871	45.698	28.021	6.829	8.233	4.996	3.953	4.165	176	125
Almería	8.685	1.494	8.823	8.389	2.717	1.915	1.968	2.076	1.837	144	44
Araba/Álava	412	1.511	3.309	2.870	1.012	945	1.373	794	1.013	112	47
Asturias	741	939	6.292	17.616	7.405	4.401	5.257	4.499	3.908	190	202
Ávila	311	715	1.601	2.847	817	811	613	602	503	48	10
Badajoz	4.172	1.324	12.044	18.433	3.346	4.019	3.330	3.566	2.201	111	68
Balears (Illes)	3.405	1.330	6.823	17.973	5.910	3.980	2.266	2.051	2.255	104	59
Barcelona	9.196	12.908	59.954	59.759	24.751	24.785	19.043	9.550	14.898	1.638	585
Bizkaia	2.163	1.808	8.145	12.527	4.987	4.269	4.717	2.789	4.584	375	124
Burgos	2.035	779	3.416	3.171	1.294	1.197	1.704	1.367	1.108	91	29
Cáceres	1.668	647	4.882	9.334	1.846	2.167	1.776	2.216	1.341	103	40
Cádiz	10.164	4.530	29.298	30.351	6.368	9.430	7.373	5.479	3.898	260	81
Cantabria	378	755	4.525	8.587	2.522	2.669	2.944	1.804	1.820	119	44
Castellón/Castelló	467	232	13.980	6.066	1.696	2.079	1.969	1.250	1.381	103	36
Ceuta	2.392	209	1.626	1.322	331	393	408	324	148	7	16
Ciudad Real	2.676	1.267	8.775	12.356	2.279	2.532	2.524	2.149	1.852	152	43
Córdoba	3.542	1.491	9.456	15.394	3.606	4.782	4.572	3.418	3.078	193	80
Coruña A	6.710	3.491	7.672	13.652	5.006	3.799	5.462	3.725	4.962	337	154
Cuenca	1.183	410	2.657	2.749	674	895	643	906	605	79	5
Gipuzkoa	833	1.315	4.062	5.876	2.399	2.559	3.305	1.556	2.353	248	105
Girona	3.053	2.066	6.039	8.229	2.455	2.191	1.548	932	1.267	124	60
Granada	3.492	1.841	9.004	15.827	5.413	3.602	3.807	4.233	4.779	240	153
Guadalajara	1.046	829	1.793	3.740	1.383	1.156	1.065	769	898	35	25
Huelva	3.065	1.112	6.774	11.235	2.133	2.437	2.452	2.210	1.712	131	33
Huesca	806	374	1.207	2.089	749	593	566	576	432	43	8
Jaén	2.568	1.338	7.324	11.511	2.544	3.047	2.344	2.585	2.070	148	35
León	764	1.302	4.104	7.146	2.626	1.652	1.833	1.722	1.456	101	27
Lleida	1.190	1.148	3.785	3.446	1.111	1.241	1.151	644	659	74	25
Lugo	1.383	910	1.559	3.515	1.215	965	1.446	1.122	1.014	81	21
Madrid	10.126	12.203	32.445	81.939	45.148	22.745	20.043	16.151	32.423	954	839
Málaga	12.882	6.183	24.658	30.661	9.324	6.721	5.870	4.870	5.254	235	179
Melilla	2.272	231	1.786	1.247	509	364	259	256	193	11	2
Murcia	8.361	2.918	20.755	20.418	4.674	7.088	5.607	4.151	3.920	365	85
Navarra	763	358	5.831	7.726	2.129	2.143	2.520	1.919	2.067	111	78
Ourense	994	1.773	2.433	4.321	1.596	1.200	1.158	1.046	897	53	18
Palencia	535	227	2.382	1.594	528	723	596	758	476	38	16
Palmas Las	16.072	5.669	13.628	20.172	6.135	4.461	4.625	2.918	2.988	221	61
Pontevedra	2.902	5.836	8.279	17.998	4.876	4.428	5.498	3.031	3.645	206	93
Rioja La	1.955	1.054	3.545	2.324	728	985	1.060	858	736	57	25
Salamanca	740	1.198	4.066	5.142	1.524	1.386	1.325	1.587	1.657	144	52
Segovia	492	682	789	1.437	627	409	484	406	514	38	17
Sevilla	8.986	4.097	29.503	40.139	10.168	11.634	9.419	7.092	8.613	459	218
Soria	475	145	486	774	307	275	246	354	194	28	4
Sta. Cruz Tenerife	16.831	3.036	9.643	15.537	5.596	3.333	4.792	2.821	3.319	206	49
Tarragona	2.228	2.118	6.394	11.390	3.170	3.871	2.778	1.208	1.532	206	50
Teruel	606	276	748	1.513	339	488	390	352	260	34	3
Toledo	2.857	1.860	9.990	17.595	3.740	3.747	3.058	2.276	2.232	126	43
Valencia	2.901	4.421	55.870	30.613	9.611	11.964	9.407	6.984	8.884	457	317
Valladolid	972	823	6.959	6.529	2.199	1.979	1.931	2.176	2.124	139	70
Zamora	320	497	2.431	2.696	764	637	620	767	481	66	8
Zaragoza	1.237	1.634	8.146	13.365	4.635	3.794	3.156	2.899	2.809	208	91

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

Demandantes paradas según sectores económicos

Tabla 11. Demandantes paradas según sectores económicos					
Provincia	Sin actividad	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Albacete	2.983	1.596	3.357	1.451	19.689
Alicante/Alacant	11.447	2.793	21.008	3.576	77.302
Almería	5.215	3.323	1.606	1.453	26.495
Araba/Álava	1.528	197	1.478	324	9.873
Asturias	5.039	351	2.930	1.286	41.846
Ávila	1.458	504	560	377	5.979
Badajoz	6.860	3.235	2.627	1.261	38.632
Balears (Illes)	2.174	206	1.568	1.379	40.829
Barcelona	15.434	853	35.053	7.446	178.281
Bizkaia	5.619	428	4.266	1.182	35.002
Burgos	1.567	515	1.971	513	11.625
Cáceres	2.370	1.205	1.806	1.119	19.523
Cádiz	25.917	2.768	5.436	3.645	69.466
Cantabria	2.417	145	1.508	841	21.256
Castellón/Castelló	2.596	569	3.819	1.152	21.127
Ceuta	1.514	17	163	84	5.402
Ciudad Real	3.939	2.479	3.241	1.853	25.095
Córdoba	8.562	2.730	5.091	1.951	31.278
Coruña A	5.952	642	7.354	1.624	39.398
Cuenca	904	859	837	267	7.940
Gipuzkoa	2.056	143	3.350	533	18.531
Girona	2.044	217	2.992	974	21.737
Granada	7.845	2.628	2.700	2.421	36.797
Guadalajara	793	151	790	457	10.548
Huelva	4.549	5.202	1.367	1.210	20.966
Huesca	568	363	653	182	5.677
Jaén	6.626	3.498	3.029	1.029	21.332
León	3.131	474	1.991	605	16.532
Lleida	945	747	1.495	478	10.809
Lugo	1.542	281	893	345	10.170
Madrid	14.642	1.304	19.077	9.231	230.781
Málaga	16.837	1.529	5.817	4.173	78.481
Melilla	1.788	41	68	124	5.109
Murcia	7.988	4.361	8.673	2.993	54.329
Navarra	1.913	542	3.897	711	18.583
Ourense	1.867	430	1.900	415	10.877
Palencia	1.011	346	680	153	5.683
Palmas Las	6.163	1.649	2.414	1.972	64.752
Pontevedra	6.410	1.227	7.786	1.512	39.857
Rioja La	1.177	484	2.377	361	8.931
Salamanca	2.851	385	1.109	693	13.783
Segovia	697	428	406	152	4.212
Sevilla	20.343	6.296	9.094	4.805	89.790
Soria	294	114	412	74	2.394
Sta. Cruz Tenerife	4.589	1.216	2.011	1.888	55.459
Tarragona	2.317	705	3.539	1.270	27.114
Teruel	349	227	536	156	3.741
Toledo	3.545	1.687	5.790	1.795	34.712
Valencia	10.198	2.421	17.759	4.774	106.279
Valladolid	3.542	1.329	1.982	742	18.306
Zamora	1.400	352	658	375	6.502
Zaragoza	4.088	1.026	4.755	1.126	30.979

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012.

Beneficiarias de prestaciones por desempleo por tramos de edad

Tabla 12. Beneficiarias de prestaciones por desempleo por tramos de edad					
Provincia	**Total beneficiarias**	**% Mujeres[1]**	**Menor de 25 años**	**De 25 a 44 años[2]**	**Mayor de 44 años[2]**
Albacete	**12.560**	44,18	501	6.689	5.370
Alicante/Alacant	**53.331**	45,84	1.778	25.215	26.338
Almería	**21.210**	43,74	967	11.008	9.235
Araba/Álava	**6.331**	46,12	176	2.982	3.173
Asturias	**24.241**	39,94	793	12.796	10.652
Ávila	**3.621**	38,34	143	1.936	1.542
Badajoz	**31.492**	46,29	1.671	15.561	14.260
Balears (Illes)	**50.305**	50,58	2.914	26.925	20.466
Barcelona	**143.076**	46,58	4.960	66.827	71.289
Bizkaia	**19.847**	42,26	463	9.480	9.904
Burgos	**8.672**	45,39	315	4.248	4.109
Cáceres	**17.164**	45,77	688	8.085	8.391
Cádiz	**47.926**	43,55	2.089	25.780	20.057
Cantabria	**12.847**	40,71	483	7.063	5.301
Castellón/Castelló	**15.661**	42,93	626	8.581	6.454
Ceuta	**2.232**	46,92	109	1.210	913
Ciudad Real	**15.255**	42,15	704	8.783	5.768
Córdoba	**37.843**	49,44	1.131	16.281	20.431
Coruña A	**26.932**	42,71	778	14.096	12.058
Cuenca	**5.333**	41,67	219	3.045	2.069
Gipuzkoa	**13.086**	47,25	336	6.004	6.746
Girona	**22.875**	47,10	1.421	11.477	9.977
Granada	**36.542**	47,07	1.367	17.422	17.753
Guadalajara	**7.079**	45,60	245	4.258	2.576
Huelva	**26.170**	48,89	1.196	11.506	13.468
Huesca	**4.471**	44,75	179	2.551	1.741
Jaén	**28.391**	49,20	1.193	12.423	14.775
León	**9.977**	38,42	336	5.150	4.491
Lleida	**9.961**	44,39	469	5.369	4.123
Lugo	**7.017**	40,90	296	3.857	2.864
Madrid	**140.880**	46,33	4.711	76.312	59.857
Málaga	**58.219**	46,63	2.302	29.477	26.440
Melilla	**1.819**	42,50	107	928	784
Murcia	**36.745**	43,52	1.672	21.090	13.983
Navarra	**15.231**	46,43	549	7.170	7.512
Ourense	**7.788**	44,74	263	3.407	4.118
Palencia	**3.587**	41,56	141	1.836	1.610
Palmas Las	**38.484**	46,02	1.584	19.211	17.689
Pontevedra	**28.862**	44,99	1.011	14.846	13.005
Rioja La	**7.074**	44,23	202	3.520	3.352
Salamanca	**8.365**	43,62	300	4.128	3.937
Segovia	**2.858**	40,63	110	1.626	1.122
Sevilla	**81.834**	47,47	3.063	41.435	37.336
Soria	**1.928**	44,90	93	1.031	804
Sta. Cruz Tenerife	**34.847**	44,52	1.260	18.033	15.554
Tarragona	**25.649**	46,83	1.459	13.321	10.869
Teruel	**2.778**	37,98	147	1.540	1.091
Toledo	**20.731**	42,41	703	12.013	8.015
Valencia	**12.560**	44,51	501	6.689	5.370
Valladolid	**53.331**	42,53	1.778	25.215	26.338
Zamora	**21.210**	39,27	967	11.008	9.235
Zaragoza	**6.331**	45,02	176	2.982	3.173

[1]Porcentaje de beneficiarias sobre el total de beneficiarios de prestaciones por desempleo de cada provincia.
[2]Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2012

La tasa de mujeres beneficiarias, por provincias se sitúa entre la mínima de Teruel (37,98%) y la máxima de Illes Balears (50,58). El 38,46% de las provincias superan la tasa nacional (45,51%).

Por edades las beneficiarias de prestaciones menores de 25 años, representan el 3,89% del total de las perceptoras, por provincias Bizkaia con un 2,33%, es en la que menor representación tiene este grupo de edad y Girona la máxima (6,21%).

El 50,64% de las beneficiarias tienen edades comprendidas en 25 y 44 años, por provincias Navarra con un 47,08% es la provincias en la que la representación es menor y Guadalajara con un 60,15% la de mayor.

Las mayores de 44 años, representan el 45,47%, de las mujeres beneficiaras, la provincia en la que menor representación tiene este grupo de edad es Guadalajara (36,39%), Córdoba (53,99%) es la mayor representación.

Córdoba es la provincia donde el porcentaje de mujeres perceptoras de prestación contributiva es menor (19,63%), por el contrario tiene el mayor porcentaje de mujeres perceptoras de subsidio (32,81%).

En Madrid, el 61,13% de las beneficiarias de prestaciones, perciben la prestación contributiva, es la provincia donde se da el mayor porcentaje en este tipo de prestación.

En Ceuta el 59,90% de las mujeres beneficiarias de prestaciones perciben el subsidio, (la provincia con mayor porcentaje).

Las perceptoras de la Renta Activa de Inserción tienen la máxima representación en Melilla (22,87%) y la mínima en Araba-Álava (2,26%).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril *(BOE nº 102, 28-04).*

Activos

Personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

El informe solo considera los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose, aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Contratos iniciados

Suma de todos los contratos iniciales procesados estadísticamente en el periodo estudiado; se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, Agencia de colocación, empresa de Trabajo Temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

El informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Inactivos

Personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas, durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar,…).

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Movilidad geográfica Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

Número de personas contratadas Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (Iniciales y conversiones).

Ocupabilidad Grado de probabilidad que tiene un demandante de empleo para acceder al mercado de trabajo

Ocupación Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (*BOE nº 306, 17-12).*

Ocupados Personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.

Parados Personas con 16 o más años que, estando sin trabajo por cuenta ajena o propia, se encuentran disponibles para trabajar y toman medidas para buscar un trabajo por cuenta ajena o realizan gestiones para establecerse por su cuenta.

Paro registrado Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (*BOE 14-03-1985)*.

Prestación por desempleo Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Provincia de destino Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

Renta Activa de Inserción (RAI) Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

Saldo (movilidad geográfica) El saldo de una unidad geográfica es la diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica (provincia, comunidad autónoma,…) como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

Sector económico Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: agricultura, industria, construcción y servicios.

Subsidio por desempleo
Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, el beneficiario debe encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo sin haber rechazado oferta de empleo adecuada ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, así como carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad
Es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo
Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo
Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo
Es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de entrada
Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad
Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número de total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de movilidad
Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación
Tasa de empleo.

Tasa de paro
Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de salida
Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

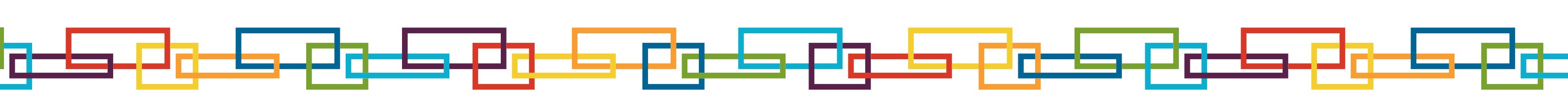
Tasa de temporalidad
Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número de total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad
Es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro
Es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es
901 11 99 99



www.sepe.es

Trabajamos para ti